

SUMARIO

Sección doctrinal: El carlismo al alcance de todos (conclusión).—
¿Quién nos salvará? por D. C. C. M.—¡Picaros liberales!, por Un
Ermitaño. Los republicanos pintados por sí mismos (conclusión)
por un ratón de Biblioteca.

Sección militar: Recuerdos militares. La Batalla de Alcolea, (conclu-
sión) por D. Antonio Brea.—Apuntes de estrategia, III, por
X.—El Ejército en campaña. Reglas que se han de observar
para conservar su salud, II, por D. Carlos Cruz Rodríguez.

Doña María Beatriz, (continuación)

Galería de personajes carlistas: D. Amador Villar.—D. Benedicto
Mollá y Bonet.—D. Juan Pelfort y Cirera, diputado provincial
por Manresa.

Discursos: Por la industria nacional. Discurso del Sr. Llorens, pro-
nunciado en las sesiones del 13 al 14 de Agosto de 1896.

Escudo de la casa de Borbón. Para la Historia.

Documentos: Conferencias en el Loredán. Acta política.—Juramento
de los Fueros de Vizcaya y de Guipúzcoa por Don Carlos de
Borbón.

Crónica carlista: Mella en Barcelona.

Necrología.

Grabados: D. Amador Villar.—D. Benedicto Mollá y Bonet.—Don
Juan Pelfort y Cirera, diputado provincial por Manresa.—Ar-
mas de la casa de Borbón y Orleans.

AVISO

Suplicamos á los suscriptores que adeudan á
esta Administración se pongan cuanto antes al
corriente; de lo contrario dejaremos de servirles
la BIBLIOTECA á partir del tomo extraordinario
de Marzo.

colorchecker CLASSIC

x-rite



AÑO III ↗

↖ TOMO XX

FEBRERO 1897 ↗

★ Publicación mensual de propaganda ★

Dirección: Claris, 123, Barcelona ↗

↖ PRECIO: 50 CÉNTIMOS

SUMARIO

Sección doctrinal: El carlismo al alcance de todos (conclusión).—
¿Quién nos salvará? por D. C. C. M.—¡Pícaros liberales!, por Un
Ermitaño. Los republicanos pintados por sí mismos (conclusión)
por un ratón de Biblioteca.

Sección militar: Recuerdos militares. La Batalla de Alcolea, (conclu-
sión) por D. Antonio Brea.—Apuntes de estrategia, III, por
X.—El Ejército en campaña. Reglas que se han de observar
para conservar su salud, II, por D. Carlos Cruz Rodriguez.

Doña María Beatriz, (continuación)

Galería de personajes carlistas: D. Amador Villar.—D. Benedicto
Mollá y Bonet.—D. Juan Pelfort y Cirera, diputado provincial
por Manresa.

Discursos: Por la industria nacional. Discurso del Sr. Llorens, pro-
nunciado en las sesiones del 13 al 14 de Agosto de 1896.

Escudo de la casa de Borbón. Para la Historia.

Documentos: Conferencias en el Loredán. Acta política.—Juramento
de los Fueros de Vizcaya y de Guipúzcoa por Don Carlos de
Borbón.

Crónica carlista: Mella en Barcelona.

Necrología.

Grabados: D. Amador Villar.—D. Benedicto Mollá y Bonet.—Don
Juan Pelfort y Cirera, diputado provincial por Manresa.—Ar-
mas de la casa de Borbón y Orleans.

AVISO

Suplicamos á los suscriptores que adeudan á
esta Administración se pongan cuanto antes al
corriente; de lo contrario dejaremos de servirles
la BIBLIOTECA á partir del tomo extraordinario
de Marzo.

BIBLIOTECA POPULAR CARLISTA

PUBLICACIÓN MENSUAL DE PROPAGANDA

redactada por los señores

- EXCMO. MARQUÉS DE CERRALBO.—D. LUÍS M.^a DE LLAUDER
D. JOAQUÍN ARANDA.—D. J. JOAQUÍN DE AMPUERO
D. BENIGNO BOLAÑOS.—D. ANTONIO BREA.—D. REYNALDO BREA
D. ELICIO DE BERRIZ.—SR. BARÓN DE ALBI
D. VICENTE CALATAYUD.—D. GUSTAVO DE COBREROS
D. CARLOS CRUZ RODRÍGUEZ
EL CONDE DE GUÉRNICA.—D. JOSÉ DOMINGO CORBATÓ
EL ERMITAÑO
D. E. DE ECHAVE-SUSTAETA Y PEDROSO
D. BARTOLOMÉ FELIÚ Y PÉREZ.—D. LEONCIO DE GRANDA
D. LEANDRO HERRERO
D. MODESTO HERNÁNDEZ VILLAESCUSA
D. MIGUEL IRIGARAY.—D. JOSÉ DE LIÑAN, CONDE DE DOÑA-MARINA
ROGER DE LLURIA
D. JOAQUÍN LLORENS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA
D. FRANCISCO MARTÍN MELGAR.—D. SALVADOR MORALES
D. JUAN VAZQUEZ MELLA
D. JOSÉ B. MOORE.—D. TIRSO DE OLAZABAL
D. ENRIQUE DE OLEA.—D. MANUEL POLO Y PEYROLÓN
D. ANDRÉS P. CARDENAL
D. JOSÉ RODRÍGUEZ.—D. FRANCISCO DE A. RIEROLA
D. CESAREO SANZ
MARQUÉS DE TAMARIT.—D. ROMÁN DE ZUBIAGA, ETC., ETC.

Propietario: D. JOSÉ DE ESPAÑA

Directores literarios:

D. MARIANO FORTUNY Y D. JUAN BAUTISTA FALCÓ

Tomo XX.—Barcelona, Febrero de 1897

BARCELONA

Establecimiento tipográfico de LA HORMIGA DE ORO

Calle Nueva de San Francisco, 17

R. 3224

R. 1825



SECCION DOCTRINAL

EL CARLISMO AL ALCANCE DE TODOS

V

El carlismo y los fueros

MUCHO se ha disparatado acerca de los fueros vascos los más conocidos por ser los que han llegado á nuestros días.

Y aunque decimos los más conocidos, decimos también que se ha disparatado mucho acerca de ellos, lo cual demuestra que ese conocimiento no es más que superficial.

Para muchos, España es una nación que ha nacido así, según hoy está constituida, olvidándose de *las Españas* que tan celeberrimas fueron, é ignorando, por lo que se vé, que hubo reinos diferentes, y principados, y señoríos, y hermandades, y condados, y que todo ello constituía lo que hoy conocemos por España.

De aquí que á muchos les parezca antipatriótico el amor á la región, á la patria chica, como algunos dicen; y de sabor separatista el cariño á los fueros, esas leyes especiales diferentes de las generales de la nación.

De aquí también que se hable de *privilegios* como se habla de otras muchas cosas, creyendo ó fingiendo creer que los fueros vascongados, por ejemplo, eran regalos que habíanse hecho sabe Dios cuándo á los moradores de aquellas Provincias, y que hoy no tienen razón de ser.

Mas no se trata de nada de eso; no se trata de ninguna concesión graciosamente otorgada, ni de un país conquistado por la fuerza de las armas; trátase de la unión *voluntaria* de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya á la Corona de Castilla, previo el reconocimiento de sus fueros, buenos usos y costumbres.

El año 1200 se unió Guipúzcoa; el 1332 Alava, y el 371 Vizcaya, en que siendo Señor por derecho y aceptación del pacto el infante Don Juan heredó la Corona de Castilla.

Por eso los reyes de España han sido después Señores de Vizcaya.

Resulta, pues, que los fueros vascongados los llevaron consigo aquellas provincias al unirse á Castilla con la condición antes dicha.

Como que la ley 1.^a del título primero del Fuero trata de que «el Señor de Vizcaya cuando hereda, ó sucede en el Señorío, ha de venir á jurar;» y «si su Señoría embiare Mandamientos ó Provisions en el entretanto, sean obedecidas; y no cumplidas (1).»

Y estos fueros, estas sapientísimas leyes, asombro del mundo, envidia de muchas naciones, no fueron abolidos el 21 de Julio de 1876, ni la ley fechada ese día se

(1) Ley citada.



DON AMADOR VILLAR

dictó para castigo de aquellos felices pueblos, como muchos creen ó dicen; pues la cosa venia de muy atrás, según iremos viendo.

¿Quién firma la atentatoria ley de 21 de Julio? El mismo que, en unión del Sr. Maldonado Macanaz, reconoce los daños gravísimos que el liberalismo y la masonería unidos han causado á España, como ya se ha notado; el Sr. Cánovas del Castillo, que tres años antes, el 1873, había escrito: «Las libertades locales de los vascongados, como todas las que engendra y cria la historia, aprovechan á los que las disfrutan, *y á nadie dañan*, como no sea que se tome por daño la justa envidia que en otros excitan.» «Lejos de desear que desaparezcan de allí instituciones semejantes, *querriáta yo comunicar*, si posible fuera, *al resto de España.*» «Bien puedo dar rienda suelta de aquí en adelante al vivo afecto que me inspiran el suelo, las memorias, los fueros mismos, en cuanto son legislación local, y sobre todo las patriarcales y laboriosas costumbres de esas provincias nobilísimas.»

Pero tres años después borró de una plumada todo esto; porque la *justa envidia*, sin duda, como si en la envidia cupiese la justicia; la *justa envidia*, repetimos, pedía á voz en grito que se nivelase á todas las provincias; que á todas se midiese por el mismo rasero; que hubiera igualdad completa; que no existieran privilegios; que se castigase á aquellas provincias por el enorme delito de defender el carlismo, cual si ellas solas fueran las *pecadoras*.

¡Cómo se engañaron muchos tontos, creídos de cuatro infames! Porque supusieron que si *ellos* estaban mal se debía á que los vascongados estaban bien, y que entrando éstos á la parte saldrían mejor librados. ¡Ignorancia crasa! Ya han visto que el *resto de España* sigue de mal en peor, no obstante haber conseguido que el

país vasco viese hollados sus derechos y hechos trizas sus pactos en tantos siglos acatados y reconocidos.

Aparte de que con esto se logró que hoy aquel país dé á disgusto lo que antes daba con voluntad y agrado; pues desde tiempo inmemorial han contribuido los vascongados con sangre y con dinero, sólo por patriotismo, á las necesidades de la nación.

Mas hacía falta un pretexto para acabar de una vez con los fueros vascongados, y la voz pública... de media docena de malvados é ignorantes, dominados por *injusta envidia*, por *rabiosos celos*, tanto más furibundos cuanto más infundados eran, consiguió, sabe Dios por qué medios, que en pueblos y en aldeas, en ciudades y en villas, se pidiese la abolición de la ley foral.

Entonces, como ha dicho el Sr. Vazquez de Mella, decidióse castigar á aquellas provincias, y al efecto acordaron el igualarlas al resto de España, dándolas la decantada libertad de que esta *disfrutaba*. Por eso añadía el fogoso orador: «¡Qué tal será esta libertad cuando ha servido para castigar á un pueblo libre!»

Después de este proceder, asombra el recordar que las flamantísimas Cortes de Cádiz decían en el discurso preliminar «que habíamos perdido, doloroso es decirlo, hasta la idea de nuestra dignidad, *si se exceptúan las felices Provincias Vascongadas y el Reino de Navarra*, que presentaban á cada paso en sus venerables fueros una terrible protesta y reclamación contra las *usurpaciones* del Gobierno y una *reconvención irresistible*, al resto de España, por su deshonoroso sufrimiento (1).»

¿Fué realmente un castigo la ley de 21 de Julio? No, puesto que otras provincias tomaron tan activa parte en la guerra carlista; puesto que Cuba, lejos de verse casti-

(1) Los Fueros Vascongados y la Unidad Constitucional, por un castellano fuerista, 2.^a edic. Valladolid, 1891. Fol. 16.

gada, y eso que los insurrectos iban contra la patria mientras los carlistas luchábamos por ella, lejos de ser castigada logró ventajas que la halagasen.

¿No hemos visto durante la presente guerra que varias veces se ha tratado de dar á la gran Antilla ciertas leyes autonómicas, precisamente para ver si se aplacaba á los insurrectos? ¿Cómo es, pues, que al país vasco se le arrebató la autonomía de que por derecho gozaba, con pretexto de la guerra?

Ya lo hemos dicho: no viene de entonces la cosa; viene de muy atrás.

Desde el tiempo de Bonaparte veremos que las Constituciones, que algunas vamos teniendo sin que acabemos de *constituírnos*, hablan de *un solo código* para todos; de *igualdad de derechos*; de que *ningún español* podrá excusarse del servicio militar: de *un solo fuero para todos los españoles*; etc., etc.

Como que las ideas masónico-liberales no encajaban en el lema foral de Dios y Fueros.

Por algo manifiesta un escritor liberal que «la ley de 21 de Julio de 1876 no es completamente original: tiene su verdadero comienzo treinta y siete años antes: nació, si así puede decirse, el día 25 de Octubre de 1839 (1).»

De antes viene la cosa, por aquello de la *justa envidia* de que habla Cánovas; y es que muchos de los que creen justísimo que cada cual tenga la religión que le parezca, no conciben que cada región ó provincia se administre á su modo.

No entienden que haya unidad católica, pero sí unidad administrativa, á pesar de que aquella ha sido

(1) «La cuestión vascongada desde la Ley de 21 de Julio de 1876 hasta la R. O. de Agosto de 1894,» por Eulogio Serdan—Vitoria, 1892. Fol. 20.

tan provechosa para la nación, y esta ha servido para perjudicarla.

En cambio de todos estos proceder del liberalismo, vemos que Don Carlos dice: «Ama el pueblo español la descentralización y siempre la amó, y bien sabes, hermano mio, que si se cumpliera mi deseo, así como el espíritu revolucionario pretende igualar las provincias vascas á las restantes de España, todas estas semejarían ó se igualarían en su régimen interior con aquellas afortunadas y nobles provincias.» «Yo quiero que el Municipio tenga vida propia y que la tenga la provincia, previendo, sin embargo, y procurando evitar abusos posibles (1).»

¿No dijo á los catalanes, aragoneses y valencianos: «Hace siglo y medio que mi ilustre abuelo Felipe V creyó deber borrar vuestros fueros del libro de las franquicias de la patria;» «Lo que él os quitó como rey, yo como rey os lo devuelvo;» «Yo os devuelvo vuestros fueros, porque soy el mantenedor de todas las justicias (2)?»

¿No juró el 3 de Julio de 1875 los fueros de Vizcaya, so el árbol de Guernica, espontánea y solemnemente? ¿No juró en Villafranca los de Guipúzcoa, el 8 del mismo mes y año, con la propia solemnidad y tan espontáneamente como los vizcainos?

¿No escribía algunos años después: «Deseando dar á mi fiel Vizcaya una muestra del particular agrado con que he recibido la noticia del certámen dispuesto para conmemorar el XIV aniversario de la Jura de los Fueros, he decidido contribuir á las fiestas del 7 de Julio

(1) Carta á su hermano Don Alfonso, 30 de Junio de 1869.

(2) Alocución á los pueblos de la Corona de Aragón, 16 de Julio de 1872.

con un premio (1),» el cual consistía en un plato de plata repujada, con las armas de Vizcaya en el centro, rodeadas de un cerco con castillos, leones y flores de lis, simbolizando la estrecha unión del país vascongado con España y con la Monarquía?

¿No añadía en la misma carta: «Y al saludar tú en esas fiestas, como diputado de Guernica, el árbol venerando, recuerda aquel día memorable en que allí me acompañaste, como mi oficial de órdenes; *y reitera en nombre mio el juramento que salió de mis labios en aquella solemnidad, una de las más importantes de mi vida?*»

¿No manifestó en otra ocasión á dos señores diputados: «Otra representación lograis también, que si mucho os distingue, en mucho estimo; la de esas nobles Provincias Vascongadas, que están siempre en mi corazón (2)?»

Por último, léase la hermosa alocución de los diputados vasco-navarros, fechada en Durangó en 15 de Enero de 1875; óigase como en todos los Círculos carlistas de España se canta con preferencia el hermoso himno *Guernicaco-Arbola*, y se verá dónde está el amor á los fueros; si en los liberales ó en los carlistas; si en los conculcadores de esas sabias y seculares leyes, ó en los acérrimos y constantes defensores de ellas.

(1) Carta á D. José M.^a de Orbe (hoy marqués de Valde-Espina), el 23 de Marzo de 1889.

(2) Carta á los Sres. D. José M.^a de Ampuero y D. Ramón Ortiz de Zárate, el 11 de Octubre de 1881.

VI

La monarquía carlista

Sin perjuicio de lo que anteriormente hemos expuesto, buenó será que dediquemos este capítulo á manifestar cuál es la monarquía que el carlismo defiende, qué clase de rey es el que aspira á colocar en el trono de san Fernando.

Conste que al expresarnos así no nos referimos á la *persona*, sino al espíritu que ha de informar al rey en la gobernación del Estado.

No obstante lo que se ha hablado en tantos años como los carlistas venimos defendiendo nuestros ideales en la prensa y en la tribuna, los enemigos del régimen tradicional, sean del color que quieran, desde el desteñido hasta el rojo, motéjannos de absolutistas, de cesaristas, de retrógrados, de oscurantistas, de oligárquicos, de tiranos, de imposicionistas, de cuanto les viene en talante; así estén reñidos todos esos epítetos con la verdad como la libertad con el liberalismo.

Y puestos á discurrir á lo progresista, que es un discurrir negativo, dicen que el país vascongado, como libre é independiente que era, al tratar de imponer á España un rey á su gusto, es decir, á gusto de los vascos, perdieron éstos el derecho á sus libertades.

«¿Qué les iba ni les venía á ellos en el asunto del rey?» dicen muy ufanos los que así discurren, que son muchos, por aquello de que el número de tontos es infinito.

En primer lugar, las Provincias Vascongadas, desde que voluntariamente se unieron á la Corona de Castilla, corrian la suerte del resto de España; y si en esta nación

se dictaban leyes opuestas á las de la Iglesia, el primer lema de la bandera foral, *Dios*, se veía combatido, y como católicos antes que todo, necesariamente habian de oponerse á que se ofendiesen sus sentimientos religiosos.

Por esta causa asistiales á los vascongados tanto derecho como á los demás para protestar del liberalismo.

En segundo término, si en España había Rey, y el Rey de España era Señor de Vizcaya, Vizcaya y sus hermanas estaban en el caso de velar por el derecho de su Señor legítimo, y no podían conformarse á reconocer como tal á quien quisiera imponerles el liberalismo revolucionario.

De aquí que pidieran á su Señor y por él lucharan; pues sabían que aquel á quien asistía la razón sería quien cumpliese con ellos como bueno.

No era, pues, que los vascongados quisieran imponer á España un rey á su gusto; era que defendían á su legítimo y natural Señor.

Mas como la España tradicional y católica defendía también los derechos de su Monarca, resultó que aquélla y el país euskaró se identificaron en el mismo pensamiento: en el de la causa de la verdad, que es la causa de la Iglesia y de la Patria, una y otra servidas y amparadas por el Rey.

Pero no por un rey tirano, por un monarca absoluto, por un César que haga de su pueblo mangas y capirotés; sino por quien *quiere ser rey de todos los españoles, que á ninguno rechaza, ni aún á los que se digan sus enemigos, porque un rey no tiene enemigos; que á todos llama, hasta á los que parecen más extraviados, y les llama afectuosamente en nombre de la patria; y si de todos no necesita para subir al trono, quizás necesite de todos para establecer sobre sólidas é incommovibles bases*

la gobernación del Estado y dar libertad verdadera á su amadísima España (1).

Un Rey que así se expresa no es un tirano; por eso añade: «Cuando pienso en qué deberá hacerse para conseguir tan altos fines, pone miedo en mi corazón la magnitud de la empresa;» y continúa con estas nobilísimas expresiones: «Yo sé que tengo el deseo ardiente de acometerla y la resuelta voluntad de terminarla; mas no se me esconde que las dificultades son imponderables, y que no sería hacedero vencerlas sin el consejo de los varones más imparciales y probos del reino, y sobre todo sin el concurso del mismo reino congregado en Cortes que verdaderamente representen todas sus fuerzas vivas y todos sus elementos conservadores.» (2)

¿Dónde está el absolutismo y la tiranía? ¿No prosigue diciendo: «Yo daré con esas Cortes á España una Ley fundamental que, según expresé en mi carta á los soberanos de Europa, espero que ha de ser definitiva y española?» ¿No reconoce que «hay que acometer una obra inmensa; una inmensa reconstrucción social y política, levantando en ese país desolado, sobre bases cuya bondad acreditan los siglos, un edificio grandioso en que puedan tener cabida todos los intereses legítimos y todas las opiniones razonables?»

Porque «el pueblo español, amaestrado por una experiencia dolorosa, desea verdad en todo, y que su rey sea rey de veras y no sombra de rey; y que sean sus Cortes ordenada y pacífica junta de independientes é incorruptibles procuradores de los pueblos, no asambleas tumultuosas ó estériles de diputados empleados ó de diputados pretendientes; de mayorías serviles y de minorías sediciosas.»

(1) Palabras de la carta de Don Carlos á su hermano Don Alfonso; 30 de Junio de 1869.

(2) Carta citada.

Quien dice: «Nosotros, hijos de reyes, reconocíamos que no era el pueblo para el rey, sino el rey para el pueblo; que un rey debe ser el hombre más honrado de su pueblo como es el primer caballero; que un rey debe gloriarse además con el título especial de padre de los pobres y tutor de los débiles,» ¿puede ser llamado cesarista?

¿Es tirano quien manifiesta: «Creo comprender lo que hay de verdad y lo que hay de mentira en ciertas teorías modernas; y por tanto, aplicadas á España, reputo por muy funesta la libertad de comercio que Francia repugna y rechazan los Estados Unidos. Entiendo, por el contrario, que se debe proteger eficazmente la industria nacional. Progresar protegiendo, debe ser nuestra fórmula?»

¿Es tirano quien dice: «Y por cuanto paréceme comprender lo que hay de verdad y de mentira en esas teorías, se me alcanza también en qué punto lleva razón la parte del pueblo que hoy aparece más extraviada; pero es seguro que casi todo lo que hay en sus aspiraciones de razonable y legítimo, no es invención de ayer, sino doctrinas de antiguo conocidas, aunque no siempre, y singularmente en el tiempo actual, observadas. Engaña al pueblo quien le diga que es rey; pero es verdad que la virtud y el saber son la principal nobleza; que la persona del mendigo es tan sagrada como la del prócer; que la ley debe guardar así las puertas del palacio como las puertas de la cabaña; que conviene crear instituciones nuevas, si las antiguas no bastasen, para evitar que la grandeza y la riqueza abusen de la pobreza y de la humildad: que debiendo hacerse justicia igualmente á todos y conservar á todos igualmente su derecho, le está bien á un Gobierno bueno y previsor mirar especialmente por los pequeños; y directa ó indirectamente procurar que no falte trabajo á los pobres, y que puedan



DON BENEDICTO MOLLÁ

sus hijos que hayan recibido de Dios un claro entendimiento, adquirir la ciencia que, acompañada de la virtud, les allane el camino hasta las más altas dignidades del Estado?»

¿Es tirano el Rey que dice del pueblo que «va ya entreabriendo esta verdad: al fin la verá clara y patente como la luz, y verá que la monarquía cristiana puede hacer en su favor lo que nunca harán trescientos reyezuelos disputando en una asamblea clamorosa?»

¿Con cuánta razón exclama: «¿Qué puede apetecer en el mundo un rey cristiano, sino el bien de su pueblo? ¿Qué le puede faltar á ese rey en el mundo para ser feliz, sino el amor de su pueblo?» (1)

¿Es tirano «quien, fiado en el amor de su pueblo, no necesitará para sostener su Trono arrancar á la agricultura y á la industria sus mejores brazos, ni á las madres sus hijos; que ellas los dan con generoso entusiasmo, y ellos acuden siempre á donde su fe y lealtad los llaman?» (2)

¿Es tirano quien dice: «Reconozco y he reconocido siempre que los pueblos tienen derecho á un rey que les oiga, por medio de sus representantes libremente elegidos, y la voz de los pueblos, cuando la ficción no la desnaturaliza, es el mejor consejero de los reyes?» (3)

¿Es tirano quien pide «una legitima representación en Cortes?» (4)

¿Es tirano quien dice y repite: «Soy tan inflexible en materia de principios como indulgente en cuestión de personas?» (5)

¿Es cesarista quien manifiesta que «en cuanto al se-

(1) Todo lo copiado es de la carta citada á Don Alfonso.

(2) Manifiesto de Morentin.

(3) Id.—(4) Id.

(5) Palabras citadas en la carta al Sr. Llauder, de 20 de Septiembre de 1888.

gundo lema de nuestra bandera tampoco puede prejuzgarse gran cosa, porque deseando restablecer la pureza del sistema representativo, ó sea la monarquía templada, tradicional en España, y habiendo prometido que apelaré al concurso de la nación reunida en Cortes, según está consignado en nuestras antiguas leyes, ¿cómo he de prejuzgar lo que éstas resolverán? ¿cómo he de imponer de antemano mis decisiones sin que sea este acto calificado de cesarismo?» (1)

¿Es tirano quien «atribuye gran parte de los males de España á la centralización y á la abolición de los *fueros*, que ha muerto la vida, la libertad y la dignidad de las provincias, los cuales cree de imperiosa necesidad restablecer, así como curar los males de la centralización?» (2)

Si ha tratado siempre de «constituir, con ayuda de los genuinos representantes de España, un gobierno verdaderamente nacional; regir y gobernar al pueblo en paz y justicia, asistido el Rey por los celosos procuradores del reino,» ¿ha de motejarse de cesarista y tirano, de absolutista y opresor?

Ciego será quien, teniendo en cuenta lo que hemos copiado, no abra los ojos á la luz y vea que la monarquía que pide el carlismo no es como la pintan los enemigos, por ignorancia ó mala fe.

(1) El Pensamiento del Duque de Madrid, por D. Luis María de Llauder; 14 de Marzo de 1888.

(2) Id.

VII

El carlismo y la enseñanza

Grave, gravísimo asunto es este de la enseñanza; pues de su modo de ser puede resultar mucho malo ó mucho bueno.

Gran parte de la descatalogización de nuestros días viene de la enseñanza; y, como dice Don Carlos, «las generaciones se corrompen ó se degeneran por medio de la instrucción pública, y éste será uno de los puntos en que fijaré mi atención con más exquisito esmero, porque hartamente han podido ver España y Europa que sus grandes tempestades se forman en las cátedras y en los libros, para estallar en los parlamentos y en las barricadas.» (1)

Años después decía: «Lleva á las almas jóvenes que estás encargado de formar, la fe religiosa y el inteligente patriotismo que alientan en la tuya, y procura á España caracteres émulo del que tú hiciste admirar en tu harto breve corregimiento de Vizcaya (2).»

Más tarde escribía á otro catedrático: «No hay para los destinos de un pueblo problema más decisivo que el de la enseñanza. En las aulas recibe la juventud escolar la semilla que ha de dar frutos en el poder; y si no hay mayor crimen que el de envenenar las almas de las generaciones nuevas, no hay mayor mérito que el de robustecerlas y prepararlas para la gran lucha social (3).»

Ahí se vé de cuán diferente manera que el liberalis-

(1) Manifiesto de Morentín, 16 de Julio de 1874.

(2) Carta al Sr. Barrio y Mier, del 3 de Octubre de 1883.

(3) Id. al Sr. Polo y Peyrolón, del 8 de Octubre de 1895.

mo piensa el augusto Jefe de la Comunion carlista, y con él sus partidarios todos, opuestos totalmente á los hombres que gobiernan, aunque se cobijen bajo el dictado de católicos, puesto que por ninguna parte positiva muestran su fe religiosa.

Decía Donoso Cortés que «no hay más que cuatro maneras de ser los Estados, que se reducen á dos;» y lo prueba luego diciendo que «el Estado cristiano protestante, que admite una revelación sin órgano infalible que la interprete en el mundo, va, impulsado por la lógica, á parar en el Estado teista. El Estado teista, que admite un Dios providente, pero que deja al hombre abandonado á la pobreza de su razon y á la escasez de sus fuerzas sin revelarles ni su origen, ni su destino, ni la manera de alcanzarlo, viene á parar al deísmo, el cual, despojando á Dios de sus atributos, va á morir con sus menguadas corrientes en el fétido pantano de la negación atea. De esta manera, entre el Estado católico que afirma el orden cristiano todo entero, y el Estado ateo que le niega radicalmente, no queda espacio para esas miserables inconsecuencias doctrinarias, pues todas vienen, en suma, á reducirse al ateísmo disfrazado con la hipocresía para hacerle más odioso.»

Esta es una verdad de clavo pasado, como suele decirse, y fíjese el lector en lo que puede esperarse para la enseñanza de esos Estados ateos.

Mas siguiendo al ilustre Marqués de Valdegamas veremos que dice: «Por eso á la hora presente todos los Estados que han dejado de ser católicos son, fuera de vanas apariencias, en la realidad ateos. Decidles á los que presumen de más religiosos y hasta escriben en sus Constituciones la declaración de católicos, que expulsen de las cátedras universitarias y arrojen de los escaños de sus Parlamentos y de la tripode donde la prensa pronuncia sus oráculos, á los discipulos del filosofismo ger-

mánico ó galicano, que afirman impiamente que Dios es todo, lo que equivale á decir que es nada, y que el hombre y la bestia son dos hermanos gemelos que sólo difieren en la perfección de sus instintos, y luego al punto los veréis aturridos, pidiéndole al miedo expedientes y á los hechos sofismas para negar con aparente y resignada tristeza lo que por la fuerza de la lógica rechazan á una sus entendimientos raquíuticos y sus voluntades enfermas (1).»

Y es que la libertad revolucionaria se vé precisada á tolerar los mayores dislates, las más horrendas herejías á los encargados de la enseñanza oficial; mientras encarcela á reverendos Párrocos que, en cumplimiento de su deber, enseñan desde la sagrada cátedra á sus fieles lo que la Iglesia ordena.

Y así como cuando se habla de la necesidad de arrancar de sus puestos á catedráticos impíos y masones que envenenan las almas de la juventud, ó se pide la no propagación de ciertas obras opuestas á la doctrina católica, y que, sin embargo, sirven de texto en Institutos y Universidades del Estado que se llama católico; así como entonces la prensa sectaria, ó enmudece porque no se atreve á defender claramente el error, ó grita en pro de la libertad y de los derechos del ciudadano; cuando se trata de un sacerdote que expone á la faz del mundo sus ideas político-religiosas, no falta periódico liberal que pregunta si el sacerdote en cuestión *cobra del Estado ó cobra por Venecia* (2), cual si se tratara del dependiente de una oficina de la nación.

No es extraño, pues, que con libertades tan especiales, con autorizaciones al demonio y sus satélites para

(1) De un escrito inédito dado á luz por *El Correo Español* del 19 de Agosto de 1895.

(2) *El Herald* del 15 de Mayo de 1891.

acarrear almas al infierno, y con obstrucciones á Dios y á sus ministros para conducirlos al cielo, los Prelados se vean en la necesidad de dar voces de alarma que, por desgracia, no son oídas.

Allá, por Febrero del 95, el señor Arzobispo de Santiago de Compostela decía en una Carta-Pastoral que «á pesar de consignar el art. 11 de la Constitución de 1876 que la Religión católica es la del Estado, sigue predominando en la enseñanza el espíritu de la revolución de Septiembre de 1868;» añadiendo que «los padres de familia no ven á sus hijos en los Institutos y Universidades gozando de la libertad cristiana, sino sufriendo la tiranía liberal;» y es que «el Estado se ha impuesto á la juventud, no solamente como preceptor, sino también como pedagogo, con detrimento de la fe católica y con grave perjuicio de los padres de familia;» es que «se pondera mucho la libertad de pensar y la inviolabilidad del profesor por sus opiniones; pero en cambio se somete á los estudiantes católicos á que á veces aprendan sin oír su refutación absurdos panteístas, opiniones heterodoxas y máximas antievangélicas por libros de texto que año por año les señala y aún vende el propio catedrático, el cual puede amenazar con la suspensión al que no compre su libro ó no aprenda la asignatura por el programa que él á su antojo señale (1).»

¡Y qué abusos se toleran en eso de las obras de texto! Si cada maestrillo tiene su librillo, según de antiguo se dice, aquí cada profesor tiene *su* obra, más ó menos original; y aunque esté plagada de desatinos, como alguna de que habló el Sr. Llorens en el Congreso, y esas obras abundan más de lo que parece, cuesta cada ejemplar un sentido, porque así le da la gana al autor, y nadie le pone cortapisas.

(1) Pastoral citada.

Profesores hay que obligan á sus alumnos á comprar la obra de texto, de la cual son autores, traductores ó *arregladores*, aunque aquellos la posean por haberla estudiado el curso anterior sus hermanos; y este abuso subsiste á pesar de las quejas dadas por los periódicos.

Ocurre también que durante el curso se cambian varios autores, y de todos ellos necesita el estudiante comprar el texto, porque de esa libertad disfrutaban los señores catedráticos.

Mas ¿qué importa todo eso á los que han dicho que el liberalismo es la panacea que todo lo cura?

¿Que el Sumo Pontífice escribe que «es bien claro y manifiesto que la causa de la civilización carece de fundamentos sólidos si no se apoya sobre los principios eternos de la verdad y sobre las leyes inmutables del derecho y de la justicia (1)?» Que diga lo que quiera: sobre el Papa y sobre el mismo Dios están ellos, están las leyes liberales.

¿Que «la Iglesia es la que, habiendo difundido el Evangelio entre las naciones, ha hecho brillar la luz de la verdad en medio de los pueblos salvajes (2)?» Sobre el Evangelio está la Constitución, y con esta en la mano pueden llevar á los pueblos civilizados la antorcha del petrolero.

En frente de esa manera de discurrir, en oposición á ese sistema de enseñanza, decimos nosotros que «entra muy principalmente en nuestro sistema que la acción bienhechora de la Iglesia se dirija á la regeneración de la educación y de la enseñanza; educación puramente cristiana y enseñanza á la vez religiosa y científica. Porque nosotros no somos, como se nos supone, enemigos de la ciencia, ni tampoco la tememos; sabemos, por

(1) Enciclica *Inscrutabili Dei*.

(2) Id.

el contrario, que siempre ha de venir á confirmar las doctrinas de la Religión. Queremos, al efecto, mayor intervención del clero en todos los grados de la enseñanza; porque aquí se da el caso raro de que mientras en las Juntas locales y provinciales tiene intervención la Iglesia, no la tiene en los Consejos universitarios ni en el superior de Instrucción pública; y, lo que es más chocante, no la tiene tampoco en los tribunales de oposición para maestros y maestras, entre cuyas principales materias figuran precisamente la Doctrina cristiana y la Historia sagrada. Nosotros deseamos que en la enseñanza los libros de texto y las explicaciones sean conformes á la doctrina de la Iglesia; que los Prelados tengan en esta materia la intervención que por derecho les corresponde; que la enseñanza de la Religión no quede limitada, como ahora, á las escuelas primarias, y que se organicen mejor los estudios secundarios, superiores y profesionales, que todos ellos dejan mucho que desear, si la enseñanza ha de ser fructuosa; como sucede, sin ir más lejos, con la facultad de Derecho, por ejemplo. Y como consecuencia de todo esto, con la reforma de las leyes, la moralización de las costumbres, y la elevación de la educación y de la enseñanza, tendríamos muy pronto un pueblo culto, ilustrado, religioso, que comprendiese, no sólo sus derechos, que esos no hay necesidad de enseñárselos, sino sus deberes, mediante el cumplimiento de los cuales y el conocimiento y la práctica de la idea religiosa, siempre fecunda en aplicaciones benéficas, sería más fácil que los españoles viviesen en paz y en concordia, y hasta se haría posible la resolución de esa pavorosa cuestión social que hoy, con el actual sistema, no tiene ningún remedio (1).»

(1) Discurso del Sr. Barrio y Mier en el Congreso el 30 de Abril de 1891.

Bien patente se ve por lo expuesto cómo piensa el carlismo en el importante asunto de la enseñanza, el cual no debe al liberalismo ningún bien y sí muchos y muy profundos daños.

VIII

El carlismo y la cuestión social

Esa pavorosa cuestión que tanto preocupa á los *modernos pensadores*, por la cual dan tantos palos de ciego como ideas brotan de sus cerebros, trae su origen de las doctrinas liberales; y aunque álguien muy conspicuo en el liberalismo soltó la gracia de que «los excesos de la libertad se curan con la libertad misma», cada día vemos más claro que la tal sentencia no pasa de ser una de tantas paparruchas progresistas.

Ya lo ha dicho el venerable Cardenal Monescillo: «Pan y hojas de Catecismo» es lo que hace falta, y eso no lo darán nunca los liberales, porque el pan lo quieren para ellos, y el Catecismo para nadie.

Con las teorías disolventes que en tantos años van esparciéndose, se han conseguido dos cosas: endurecer el corazón de los ricos y llenar de odio el de los pobres.

Los primeros se han olvidado de que no son dueños de la fortuna para dominar con ella á los pobres.

Los segundos han dejado de creer que este mundo es un valle de lágrimas y que hay otro en donde la justicia es verdadera, completa y eterna.

Aquéllos han perdido la caridad, y éstos la fe y la esperanza; y como decía en cierta ocasión un orador sagrado: «Arrancad al pobre la fe, y habréis puesto en sus manos la dinamita.»

¿Por qué sufre el pobre cristiano su desgracia con resignación? Porque cree, porque espera. Mas si le arrancáis la fe, si le decís que no hay Dios, que aquí se acaba todo; si tras de explotarle ignominiosamente, tratándolo, no como á hermano en Jesucristo, sino como á siervo; despertáis sus instintos de fiera, dominados y contenidos por el freno de la Religión, no os quejéis de los efectos que vuestras doctrinas y procedimientos causen.

«Quien siembra vientos recogerá tempestades», ha dicho el Maestro de la Verdad; y vientos huracanados siembra el liberalismo en las almas, extrañándose luego de las tempestades que en éstas se levantan.

Y si en los pobres, si en los desheredados de la fortuna, si en los proletarios producen las doctrinas liberales efectos tan horribles como el de tornarles en fieras, en salvajes ilustrados, que son los peores salvajes; en los ricos, en la gente adinerada, causan también resultados horrorosos.

Porque si el pobre incrédulo, ateo, materialista, no aspira á otra cosa que á gozar, no sueña más que en satisfacer sus apetitos, en vivir la vida animal, y para eso roba, incendia y mata, y cuando no puede enriquecerse destruye al rico; en éste el materialismo borra toda idea de nobleza y le induce á mirar al pobre como á un sér despreciable mientras no le haga falta para sus gustos y placeres ó no le convenga el convertirle en máquina de hacer dinero.

Y esto es lógico; porque si Dios manda al rico que tenga caridad y misericordia con el pobre; que le ayude, socorra y proteja; al negar la existencia del Legislador, cae por su base la ley.

Y si al pobre le ordena Dios que acate y reverencie á sus superiores y lleve con paciencia sus trabajos, no existiendo Aquél, huelgan semejantes mandamientos.

El gran Donoso, en pleno Parlamento, dijo que «no está en la esclavitud, no está en la miseria el germen de las revoluciones; el germen de las revoluciones está en los deseos sobreexcitados de la muchedumbre por los tribunos que la explotan y benefician.—*Y seréis como los ricos*:—ved ahí la fórmula de las revoluciones socialistas contra las clases medias.—*Y seréis como los nobles*: ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases medias contra las clases nobiliarias.—*Y seréis como los reyes*:—ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases nobiliarias contra los reyes. Por último,—*Y seréis á manera de dioses*:—ved ahí la fórmula de la primera rebelión del primer hombre contra Dios. Desde Adán, el primer rebelde, hasta Proudhon, el último impío, esa es la fórmula de todas las revoluciones.»

De esas libertades endemoniadas para trastornar las inteligencias y corromper los corazones vienen las huelgas y demás excesos, que si son excesos de la libertad, lejos de curarse con la libertad misma, se curan con cargas de caballería, con fuego graneado ó disparos de cañón, probando con las detonaciones de estos que una cosa es propagar ideas liberales, y otra muy distinta tolerar sus efectos.

Si al obrero, al desheredado, le han quitado á Dios, fuente de todo bien, único consuelo, esperanza única; si le han dicho y repetido los hombres que á él se dirigen como superiores en ilustración, en talento, en bienes de fortuna, que es un estúpido al someterse á la omnipotencia divina, ¿cómo quieren luego que respete á la autoridad humana, encarnada en un alcalde, en un juez, en un gobernador?

Si no es cierto, como lo predicán, que la autoridad viene de Dios, puesto que le niegan la existencia de este Supremo Ser; si le aseguran que el poder no viene de arriba, sino que va de abajo; si le ensalzan como un

paso gigantesco, como una conquista prodigiosa, la estúpida ley de las mayorías, ¿cómo se extrañan de que ellos, los más; ellos, encargados de crear la autoridad, se sometan y aguanten á los nombrados por los menos; que ellos, pueblo soberano, acaten y reverencien ninguna otra soberanía? ¿Con qué derecho usan contra ellos de la razón de la fuerza, cuando les reconocen la fuerza de la razón?

El sabio León XIII dice: «Verdad es que cuestión tan grave demanda la cooperación y esfuerzos de otros, es á saber: de los príncipes y cabezas de los Estados, de los amos y de los ricos, y hasta de los mismos proletarios de cuya suerte se trata; pero, sin duda alguna, afirmamos que serán vanos cuantos esfuerzos hagan los hombres, si desatienden á la Iglesia. Porque la Iglesia es la que del Evangelio saca doctrinas tales, que bastan, ó á dirimir completamente esta contienda, ó, por lo menos, á quitarle toda aspereza y hacerla así más suave: ella es la que trabaja, no solo en instruir el entendimiento, sino en regir con sus preceptos la vida y las costumbres de todos y cada uno de los hombres; ella la que con muchas utilísimas instituciones promueve el mejoramiento de la situación de los proletarios; ella la que quiere y pide que se aumen los pensamientos y las fuerzas de todas las clases para poner remedio, el mejor que sea posible, á las necesidades de los obreros; y para conseguirlo cree que se deben emplear, aunque con peso y medida, las leyes mismas y la autoridad del Estado.» (1)

Aquí está la resolución del problema. Si los Estados se someten á la Iglesia, claro es que no se predicarán doctrinas subversivas que alteren en las sociedades el

(1) Carta Encíclica de Su Santidad el Papa León XIII acerca del estado actual de los obreros.

orden establecido; y rigiéndose las naciones por los principios católicos, ni los ricos se convertirán en explotadores inhumanos de los pobres, ni los pobres atentarán á la sagrada propiedad de aquellos.

Mucho pueden hacer patronos como Mr. Leon Harmel, autor del *Manual de una Corporación cristiana* y del *Catecismo del Patrono*, excelentes obras, de la última de las cuales escribe el Cardenal Langenieux, Arzobispo de Reims, que en sus páginas «se encuentra una exposición completa de doctrina social, dicha de un modo que nadie mejor que V. (Mr. Harmel) pudiera hacerlo, porque la ha llevado á la práctica, en gran parte, en su fábrica de Val-de-Bois, con un éxito que toda Francia conoce y admira;» pero si los patronos católicos y humanitarios, lejos de verse apoyados por las leyes de la nación, se ven combatidos, de muy poco servirán sus esfuerzos, en relación con los daños que el desenfreno en las ideas causen.

Si de arriba no viene el ejemplo, resultados mezquinos serán los que de abajo se obtengan.

Por eso el carlismo aspira á lo que ya se ha visto copiado anteriormente (1) respecto á los pobres, á los humildes, á los desheredados de la fortuna; y es indudable que promulgando leyes en consonancia con las disposiciones de la Iglesia, Maestra de la Verdad, y haciéndolas cumplir á todos, la cuestión social, que tan pavorosa se presenta hoy, se desvanecería prontamente, sin necesidad de apelar á los extremos recursos de que se valen los causantes del malestar que se siente.

(1) Capítulo VI.

IX

La Hacienda y el carlismo

Este es otro punto también importantísimo, dentro del cual cabe cuanto se puede tratar acerca de la agricultura, de la industria, del comercio, de todo lo que necesita desarrollo y protección; puesto que se comprende desde luego que la nación en donde el comercio, la industria y la agricultura no florecen, y en donde arrastran una vida lánguida, anémica, necesariamente ha de verse la nación agobiada y su Hacienda en ruina.

Tratando de este particular, nuestro augusto Jefe dice: «Hay en la actualidad, mi querido Alfonso, en nuestra España, una cuestión temerosísima: la cuestión de Hacienda. Espanta considerar el déficit de la española: no bastan á cubrirla las fuerzas productoras del país; la bancarrota es inminente.....

»Yo no sé, hermano mío, si puede salvarse España de esa catástrofe; pero, si es posible, sólo su rey legítimo la puede salvar.

»Una inquebrantable voluntad obra maravillas. Si el país está pobre, vivan pobremente hasta los ministros, hasta el mismo rey, que debe acordarse de D. Enrique el Doliente. Si el rey es el primero en dar el gran ejemplo, todo será llano: suprimir ministerios y reducir provincias, disminuir empleos y moralizar la administración, al propio tiempo que se fomente la agricultura, proteja la industria y aliente al comercio. Salvar la Hacienda y el crédito de España es empresa titánica, á que todos debemos contribuir, Gobiernos y pueblos. Menester es que, mientras se hagan milagros de economía, seamos todos muy españoles, estimando en mucho

las cosas del país, apeteciendo sólo las útiles del extranjero... En una nación hoy poderosísima languideció en tiempos pasados la industria, su principal fuente de riqueza, y estaba la Hacienda mal parada y el reino pobre: del Alcázar Real salió y derramóse por los pueblos una moda: la de vestir sólo las telas del país. Con esto la industria, reanimada, dió origen dichoso á la salvación de la Hacienda y á la prosperidad del reino» (1).

¿Se piensa ahora en algo de eso? ¿Se ha tratado de disminuir la Deuda después de tantos años de paz como hemos llevado, si se puede llamar paz al estado de cosas que ha dominado en España desde la venida del hijo de D.^a Isabel?

Si realmente ha habido paz, ¿en dónde están los ahorros? ¿en dónde las economías? ¿No ha aumentado la Deuda de una manera escandalosa? ¿No están los cambios con el extranjero á un tipo tan alto como no estuvieron en los tiempos más calamitosos? ¿No se cuentan por cientos y por miles las fincas embargadas por el Fisco al misero contribuyente? ¿No sube cada año, y cada mes, y cada semana, y cada día, el número de emigrantes que huyen de España porque en ella les es de todo punto imposible subsistir?

Si el escaso papel de que disponemos al trazar estos breves apuntes, que no otra cosa son, nos permitiera estampar las sumas aterradoras de los derroches de algunos años, aun los ciegos verían la ruina á que el sistema liberal nos conduce, y hasta los sordos habían de oír los gritos de angustia que se han lanzado á consecuencia de tan tremendo despilfarro.

¡Y que esto suceda después de tantos años de libertad, de progreso indefinido, de adelantos pasmosos! ¡Y

(1) De la citada carta á su hermano D. Alfonso.

que esto ocurra cuando tantos y tantos cientos de millones fueron arrancados de las *manos muertas* de los frailes para caer en las *manos vivas* de los rapaces conculcadores de la propiedad!

¿Qué se hizo de aquel dinero? ¿A dónde fueron aquellas tierras, aquellos montes, aquellas fincas, aquellas posesiones de las cuales sacaban para vivir prósperamente los pueblos, las familias, los individuos?

De aquel inmenso latrocinio, como gráficamente le llamó Menéndez Pelayo á lo que con pulcra é hipócrita frase se llama en términos liberales desamortización, nada queda; como nada le queda al bandolero que desbalija al caminante incauto para derrochar en orgías el fruto del robo.

Lejos de eso, como todo es empezar, y la codicia, lo mismo del avaro que del manirroto, nunca se sacia, á una espoliación ha seguido otra; á una *desamortización* ha seguido una *irregularidad*; á un empréstito ruinoso ha seguido una hipoteca escandalosa; y, sin detenernos en más consideraciones, basta lo ocurrido recientemente en el Senado y en el Congreso con los *negocios* de Almaden, la Tabacalera, los Ferrocarriles, etc., etc., para conocer con cuánta razón nos quejamos.

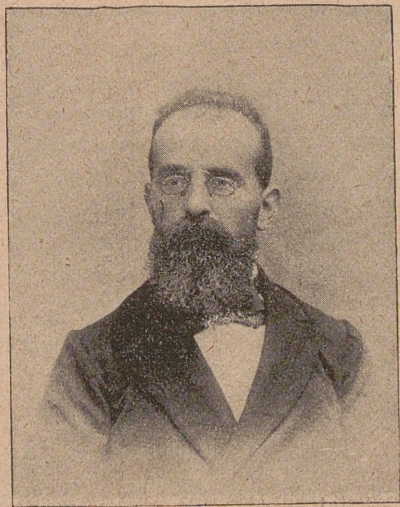
«Devorado inícuo y locamente aquel riquísimo patrimonio nacional que guardaron y nos transmitieron incólume, á pesar de sus guerras y quebrantos, las generaciones pasadas, para subvenir á las necesidades del Estado y de los Municipios, del Clero secular y regular, de las Universidades, colegios, hospitales y de todos los establecimientos donde recibían instrucción gratuita los pobres y amparo los desvalidos y los enfermos; arrebatados los Montepíos, las Cajas especiales, los fondos de la Obra Pía, y cuanto estuvo al alcance de la rapacidad de esos Gobiernos; arruinadas la propiedad, la agricultura y la industria por errores arancelarios ó por tribu-

tos insoportables, representados por tipos y tarifas no conocidos en país civilizado alguno; desaparecido el oro, amenazada la plata y elevada la circulación fiduciaria á un límite peligroso; gravado el Tesoro con una carga anual de más de 56 millones de pesetas para Clases pasivas y cerca de 320 para el servicio de la Deuda (1),» ¿no quedaba además «consumado el nuevo contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos, en cuyas manos se deja por veinticinco años esta renta y la del Timbre, constituyendo un pingüe negocio á favor de aquélla, y renovado á la vez el convenio con la casa Rothschild, á la que se entregan las minas de Almaden por treinta y cuatro años y se autoriza para hacer una emisión de 118 millones con la garantía del Tesoro español, del cual, para nuestra vergüenza, nos resultan fiadores los judíos; y por último la prórroga hasta 1980 de los ferrocarriles, única cosa que faltaba para enajenar la Hacienda futura, puesto que ya anteriormente el mismo partido conservador prorrogó el privilegio del Banco,» todo lo cual «cierra el cuadro sombrío de nuestras desdichas económicas, resultando dilapidada la riqueza del pasado, malbaratada la presente y empeñada definitivamente la del porvenir (2)?»

¿Que mucho de esto no se ha llevado á efecto? Cierto es; pero también es cierto que el carlismo, por boca del Sr. Vázquez de Mella, dijo al Gobierno en el Congreso que no había necesidad de acudir al extranjero, y menos á los judíos, para buscar fondos; lo cual fué tomado á broma por los *estadistas* del gremio, ó desconocedores de la nación que gobiernan (?), ó partidarios de ciertos negocios bancarios en los que no entramos ni salimos.

(1) Manifiesto de las Minorías carlistas al retirarse del Senado y Congreso en 7 de Septiembre de 1896.

(2) Id.



DON JUAN PELFORT Y CIRERA

Cierto es todo esto, sí, y cierto que España ha dado de sobra lo necesario para el empréstito, con asombro de propios y extraños; mas si algunos, muchos, entregaron su fortuna por patriotismo, otros, muchos, muchísimos, diéronla por negocio, puesto que el Gobierno se cuidó muy bien de poner con abundancia en el anzuelo el cebo de la ganancia.

De todas maneras, por donde quiera que el asunto ó los asuntos se miren, siempre resultará que los empréstitos, las hipotecas, los préstamos, todo irá redundando en perjuicio de la nación, sin que se trate de hacer economías verdaderas, ahorros de importancia; pues todo lo más que hacen nuestros flamantes administradores es imitar á la familia que dejaba al loro sin chocolate.

Precisamente nosotros «queremos que se moderen extraordinariamente los gastos para que estén en relación con nuestros recursos. Nosotros somos pobres, muy pobres, y todos los servicios, sin faltarles lo necesario, deben estar moderadamente dotados, para que no excedan á nuestras fuerzas (1);» queremos eso porque no somos «enemigos, ni mucho menos, de los intereses materiales del país.» «Somos muy partidarios del desarrollo de las obras públicas, caminos, ferrocarriles, puentes, canales, telégrafos, teléfonos; todo nos apetece en la medida de las fuerzas del país; todo lo queremos, en cuanto pueda convenir al bienestar y al mejoramiento de la patria;» concedemos muy especial atención «á la agricultura, que entre nosotros languidece y exige más que nada nuestro amparo y protección (2),» y «juntamente con la agricultura pedimos que se proteja y fomente su hermana la ganadería, gran elemento de pros-

(1) Discurso del Sr. Barrio y Mier en el Congreso el 30 de Abril de 1891.

(2) Id.

peridad y de riqueza para muchas de nuestras comarcas. Anhelamos también que se proteja á la industria y al comercio, á la navegación y al trabajo nacional, así como qué obtenga desarrollo la riqueza minera de nuestro suelo (1).»

Aquí está, bien claro y manifiesto, cuanto el carlismo persigue en asunto tan grave y trascendental como este; y bien se puede asegurar que lo ha de conseguir, viéndose libre, como se ve, de compadrazgos y amistades de cierta especie.

Por eso el carlismo, así como en los anteriores particulares, es en este el único que presenta soluciones concretas.

X

El carlismo ante el ejército

Bueno será que el último de los capítulos de este folleto, escrito al correr de la pluma y sin más pretensión que la de dar una idea condensada del programa carlista, lo dediquemos al ejército, cerrando así brillantemente, en cuanto al objeto se refiere, el presente trabajo.

Hemos hablado, no con la extensión que se merecen los asuntos, sino con el ahogo de quien en poco tiempo ha de encerrar en marco limitado un gran cuadro, de lo principal de la bandera carlista, que es el estandarte español en donde los lemas santos de Dios, la Patria y el Rey están escritos.

Hemos tratado de cuanto se refiere al primer lema, á Dios, según el sentir profundamente católico del car-

(1). Discurso citado.

lismo, informado en las sacrosantas leyes de la Iglesia.

Nos hemos ocupado en lo concerniente á la Patria, lo más primordial después de Dios para todo corazón bien nacido; y al tratar de ese segundo lema hemos expuesto, condensado también, algo de lo mucho que podríamos decir del patriotismo revolucionario y masónico, y del patriotismo carlista.

Aunque entendemos que en el significado de la palabra Patria enciérrase lo referente á los Fueros, con objeto de especificar mejor este punto hemos dedicado á él un capítulo separado.

Hemos hablado de la monarquía tradicional y católica; es decir, de la monarquía carlista: hemos escrito acerca de la enseñanza, informada en el Catolicismo; de la cuestión social, que sólo se arregla con leyes religiosas; de la Hacienda, arruinada por los sistemas liberales; en una palabra, de cuanto en términos principales afecta á la organización del Estado.

Hablemos ahora del ejército, que puede y debe ser el sostén, la salvaguardia de la Patria, nó una perturbación más para la misma.

No faltan quienes suponen al carlismo un cuerpo batallador por excelencia, que no piensa más que en aventuras militares; mas si el carlismo ha guerreado, y guereará cuantas veces sea preciso, no lo hace por gusto, por mera afición á las armas, por capricho de *jugar á los soldados*, sino porque tiene en cuenta

*que la guerra se ha de hacer
por dar á los hombres paz;*

y hay ocasiones en que esta no se puede conseguir si no es guerreado y batallando.

¿Por qué lucharon nuestros padres con las huestes napoleónicas? ¿Eran todos los combatientes militares, ni siquiera aficionados á las armas? Nada de eso: paisanos, hombres civiles que jamás soñaron con empresas

bélicas, pelearon entonces á sangre y fuego, porque en España, en esta bendita tierra de Pelayo y el Cid, de Cisneros y Gonzalo de Córdoba, de Cortés y Pizarro, de Velarde y Zumalacárregui, todos somos militares cuando los intereses sacratísimos de Dios, de la Patria ó del Rey lo exigen.

De aquí que el carlismo, que vive en constante lucha por esos tres grandes ideales, haya combatido en campo abierto por ellos; mas no quiere esto decir que haya oposición entre ejército y ejército; que el carlista piense absorber al que puede llamarse ejército de la nación, no de Isabel ni de la República, de Amadeo ó de Alfonso.

Buena prueba de ello es el interés grandísimo que, aun en plena guerra, mostraba Don Carlos de Borbón al ejército contra quien combatía, á cuyos soldados dijo en ocasión memorable: «A través de cuarenta generaciones habeis guardado como valientes y españoles, de padres á hijos, el sagrado fuego de la independencia.

»Con vuestra sangre generosa habeis escrito en las páginas de la historia mil nombres heróicos desde Sanguento hasta Bailén.

»Y no cabiendo en la Península vuestras glorias, paseásteis la bandera española, cubierta de laureles, desde Otumba á Lepanto. Entonces los reyes eran capitanes, y timbre de nobleza el burdo capote del soldado. Pasaron aquellos tiempos; la revolución, vilipendiando vuestro traje, os convirtió en mercenarios de raquílicas ambiciones. Hoy, con mengua del orgullo español; relajada la disciplina, menospreciado el mérito, premiada la traición, y desoidos los gritos que indignados exhalan en la tumba vuestros padres, sufrís el yugo extranjero, ostentais una bandera que no es el pendón de los héroes de dos mundos.

.

»¡Soldados! si el extranjero os manda contra mí, y osais hacer fuego á vuestro Rey, admiraré siempre vuestro valor, llorando por el valor nacional.

»Siempre seréis mis hijos predilectos, y por eso os llamo, como amigos, para devolveros vuestra nobleza perdida, vuestra disciplina olvidada, vuestras glorias marchitas, vuestras merecidas recompensas, para salvar la patria con vosotros, honrándoos como los mejores, y honrándome en compartir vuestras fatigas, rey y soldado, enorgulleciéndome de vestir siempre vuestro uniforme.» (1)

Y es que nosotros los carlistas «pretendemos que el Ejército y la Marina, que son los defensores de la patria en los momentos de peligro, se organicen y sostengan conforme á los adelantos modernos, en cuanto sean compatibles con los escasísimos recursos con que cuenta el país, cuyos sacrificios es imposible aumentar.» (2)

Es que deseamos que «sirvan las sagradas memorias de los que en nuestros tiempos han sucumbido luchando heroicamente, primero contra el Capitán del siglo, y después por los fueros de Dios, del Rey y de la Patria, para mantener el verdadero amor á España en los que hoy pelean y mueren en Cuba bajo la bandera que simboliza uno de nuestros ideales.» (3)

«Nosotros tenemos la seguridad de que el Ejército español, sin pagas y aun muerto de hambre, se batirá siempre en defensa de nuestra bandera (4);» pero pedimos «que no se pague con negra ingratitud la más sublime abnegación.» (5)

(1) Alocución del 2 de Mayo de 1872.

(2) Discurso del Sr. Barrio y Mier en el Congreso el 30 de Abril de 1891.

(3) Autógrafo de Don Carlos á la BIBLIOTECA POPULAR CARLISTA el 28 de Enero de 1896.

(4 y 5) Discurso del Sr. Sanz en el Congreso en Julio de 1896.

Por boca del Sr. Sanz, dignísimo diputado navarro, nos hemos lamentado los carlistas de lo ocurrido cuando la guerra anterior de Cuba, en que se lesionaron de una manera que no tiene nombre los sagrados intereses de los valientes que en la gran Antilla pelearon con el desnudo del soldado español contra las hordas separatistas, para las cuales hubo más consideraciones que para el ejército de la nación.

Por eso queríamos, y así lo pidió el Sr. Sanz, que nadie, ni los ministros, cobrasen en la metrópoli sus sueldos mientras no estuviesen corrientes los pagos del ejército que lucha en Cuba; pero esto, que era de justicia, no se aprobó, porque en votación se fueron con el Gobierno y en contra de ésa noble proposición casi todos los señores diputados, que podrán llamar heróico al ejército, pero que no están de humor de que, *por lo menos*, cobren sus haberes como cualquier empleado de la Península.

Y no se diga que esto lo ha pedido un diputado militar por su amor á la noble profesión de las armas; es que así opinamos todos, desde Don Carlos hasta el último partidario suyo; y bien claro se ve en estas palabras que nuestro augusto Jefe escribe al Sr. Sanz: «Bien sabes tú, pues todos vosotros lo habeis oido de mis labios durante la guerra, mi admiración por nuestro incomparable Ejército, mis ardientes aspiraciones de realzarle como se merece y la fe ciega que abrigo de poder convertirle en el primero del mundo, si Dios me permite realizar mis sueños de gloria, á los que siempre va asociado. Velar por sus intereses es prestar á España uno de los servicios más caros para mi corazón.» (1)

En otra ocasión dijo: «En cambio mi dignidad de soldado, que tanto sufría precisamente en estos momen-

(1) Carta al Sr. Sanz, 27 de Julio de 1896,

tos al escuchar cómo juzgaban al Ejército español los extranjeros que convierten en regla general lamentables excepciones, se ha sentido realzada ante el espectáculo ofrecido por las autoridades militares, á las cuales tú con tan noble sinceridad has hecho justicia.

»Yo, que me he honrado vistiendo nuestro glorioso uniforme, que no hubiera abandonado nunca si hubiésemos vencido; yo, que en lo más recio de la campaña admiraba el valor de los mismos que nos hacían fuego, pensando con orgullo que eran también españoles; yo, que halagaba la esperanza de que algún día todos nos confundiéramos bajo la misma enseña amarilla y roja, y que si Carlos de Borbón sería entonces, como será mientras viva, el amigo de sus amigos y el compañero de sus compañeros de armas, á los ojos del Rey no habría otra recomendación que el mérito individual, ni título más sagrado que el cumplimiento del deber, siéntome poseído de íntima satisfacción por todos los actos que honran al Ejército de la Patria.» (1)

Además, prácticamente ha demostrado Don Carlos lo que dice, escribiendo al Sr. Marqués de Castrillo que los fondos recaudados en 1893 para costear una corona fúnebre á la memoria de Doña Margarita, se llevasen «á los hospitales de sangre de Melilla,» como así se efectuó.

Respecto á los que piensan que el triunfo del carlismo sería la ruina de los que tienen por profesión la carrera de las armas, podemos decir con el Sr. Marqués de Segarra, que «Don Carlos tiene reservado á cada uno su puesto, y nadie, fijese bien, absolutamente nadie puede temer postergación de ninguna clase. El pensamiento del Señor se reduce, según creo, á formar un escogido Ejército de la Patria, en el cual *todos y cada uno* ocuparán el puesto que les corresponda.» (2)

(1) Carta al Sr. Marqués de Cerralbo el 21 de Abril de 1890.

(2) *El Centro* del 4 de Noviembre de 1894.

Mucho más podríamos escribir acerca de este particular, como acerca de los otros que en los anteriores capítulos hemos tratado; mas como el espacio de que disponemos no da más de sí, hacemos punto final, creyendo que lo escrito es suficiente para que resulte *el carlismo al alcance de todos*.





¿QUIÉN NOS SALVARÁ?

HÉ aquí la pregunta que hoy se hacen todos los españoles, sin distinción de matices ni color político, al meditar, aunque sea ligeramente, sobre las críticas circunstancias que está atravesando nuestra Patria.

Estas son de todos bien conocidas: ¿para qué recordarlas, pues? Guerra en nuestras posesiones de América; guerra, no menos formidable, en nuestras posesiones de Oceanía; insultos á nuestra bandera por parte de un pueblo grosero que no sabe cumplir sus deberes, ante el que España aparece humillándose tan sólo porque nuestros gobernantes no tienen la energía y entereza suficientes para contestar en forma adecuada á tanta provocación: en otra parte, un pueblo vecino poco escrupuloso, que, careciendo de territorios para su natural expansión, acecha con afán una ocasión propicia, y que tal vez no vea hoy muy lejana, de lanzarse sobre los que considera desprovistos de defensa, para apropiárselos; por todos lados *amigos* cariñosos que no tienen reparo alguno en excitar y proporcionar medios de subsistencia á la rebelión, con tal que puedan ver en ello un medio de engrandecerse: unos Gobiernos formados por políti-

cos sin energía ni patriotismo, á quienes nada importa la integridad del territorio nacional, con tal que en sus cortos alcances y ofuscada imaginación crean velar así por las instituciones á cuya sombra, para ellos benéfica, viven y medran grandemente.....

El verdadero pueblo español, el que prodiga su sangre y sus recursos por defender la honra y el territorio de la Nación, parece que mira con desprecio cuanto le rodea, parando tan sólo su atención en aquellos héroes que en lejanas tierras renuevan las proezas de nuestros antepasados, en defensa de los últimos restos del grandioso patrimonio que ellos nos legaron; pero, sin dejar de admirar los esfuerzos de nuestros bravos soldados, no puede menos de ver algo más, no puede de ningún modo ocultarse á su vista perspicaz la causa de las desdichas que lamenta.

Ese pueblo, á quien casi por espacio de un siglo se viene predicando tan sólo libertad, ha llegado á comprender á dónde tales libertades conducen. El grito traidor de Riego, *piérdanse las colonias y sálvense los principios*, produjo á España la inevitable pérdida de los inmensos territorios que poseía en el Continente americano, al mismo tiempo que echaba los cimientos de la dominación liberal en la Península; pero Riego ha tenido muchos imitadores, lo cual no es de extrañar, porque siendo considerado universalmente como *padre* del liberalismo en España, á él deben parecerse todos sus *hijos*. De ahí que todos los liberales españoles, más ó menos comprometidos con las lógiás masónicas, hayan contribuido unos indirectamente, y otros de la manera directa y eficaz que nadie desconoce, á favorecer cuanto estuvo de su parte los movimientos separatistas de Cuba y Filipinas, y hayan cooperado consciente ó inconscientemente á la posible pérdida de los últimos restos de nuestro imperio colonial, tan sólo porque así convenía

para la *salvación de los principios* masónicos ó liberales, que en nada se distinguen los unos de los otros.

Todo esto, por fortuna, se ha hecho tan patente, que ya nadie busca hoy la salvación de España en los principios y en los hombres del liberalismo. Los que en dos tercios de siglo de dominación no han hecho más que conducir á la Patria al último grado de postración no pueden en manera alguna hacer el milagro de elevarla de nuevo á la altura de que tan solo por su culpa ha descendido.

Las circunstancias son extremadas y difíciles sobre toda ponderación; los males que afligen á España necesitan un remedio pronto y enérgico, pues de otro modo ya no producirá efecto alguno. ¿Quién podrá aplicar ese remedio? Sólo un hombre puede hacerlo..... porque él es el único que no está contagiado del mismo mal que se pretende combatir.

Ese hombre es Don Carlos de Borbón, á quien parece que la Providencia tiene destinado para proporcionar todavía á España días de gloria.

Débanse al *liberalismo* los males que sufre España; y España tiene en Don Carlos de Borbón un Príncipe *anti-liberal*, y tan desligado de compromisos con el liberalismo y con los políticos liberales, como se requiere para corregir y enmendar con éxito cuanto merezca corrección y enmienda.

A la *masonería* se deben las guerras que hoy afligen á España; la *masonería*, si no recibe en esta ocasión el golpe de gracia que la haga desaparecer, no parará hasta lograr la emancipación de cuantos territorios posee España fuera de la Península, pues demostrado está que ese es el objeto preferente de su atención. Pues bien; Don Carlos de Borbón es el *único rey antimasónico*, como ha sido calificado recientemente en Trento al tener el valor de presentarse con su augusta esposa en

aquella notable asamblea, á la que no han querido ó no se han atrevido á concurrir, ni tampoco se han hecho representar, los soberanos reinantes, que *presumen de católicos* y cuyas virtudes son pregonadas con harta frecuencia.

¿Es la causa de la situación actual la absoluta falta de entereza y energía en los gobernantes? Pues Don Carlos de Borbón, con sus palabras y con sus hechos, ha demostrado que posee esas cualidades en el grado que es propio de la antigua raza española.

¿Proceden nuestros males de la falta de patriotismo? Nadie en patriotismo podrá aventajar á Don Carlos.

Hé aquí, pues, al *hombre que se necesita*, para acabar de una vez con esa política funesta, que llegó á arrojar á España á los piés de los judíos, á quienes sirve de irrisión y escarnio.

¿Estará lejos la hora de la redención de esta pobre España?.....

Dios proveerá.

C. C. M.





¡PÍCAROS LIBERALES!

QUE podemos y debemos odiar con todas nuestras fuerzas al liberalismo no cabe la menor duda, no ya tan sólo porque es intrínsecamente malo, sin que ni Dios mismo con todo su poder infinito pueda hacerlo bueno jamás, sino que también por los gravísimos daños y perjuicios que ha causado y sigue causando todos los días á esta nuestra desventurada patria, á quien amamos ó debemos amar como los buenos hijos aman á su madre, tanto más digna de nuestro amor cuanto más desgraciada.

Mas ¿y á los liberales podremos y deberemos odiarlos también? No podemos ni debemos odiar su persona en lo que han recibido de Dios, así en el orden de la naturaleza como en el orden de la gracia, porque así considerados son nuestros hermanos, á quienes debemos amar como á nosotros mismos, aunque fueran cojos, mancos ó jorobados; pero podemos y debemos odiar sus malas cualidades, la cualidad de liberal, por ejemplo, que en materia de cualidades morales es de lo peorcito que se puede decir y pensar; y este odio, siendo como es el liberalismo pésimo y detestable y en el que dicen aguzó el diablo todo su ingenio, será siempre bueno y digno

de loa, y muy conforme, por consiguiente, con la moral cristiana.

Pero de ese odio de simple abominación, ó *abominationis malæ qualitatis*, que diría un teólogo, nace por lo regular el odio de enemistad, el odio que nos hace desear el mal á nuestro prójimo, y esto ya es otra cosa.

No, por nada de este mundo podemos ni debemos desear á nuestro prójimo el menor mal bajo la razón de mal, *sub ratione mali*, porque esto sería contrario á la caridad con que quiere Dios que amemos á nuestros hermanos, amigos ó enemigos, carlistas ó liberales; pero ¿y bajo la razón de bien, *sub ratione boni*, podremos desear mal á los liberales? Esto ya son otros cantares. Sí, bajo la razón de bien y teniendo mucho cuidado de que el odio no éntre para nada en nuestro deseo, podemos desear que se hundan todos los liberales; que se conviertan si quieren; mejor para ellos; pero que desaparezcan de España de cualquier modo que sea y cuanto antes mejor.

No teman, pues, los carlistas ofender á Dios detestando y odiando con odio de abominación á los liberales *ut sic*, es decir, como liberales, porque como tales han sido, son y serán siempre funestísimos á la Religión y á la Patria, cuyos intereses han de ser sin duda alguna preferidos á todo otro interés particular.

Que se conviertan y salven su alma si quieren; esto debemos desearles y se lo deseamos de todas veras, y si no, que Dios nos libre de su sombra como mejor le parezca, no por odio de enemistad que sintamos hacia ellos, sino por el bien que de esto habrían de reportar la Religión y la Patria y aun nosotros mismos, pues sufriríamos así menos escándalos y tendríamos más ocasiones y mayor facilidad de obrar el bien.

¡Toma, si España pudiera verse libre un día de liberales! ¿Quién le tosia entonces á España? Tendría rey

dé verdad: un rey que reinaría y gobernaría como Dios manda; un rey que al frente de su valiente Ejército no había de consentir insultos ni bravuconadas de nadie; un rey sin más compromisos con la masonería que el de cortarle la cabeza el día que osara levantarla; un rey, en fin, sin otra política que la política cristiana, la sola y única política que puede hacer felices y dichosas á las naciones. Y como no habría entonces partidos políticos, porque estos no caben sino en las formas de gobiernos liberales, no se verían tampoco ocupados los puestos oficiales por nulidades y manos sucias, sin otro mérito que el de haber votado y hecho votar á los borregos de su lugar por el candidato del Gobierno; sino que se darían esos puestos á personas de verdadero mérito y de moralidad probada, y ¡digo si había de ganar con esto la Administración pública y, por consiguiente, los intereses del país!

Sí; sin los liberales sería esto una Jauja, una especie de Paraíso terrenal, una nación próspera, feliz y dichosa, á quien admirarían, temerían y respetarían todas las demás naciones y bendeciría el cielo á manos llenas; una nación, en fin, donde no habría más que pedir ni desear.

¡Pícaros liberales, pues, que de tanto bien nos privan!

UN ERMITAÑO.





LOS REPUBLICANOS PINTADOS POR SÍ MISMOS

IV

DE CÓMO CUMPLIÓ LA REPÚBLICA LAS PROMESAS DE ABOLIR LAS QUINTAS

Los siguientes datos hablan bien claro y bien alto:

*Quintos ingresados en caja los dos años anteriores á
la Revolución:*

En 1867. 37,000

En 1868. 39,000

*Quintos ingresados en caja los dos años de la Repú-
blica:*

En 1873. 45,000

En 1874. 98,000

Es decir que los *republicanos* ARRANCARON Á LAS
POBRES MADRES **87,000** hijos más que la Monarquía.

«Hay hoy las mismas quejas que había con las quin-
tas, que se ajusta hasta la cantidad que se había de
dar...»

(Palabras del Sr. Orense).

«Toda la actividad del Gobierno se ha dirigido á reunir mozos y nada más. Ni las necesidades más inmediatas de la higiene se han tenido en cuenta, y hemos visto *quintos numerosos desnudos, hacinados en locales estrechos é infectos, propios para aniquilarles*. Los hospitales no bastan á contener el número de enfermos que diariamente ingresan.»

DE CÓMO SE LLEGABA Á SER MINISTRO EN TIEMPO DE LA REPÚBLICA

«Si yo hubiera querido ser ministro, hubiera podido serlo varias veces, porque *no hay más que ponerse en un pie como las grullas, ir á las reuniones, decir á unos sí y á otros no*, y al fin hubiera figurado en una *combinación*, y ENTRE TANTO CÔMO HA PASADO, hubiera pasado yo.»

PATRIOTISMO REPUBLICANO

Al Gobierno centralista

MENSAJE

«Siendo víctima Cartagena de un atentado nunca visto contra el derecho de humanidad, hacemos saber al Gobierno centralista que si en el término de veinticuatro horas no suspende el bombardeo que está asesinando á un pueblo inocente, EN NUESTROS CASTILLOS, EN NUESTROS BALUARTES, EN NUESTROS BUQUES ENARBOLAREMOS LA BANDERA ANGLO-AMERICANA.

Cartagena, 16 Diciembre de 1873.—*Roque Barcia.*»

Al embajador de la República Anglo-americana

«Señor Embajador: Suplicamos á V. se sirva transmitir á su Gobierno las siguientes palabras de un pueblo héroe, de un pueblo mártir, de un pueblo fuerte, de un pueblo invencible.»

.....

«En el nombre del pueblo y de Dios preguntamos á la gran República americana si nos autoriza en un caso extremo, como medio último de salvación, ENARBOLAR EN NUESTROS BUQUES, EN NUESTROS CASTILLOS, EN NUESTROS BALUARTES, UN PENDON FEDERAL, glorioso y acatado en todo el Norte.»

EL PENDÓN QUE ONDEARÁ EN FILADELFIA.

.....

Cartagena, 16 Diciembre de 1873.—*Roque Barcia.*

IDEALES Y MORALIDAD DE LOS REPUBLICANOS

Uno de los temas que más gustan de explotar los republicanos contra los monárquicos es el de la moralidad y la pureza de sus principios. Según ellos (que quieren hacerlo creer á los inocentes ciudadanos) los monárquicos se dedican á dilapidaciones y carecen de entusiasmo en los principios, y en cambio en los republicanos todo es amor á los ideales y puritanismo.

Oigamos sobre esta materia á sus apóstoles más autorizados y competentes:

«En todas partes la insurrección reviste el mismo carácter: BANDERA DE LA INSURRECCION EN CARTAGENA: TRES MILLONES INVERTIDOS NO SABEMOS EN QUÉ.

»Les importa poco, muy poco, á los insurrectos que Almería se declare independiente, que se declare ó no

cantón; LES INTERESA MUCHO, MUY MUCHO, QUE SE LES DEN DOS MILLONES. No hablo ya de la ocupación de fondos públicos, porque acostumbrados estamos aquí á conocer y saber que LAS INSURRECCIONES NECESITAN CUARTOS, y que cuando los insurrectos no los tienen, acuden á los fondos públicos, que consideren como fondos del común. ¿Qué carácter reviste la insurrección de Cádiz? EL ADJUDICARSE NO SÉ DE QUÉ MANERA LA FÁBRICA DE TABACOS. EN TODAS PARTES PRESENTA LA INSURRECCION EL MISMO CARACTER, LA MISMA BANDERA.»

(Palabras del Sr. Perfumo).

«A las diez de la mañana de este día, unos cuantos voluntarios de los batallones del Xich de las Barraquetas se presentaron en el molino del Castell, Can Castaner y otras masías del término de Aviá A ROBAR Y SAQUEAR bajo el pretexto de buscar carlistas y efectos de guerra pertenecientes al carlismo. A media noche se presenta otra partida de los voluntarios en los mesones de Passaresas y del Bou SAQUEANDOLES TODAS LAS CASAS y amenazando matar á los habitantes de ellas si se negaban á facilitarles la entrada ó descubren el crimen. Van en seguida á asaltar la casa de Noet, y no les es posible penetrar en ella, retirándose con amenaza de incendiarla.»

(Extracto de una comunicación).

«Sevilla, 1 (3⁷ tarde).—El presidente y el fiscal de esta Audiencia al ministro de Gracia y Justicia: El presidente interino y el fiscal de esta Audiencia, ante los horrorosos y vandálicos hechos ejecutados por los revolucionarios de esta capital en los tres días de combate habidos para la entrada de las tropas en ella, incendiando y robando edificios, asesinando á personas inde-

fensas y preparándose para mayores atentados, se creen en el ineludible deber de hacer presente á V. E. la imperiosa necesidad que existe de que recaiga todo el rigor de la ley sobre los autores de tan gravísimos delitos, que amenazan la completa destrucción de la sociedad y de la República. V. E. apreciará estas indicaciones con su elevado criterio.»

(Telegrama oficial leído por D. Bernardo García).

«¿Dónde, señores diputados, en qué país del mundo, en qué sociedad ha tenido lugar el caso de levantarse un hombre ó un pueblo que SIN AVERGONZARSE SE ATREVA A DEFENDER A LOS ASESINOS? ¿DONDE? ¡EN ESPAÑA!

.
»Esos pueblos republicanos tienen abiertas las aduanas; esos pueblos tan republicanos están protegiendo á los contrabandistas; y mientras tanto el país no tiene rentas. ESTO ES UN ROBO, Y A LOS LADRONES TODA LA SOCIEDAD LOS RECHAZA.»

(Palabras de D. Antonio Orense).

V

DESINTERÉS DE LOS REPUBLICANOS

La empleomanía es otro de los temas que contra los monárquicos explotan los republicanos, presentándose ellos como unos desinteresados que nada quieren para sí y todo lo sacrifican en aras de la patria.

Las declaraciones que á continuación publicamos, dan alguna luz sobre tan importante asunto.

«Yo me angustio de oír á tanto republicano con el estómago, LOS EMPLEOS SON ASALTADOS CON VERGONZOSA INCONTINENCIA. El que no coge, chilla,

grita y se declara intransigente. Tápase la boca á diez y se levantan ciento por cada uno, esperanzados en la eficacia del procedimiento. Los hombres honrados é inocentes que eran, trepan por los andamios ó sacan virutas, sin conocer el juego, se van tras cualquiera que difama. De nuestros mismos diputados, alguna parte, escasa en méritos y capacidad para continuar en sus puestos, exagera su celo aparente, haciendo los populares y polichinelas políticos, amén de DISTRIBUIR CREDENCIALES A CENTENAS, contribuyendo de este modo á corromper el cuerpo político.»

(Palabras de D. Federico Rubio).

«Según la cuenta que ha hecho un empleado del Ministerio esta mañana, desde el momento en que fué nombrado hasta esta misma mañana y sin contar un legajo que he traído, ERAN 273 LAS NOTAS QUE SOBRE DESTINOS, remociones y cambios de personal en el Ministerio se me habían presentado.»

(Palabras del Sr. Benot).

«Todo el mundo conoce las pretensiones exorbitantes y hasta ridículas del Centro federal intransigente. Pero lo que muchos ignoran es la influencia perniciosa que está ejerciendo, no sólo en las masas de nuestro partido, sino ¡pámsense ustedes! en la Administración pública... Redactan un documento, cuyo tenor es el siguiente:

»La provincia (así, sin más ni más) pide para el cargo de... á D. Fulano de Tal.—Siguen las firmas.» Pónese este documento en manos de algunas personas adictas; lo traen á Madrid; preséntanse como representantes de la provincia, gestionan, mangonean, y el resultado de todo es que el Gobierno hace los nombramientos deseados, y la provincia, sin pedirlo ni quererlo, se encuentra

con gobernador, secretario y empleados que en realidad han sido nombrados por el Centro de la calle de Capellanes.»

(De un artículo de LA DISCUSIÓN).

«Señores diputados: Confieso que comienzan á desvanecerse mis dudas, y este es el resultado que se consigue con las intemperancias de la mayoría. Habeis celebrado hoy vuestra reunión y venís preparados con un gran arsenal de medidas; medidas que me prueban que tenía mucha razón el general Prim cuando diciéndole nosotros muchas veces: ¿Por qué no se hace V. republicano? ¿Por qué no proclama V. la República? nos decía: «Ustedes creen que en España hay federales, hay republicanos, y no es así;» y voy comprendiendo que quizás tenía razón el general Prim. No solamente no hay federales en España, SINO QUE CASI NO HAY REPUBLICANOS; venís aquí á plantear las mismas medidas y TENEIS TODOS LOS VICIOS DE LA MONARQUÍA inoculados en la sangre; sois monárquicos de todo corazón, PERO NO TENEIS LAS VIRTUDES; tenéis todos los vicios, repito, sin tener las virtudes de la Monarquía.»

(Palabras del Sr. Diaz Quintero).

ESPAÑA DURANTE LA REPÚBLICA

«VIVIMOS EN UN COMPLETO AISLAMIENTO; nos estiman casi todas las naciones de Europa como un verdadero peligro, aún en aquellas donde por virtud de una poderosa necesidad, y por imposibilidad casi absoluta de otra solución, se había establecido la República, quizá por miedo, que tanto pesa en las clases conservadoras. EL TORPE ESPECTÁCULO QUE DESDE EL 11 DE FEBRERO VENIMOS OFRECIENDO AL MUNDO, ha producido una reacción que amaga, no ya la existencia de

lo que es hoy una República, más en el nombre que en la realidad de las cosas; pero hasta la existencia de las mismas instituciones liberales, en términos que están puestas en grave peligro las conquistas que heredamos de aquel grande y poderoso sacrificio que nuestros padres hicieron en el siglo pasado; la conquista de las instituciones representativas y de los Gobiernos constitucionales.

»Y el tema á la organización republicana como en España se ha venido practicando, cunde en tales términos, que son más simpáticos á los pueblos de la raza latina los que aquí pelean por el absolutismo, por restaurar el régimen teocrático, que los que luchamos noble y generosamente por afirmar las instituciones liberales para infiltrar el espíritu de la democracia en esta antigua ojedad, educada en el fanatismo católico.»

(Palabras del Sr. Salmerón).

«Málaga estaba desde el 12 de Febrero á merced de un hombre; Granada y Cádiz perturbadas; sobre un volcán Sevilla. Allí, á ejemplo de Cataluña, querían nuestros republicanos ganar á toda costa el ejército: donde no lo conseguían buscaban ocasión de arrebatarle las armas ó echarle más allá de sus fronteras.

»Las facciones del Norte han tomado un vuelo asombroso y rápido; las de Cataluña han penetrado en pueblos y ciudades donde jamás pusieron la planta en las pasadas guerras; han infestado otras Aragón y Valencia, y han pasado en distintas ocasiones y con gran golpe de gente las fronteras de Castilla; se ha presentado á los ojos de todo el mundo, amenazadora y potente, la causa de Don Carlos. HA DECAIDO EN TODAS PARTES EL ESPÍRITU PÚBLICO en vez de levantarse.»

(Palabras del Sr. Pi y Margall).

«Cada día son más desconsoladoras las noticias que se reciben de los cuatro ángulos de la Península, y los acontecimientos se cuentan por descalabros y desgracias que viene sufriendo la República.»

(De un artículo de LA INDEPENDENCIA).

FINAL

«Sesión del 10 de Febrero de 1873.—Yo creo, señores senadores y diputados, que no puedo, que no debo, que aunque debiera y pudiera, NO QUIERO SER REPUBLICANO.

»YO ACABO HOY MI HISTORIA POLÍTICA.

»Otra vez volví á la vida pública contra mi voluntad, la única vez que me dejé guiar por las impresiones de los demás; es la única que me he equivocado.»

(Declaración del Sr. Ruiz Zorrilla).

«Resulta, señores, QUE LOS QUE HAN GOBERNADO ESTE PAIS DESDE EL MES DE FEBRERO HAN FALTADO, A MI ENTENDER, A LO QUE PROMETIERON de una manera solemne en cien ocasiones distintas. Pero... ¡si lo confiesan ellos mismos!»

(Palabras de D. J. María Orellana).

.....

Después de todo esto, vengan los republicanos presentándose como los futuros salvadores de la patria; alardeen cuanto quieran de puritanismo y de perseguir ideales elevados y desinteresados fines; aplaudan hasta no poder más la ciencia política y económica de sus hombres: la nación los conoce por sus obras y recibe sus alharacas con el desprecio que merecen, y se preparan para impedir que de nuevo tomen el poder, lo cual constituiría el último y extremo desastre y la ruina irreparable de España.

UN RATÓN DE BIBLIOTECA.



RECUERDOS MILITARES

LA BATALLA DE ALCOLEA

(Conclusión)

HUBO, sin embargo, un incidente que no hemos visto consignado en ningún documento oficial ni extraoficial, pero que, á nuestro juicio, influyó seguramente en el éxito de la batalla. El capitán La Cerda, jefe de la última batería del costado izquierdo del Ejército Real (hoy general), se presentó á caballo al comandante general de Artillería Camus, que se hallaba situado en la carretera, manifestándole que desde sus posiciones descubriase extenso horizonte, distinguiéndose con precisión una gran parte del ejército enemigo, á causa de ocupar la batería de su mando el único terreno dominante que se descubría en la llanura. El brigadier Camus, cerciorándose antes por sí mismo de la oportunidad y valor del aviso de La Cerda, marchó seguidamente en busca del General en jefe para participarle tan grata nueva, llevado de su leal deseo, y en cumplimiento de

su deber como comandante general de Artillería, claramente definido en las Ordenanzas del Cuerpo.

Sea que el general Novaliches tuviera otros planes, sea por lo que quiera, es el caso que no dió importancia al aviso de Camus, contestándole de una manera desabrida, rechazando el consejo no pedido: entonces el Brigadier le hizo presente que estaba en su pleno derecho y deber al hacer presente al General en jefe la mejor situación que podía darse á la Artillería para su máximo efecto en el combate. Por segunda vez rechazó el Marqués de Novaliches tan oportuna observación (1) y siguió el fuego ganando terreno hasta que al anochecer y próximos ya al puente y orilla del rio, suspendióse aquél, procediéndose á que entraran en línea las columnas de Infantería; pero suspenderemos al llegar á este punto la narración de lo ocurrido después para dar cuenta definitiva de lo ocurrido entre tanto á la vanguardia.

A pesar de haber sido ésta rechazada (no obstante su tesón y valentía), y de las considerables pérdidas experimentadas, su valeroso General ordenó nuevamente un segundo ataque á la bayoneta, consiguiendo, á su vez, rechazar á los sublevados hasta sus primitivas posiciones, siguiendo en su rápido avance hasta cruzar sus bayonetas con las contrarias; pero el total de sus bajas había sido de cuarenta y cinco oficiales y veinte y cinco soldados entre muertos y heridos. Esta sensible pérdida y la falta de noticias del grueso del ejército le convencieron de la inutilidad de su ataque, por entonces, y ordenó en su consecuencia una retirada heroicamente llevada á cabo por escalones á fin de rehacerse y atender á los heridos.

(1) La grave herida que recibió más tarde el ilustre capitán general Marqués de Novaliches impidió la reclamación que de oficio le hubiera hecho el brigadier de Artillería Camus.

Desde sus posiciones vió muy próximo el fuego empuñado en el puente; y los gritos de ¡viva la libertad! y el himno de Riego entonado por las músicas enemigas, le aclararon la situación, haciéndole comprender que el Ejército Real había sido rechazado. El general Echevarría y su valiente división acamparon, por tanto, en sus posiciones, esperando órdenes para obrar en consecuencia. Cerca de media noche, sin embargo, llegó un Ayudante de campo del general Paredes, manifestándole lo acaecido en el ataque del puente y previniéndole si guiera el movimiento de retirada del ejército de su mando.

Como ya hemos dicho, poco antes de cerrar la noche cesó el fuego de la Artillería Real: el del enemigo había ido amortiguándose poco á poco, señal cierta y evidente de la preponderancia de la primera sobre la segunda. Creyendo, pues, quebrantado al enemigo el general Marqués de Novaliches, y que acaso con una brusca acometida podría hacerse dueño del paso á Córdoba, dió á las columnas de ataque de Infantería orden para que por los claros de los cañones rebasaran á la Artillería y se apoderasen del puente.

Momento fué aquél en que todos los corazones latían aceleradamente al presenciar el espectáculo de la marcha de la primera columna, conducida por el brillante oficial de Estado Mayor Pérez de Meca. Lo terrible del choque que se preveía por todos, la media luz del crepúsculo y el silencio de las compañías que, arma al brazo, se dirigían serenas y decididas al puente, eran circunstancias tales que imponían silencio y admiración aun al menos impresionable de todos cuantos de cerca contemplábamos, ó más bien adivinábamos lo que iba á acontecer, pues ya hemos dicho que las tinieblas envolvían casi por completo á los dos ejércitos. Recordábamos en aquellos solemnes momentos igual maniobra

llevada á cabo el glorioso día de la batalla de Tetuán: también entonces pasaron las columnas de ataque á las trincheras moras por los intervalos de los cañones..... ¡Pero entonces los enemigos eran extranjeros, profesaban distinta religión que nosotros, eran los descendientes de aquellos eternos enemigos contra quienes pelearon siete siglos nuestros abuelos, y en fin nos alumbraba, frente al campamento de Tetuán, la hermosa luz de un día claro y despejado, no la penumbra del anochecer del 28 de Septiembre de 1868!

El desenlace no se hizo esperar: las primeras compañías, que con imponente serenidad avanzaban hasta la mitad del puente, fueron recibidas por nutridas descargas de Infantería y algunos disparos de metralla del ejército sublevado. Comprendían unos y otros que allí se jugaba la última carta de la Monarquía, y los bravos, aunque extraviados, cazadores de Simancas destrozaron por completo la cabeza de la columna de ataque. Advertirlo el bizarro Marqués de Novaliches y ponerse á la cabeza de la segunda columna de ataque, fué ni visto ni oído: allí se lanzó el primero de todos, seguido de cerca por su Estado Mayor. Segunda descarga partió del otro extremo del puente, y entonces no fué el heroico Pérez de Meca la víctima: allí lo fueron el denodado General en jefe, el general Sartorius y cien bravos más; y el Ejército Real se quedaba sin timón, pues al caer de su caballo el Marqués, no corrió más voz que la de su muerte, no la de la gravísima herida que tardó años en cicatrizarse. Al ver caer á su General las columnas de ataque rechazadas, no por eso desistieron de su empeño: con la lealtad y el tesón más admirables, se mantuvieron en los prétils del puente, al abrigo de sus compañeros muertos ó heridos, sosteniendo un vivo fuego en contestación al del enemigo.

Pero el Ejército Real, cuyo mando había recaído en

el general García de Paredes, comprendía que el problema del paso del puente era irresoluble, al menos por el momento. Al parecer, la victoria había quedado indecisa, y decimos al parecer, porque si el Ejército Real no había podido tomar posesión de su objetivo, sus tropas estaban todavía sin quebrantar, y acaso con nuevas acometidas lo hubieran conseguido, como opinaba un célebre escritor militar, según la obra titulada *Anales de la Guerra Civil*, con cuya autorizada opinión sentimos no estar conformes, porque si es verdad que el Ejército Real no había experimentado grandes pérdidas, también lo es que un ejército que se ve sin cabeza en momentos supremos está muy próximo al pánico y á la derrota.

La retirada algo viva que al fin emprendieron las tropas leales, en la obscuridad de la noche, fué contenida gracias al valor y serenidad del comandante general de Artillería, brigadier Camus. Tuvimos ocasión de presenciarlo y admirarlo: acostumbrado al mando, al ver retroceder á la carrera á los restos de las columnas de ataque, tuvo la feliz idea de mandar enganchar las piezas del 4.^o Regimiento montado, marchar en batalla unos 200 metros á retaguardia, volver á situarse en batería, y ordenar, con voz potente que dominaba aquel desbarajuste: «¡Batallones, á rehacerse detrás de las piezas!» Y como esta voz dada en la obscuridad era la sólo voz de mando que entonces se escuchaba, fué obedecida maquinalmente: á la media hora escasa pudo presentar al Regimiento de Artillería con los oficiales al pié de las piezas y á los batallones de Infantería en correcta formación detrás de ellas, dispuestos todos otra vez, y como siempre, á obedecer al que les mandara. Entonces, y sólo entonces, el entusiasta brigadier Camus hizo entrega, digámoslo así, al general Vega Inclán y al nuevo General en jefe, de todo el Ejército Real,

que poco antes había estado á punto de desbandarse.

Así permanecimos hasta las nueve y media de la noche, en que recibida la orden de retirada al Carpio, desfilamos en la obscuridad, llegando á las tres horas al punto designado, del cual habíamos salido por la mañana. Durante la marcha ocurrió un desgraciado incidente que tampoco hemos visto reseñado en ninguna parte. La batería del capitán Conde de Manila era la última que cerraba la marcha: á su paso había recogido un sargento, y no sabemos si uno ó dos soldados heridos también, á los que había colocado sentados entre los artilleros de un carro de municiones, con tan mala suerte para todos, que á la proximidad de un tren, algunas chispas desprendidas de la máquina penetraron en el carro (sin duda por hallarse conmovido el cajón por los disparos enemigos), lo incendiaron é hicieron volar á los heridos y á los artilleros que iban en él sentados. Las bajas experimentadas por el 4.º Regimiento montado fueron éstas, algunos artilleros más durante la batalla, y el teniente don Antonio Losadá, que herido cuando estábamos cerca del puente, hubo que amputársele una pierna después de acerbos sufrimientos. Esto confirma la idea que iniciamos al principio de esta reseña, relativa á la ventaja indudable que llevan las tropas leales sobre las que, poco ó mucho, se apartan de su deber; pues dadas las posiciones ocupadas por la Artillería de ambos ejércitos, descubierta y dominada la Real, dominante y á cubierto la enemiga, debió ser destrozado completamente el 4.º Regimiento montado por el 2.º del mismo cuerpo é igual clase.

Continuando nuestro relato, al llegar al Carpio la Artillería, recibió orden de aparcar en la plaza á la luz de los faroles, y hacer un recuento de las municiones disponibles, á fin de hallarnos prevenidos, por si se renovaba el combate al siguiente día. Al rayar éste die-

ron parte los capitanes del resultado de su revista, y apareció un total aproximado de 30 disparos por pieza, es decir que se habían consumido más de las dos terceras partes de la dotación del Regimiento. Por fortuna, y gracias á la previsión del Parque de campaña que se había dispuesto, al pié del cerro donde estaba situado el Carpio se hallaban algunos wagones llenos de granadas, con lo que á las diez de la mañana habían vuelto el 4.º montado y las dos baterías auxiliares á ponerse en pié de guerra, dispuestas á esperar los acontecimientos.

Pero, por desgracia ó por fortuna, no hubo necesidad de volver á hacer fuego, pues en vez de la anhelada orden de avanzar en busca del enemigo, recibimos la de retirarnos á Andújar la Caballería y Artillería con el general don Miguel de la Vega Inclán. En medio de todo, creemos que la retirada que entonces lamentábamos todos fué providencial, pues gracias á la actividad del aguerrido Duque de la Torre al amanecer del 29 de Septiembre nos hubieran recibido en escogidas posiciones 90 piezas de Artillería, con las que hizo llegar de Sevilla, y hasta el último soldado disponible desde Alcolea á Cádiz; y entonces la derrota del Ejército Real habría sido completa y por demás sangrienta.

Rompió, pues, la marcha el ejército rechazado en el puente; mas entre Pedro Abad y Montoro corrieron voces de que Andújar se había pronunciado y se negaba á abrirnos las puertas. Evidente era que esta ligera contrariedad no era suficiente para detener la marcha de cinco regimientos de Caballería y más de 50 piezas de campaña, y sólo lo consignamos como una de las peripecias resultantes del combate. Por fin volvieron los de Andújar sobre su acuerdo, y si bien no nos salieron á recibir ni nos dieron prueba alguna de sus simpatías, como cuando nos acantonamos allí pocos días antes,

nos abrieron las puertas de sus alojamientos como en tiempos normales. A todo esto, como corrían contradictorias noticias y los periódicos se despachaban á su gusto en aquella época, y sin embargo no había más remedio que recurrir á su lectura para saber ó conjeturar lo que en el resto de España acontecía, nos constituimos los jefes y oficiales en asíduos concurrentes al Casino desde el primer momento, Casino que fué desde luego abandonado por el elemento civil, desde que empezaron á turbar su habitual tranquilidad el continuo arrastrar de los sables y las discusiones, más ó menos acaloradas, sobre la cuestión militar pasada.

Quién había que proponía conocer la opinión del general en jefe Paredes: quién dudaba de su decisión y proponía delegase el mando en el joven Conde de Girgenti, esposo dignísimo de la infanta D.^a Isabel; mando que, cuerdate, se negó á admitir el Infante napolitano á causa de su cualidad de Príncipe extranjero; pero que hubiera admitido, acaso, si en vez de ser un Borbón de Nápoles, lo hubiera sido de España: quién proponía apoderarse violentamente de los trenes, regresar á Madrid, y en unión de su decidida é isabelina guarnición, organizar en la capital de España una seria contrarevolución, presagio tal vez de futuras victorias: quién, al indicar que la Reina seguía en las provincias vascongadas, pensaba en marchar á aquel país desde Madrid, arrastrando tras de sí cuantas fuerzas se encontraran al paso; todo, por supuesto, partiendo como base de la lealtad que el rechazado ejército del noble Marqués de Novaliches tenía á su reina D.^a Isabel II. Y no éramos solamente los jóvenes quienes proponíamos soluciones arriesgadas ó problemáticas: á los que ya habíamos tenido la gloria de pelear y vencer en Africa al grito de ¡viva Isabel II y viva España! se nos unían los viejos jefes veteranos de la primera guerra civil, y el entusias-

mo por la causa de la Reina era mayor, si cabe, después que antes de la batalla de Alcolea.

Nada se llevó á cabo, sin embargo, y bastó un telegrama del Presidente del Consejo de Ministros, capitán general Marqués de la Habana, en que se ordenaba al general en jefe García Paredes que dejara el paso franco al Duque de la Torre, para que el Ejército Real obedeciera, prévias, acaso, algunas veladas murmuraciones, pues las únicas notas discordantes en nuestras tropas fueron cuatro compañías de Alcántara y dos escuadrones de Montesa, que se unieron á los sublevados después de la acción: todos los demás cuerpos permanecieron hasta el último instante leales á la Reina y obedientes al Gobierno.

Tal fué el hecho de armas que nos proponíamos describir: las bajas sufridas por ambos ejércitos fueron de setecientos ú ochocientos hombres fuera de combate, entre muertos y heridos, figurando entre estos últimos dos generales isabelinos.

Sabido es lo demás: el ejército de la Reina fué distribuido por diversos puntos; el del Duque de la Torre hizo su entrada triunfal en la capital de España, y la causa de la Reina quedó perdida desde el momento en que D.^a Isabel II traspuso la frontera.

Réstanos solamente permitirnos algunas consideraciones que nos sugiere nuestro espíritu militar, que aun después de veintiocho años hace que nos lamentemos todavía de que el Ejército Real no hubiera ganado la batalla con que terminó el reinado de D.^a Isabel; debiendo advertir que por más de parecer hechos *a posteriori* nuestros juicios, no hacemos ahora más que recordar lo mismo que pensábamos y sosteníamos en el acantonamiento de Andújar.

Debió, pues, ganarse la batalla, dirigiendo un ataque simultáneo á las alas y al centro enemigos: aún no

realizando esta rudimentaria operación de guerra, pudo haberse convertido en derrota la victoria enemiga si el consejo del malogrado brigadier Camus, iniciado por el capitán La Cerda, se hubiera atendido, desbaratando entonces desde dominantes posiciones, con fuegos acumulados, la derecha enemiga hasta rechazarla sobre su centro, ó sea el puente, el cual podría haber quedado así en nuestro poder mediante un vigoroso ataque de frente; y, en fin, aún pudo tomarse el famoso objetivo si el bizarro general Novaliches no hubiera sido gravemente herido, pues en medio de la dificultad que encierra atacar un desfiladero de frente, la reconocida bravura del ilustre Marqués no habría dejado de obstinarse en forzarlo, á pesar de las naturales bajas que hubieran ocurrido.

Todavía después de perdida la batalla pudo haberse salvado el trono en Madrid ó en el Norte, si un General de proverbial empuje y prestigio, conecedor del espíritu de lealtad del ejército de Novaliches, hubiera aventurado una marcha de concentración al centro ó al septentrión de España, donde no hubieran escaseado elementos leales, y estamos seguros de que el Ejército Real rechazado en Alcolea se habría visto aumentado en su marcha, por lo menos en Madrid, de cuya guarnición nos consta el mal recibimiento que hizo al ejército sublevado de Andalucía.

Mal gravísimo ha sido siempre en el ejército la organización que se le ha dado en tiempo de paz, en cuya época deben los ejércitos formarse para la guerra; elemental idea de nuestras sabias Ordenanzas, que se ha dado al olvido en casi todas ocasiones; y decimos esto porque casi siempre que lo hemos visto organizado para la guerra, los soldados se han sujetado á marchas y operaciones imposibles, pero conociendo poco y sin tener con sus jefes y oficiales una unión íntima que úni-

camente se adquiere con el trato ó las fatigas y privaciones mútuas, siendo, entre tanto, los ejércitos como máquinas en que el éxito ni se ve, ni se alcanza, sino solamente por la ciega obediencia militar. Creemos firmemente que el ejército suele perder con la organización del tiempo de paz, y que ésta resulta viciosa y perjudicial cuando no habitúa á los soldados á conocer á sus oficiales, y estos á sus generales.

Hemos terminado. Ajenos desde hace bastantes años al servicio militar que tanto amamos, perdónenos si en nuestro cariño por el Ejército hemos traspasado el límite que nos proponíamos, lastimando quizás creencias respetabilísimas. Sirvanos de disculpa el que profesamos la íntima convicción de que todos cuantos hemos vestido el honroso uniforme militar nos debemos al ejército, y es natural le consagremos nuestros pensamientos, hijos de nuestro buen deseo, cada cual con arreglo á su inteligencia y conocimientos.

ANTONIO BREA

Madrid, 1896





APUNTES DE ESTRATEGIA

III

LÁMANSE bases accidentales las que emplea un ejército momentáneamente para apoyar un sistema especial de operaciones, y que abandona después del éxito para volver á su base natural. Una base de operaciones puede ser recta ó angular. Si la base es recta y paralela á las líneas de defensa del enemigo, el ejército ofensivo choca de frente con líneas de defensa sucesivas, y si pretende envolver al ejército contrario, corre el peligro de verse envuelto á su vez. Si la base recta es oblicua con relación á las líneas de defensa del adversario, casi siempre sucede que se logra ver franqueadas algunas de dichas líneas, y que caen por sí mismas desde el principio de la campaña. Una base angular saliente que penetre en el teatro de operaciones, presenta ventajas tanto mayores, cuanto más agudo es el ángulo. El inconveniente de esta configuración consiste en que cuanto más agudo sea el ángulo, más débil será en el vértice, y sobre todo en cada lado de la línea de defensa, porque ésta se halla expuesta á los ataques del contrario; razón por la cual no se debe en este caso

omitir nada para fortificar el ángulo saliente y las partes adyacentes, á fin de hacerlas inabordables.

La configuración que permite á un ejército dominar más facilmente al enemigo, es el ángulo entrante, cuando uno de los lados es paralelo al frente de operaciones del contrario, y el otro le es perpendicular. Evidente es, en efecto, que si uno de los dos ejércitos posee una tal base angular y el otro no puede disponer más que de una línea recta, el primero contará con dos líneas por las que retirarse en caso necesario, mientras que el segundo no poseerá más que una sola. Esto proporciona además al primero dominar más fácilmente al contrario, cuya ventaja será tanto mayor, cuanto más agudo llegue á ser el ángulo, aplicándose lo que acabamos de decir á una batalla, pues un ejército que sólo cuenta con una línea de retirada está perdido si se le intercepta esta línea, mientras que si dispone de varias puede siempre, en caso de revés, retirarse por las que queden expeditas.

Quédanos por considerar al mar como base de operaciones de un ejército invasor. La base de operaciones de un ejército que invade por mar, es su escuadra, siendo indispensable que dicha escuadra sea dueña del mar; y aún sucediendo así, los buques constituyen una base peligrosa hasta que el ejército establezca otra base intermedia, compuesta de uno ó más puertos, espaciosos, cómodos y bien fortificados, cuya ocupación y el dominio absoluto del mar son las más seguras posibles las comunicaciones de un ejército que únicamente opera á unos cuantos kilómetros de dichos puertos.

El espacio triangular comprendido entre la base y las rectas que unen los extremos de la base al objetivo, se llama triángulo estratégico. La extensión de terreno que abraza un ejército delante de su base esperando las últimas órdenes para dar principio á la lucha, recibe el

nombre de frente estratégico. Una vez iniciadas las operaciones, el frente se torna movable, y toma direcciones é inclinaciones diversas, sea con relación á la frontera, sea con respecto al frente del enemigo. Estas distintas direcciones varían según las vicisitudes de la guerra, y referidas á un ejército en acción constituyen los frentes de operaciones diversos y sucesivos del mismo. Puede, pues, decirse que debe entenderse por frente de operaciones la línea que une las cabezas á las colas de las diferentes columnas de un ejército, según que éste avance ó se retire. Las expresiones frente estratégico y frente de operaciones son, por decirlo así, equivalentes; pero la primera tiene una significación más abstracta, que la hace más propia de la geografía militar: la segunda implica la idea de un ejército en acción, efectiva ó supuesta; y se sustituye á la primera desde el momento que se pasa de las simples consideraciones geográficas á las aplicaciones reales ó hipotéticas de las masas en acción.

Los frentes estratégicos y los de operaciones de un ejército deben llenar las condiciones siguientes: La extensión debe ser proporcionada á las fuerzas que la ocupan; es decir, ser tal que estas fuerzas puedan apoyarse recíprocamente: deben cubrir bien las líneas de retirada, enlazarse con las bases secundarias más inmediatas, y tener detrás de sí, ó cuando menos á distancia proporcionada, buenas posiciones militares, sobre las que sea fácil concentrar las tropas en caso de ataque súbito, y recibir bien el choque del enemigo: los flancos deben apoyarse, en cuanto sea posible, en obstáculos naturales ó hallarse dispuestos de modo que impidan al adversario rebasarlos. En un gran ejército, y en condiciones medias, los diferentes cuerpos están espaciados de 10 á 20 kilómetros unos de otros con el fin de que les sea fácil sostenerse mutuamente en el mismo día; las divisio-

nes de un mismo cuerpo se hallan á 5 ó 6 kilómetros para que puedan auxiliarse recíprocamente en el espacio de algunas horas. Estos datos, sin embargo, no tienen nada de absolutos; la extensión del frente varía, no sólo con la fuerza del ejército, sino también con las circunstancias y la naturaleza del terreno.

Muchas veces, cuando se quiere engañar al enemigo acerca del verdadero objeto que uno se propone, y también para asegurar la subsistencia de las tropas y la ocupación de los puntos importantes del terreno, es necesario ocupar un extenso frente, lo que viene á ser un orden de batalla con grandes intervalos y á lo que se llama despliegue estratégico del ejército, llamándose orden de batalla estratégico al conjunto de las posiciones que los diversos cuerpos de un ejército ocupan sobre la frontera ó sobre cualquier otro frente para dar principio á una série de operaciones ofensivas ó defensivas. El estado de dispersión del frente estratégico ó de operaciones no puede justificarse más que cuando el enemigo se halla aún muy lejos, y se han tomado de antemano las precauciones propias para concentrarse á medida que se aproxime.

Llámanse líneas de operaciones á un conjunto de vías de comunicaciones por las que las columnas de un ejército se trasladan desde la base al teatro de la guerra. Un ejército formado de una sola columna difícilmente encontraría medios de subsistencia; la profundidad de la columna sería enorme; los movimientos, de una lentitud extremada, y largo y difícil el despliegue; el enemigo conocería fácilmente la dirección seguida y el objetivo; y por último la cabeza de la columna podría ser envuelta y súbitamente abrumada por fuerzas superiores. Preciso es, por lo tanto, formar un ejército en tantas columnas como sea posible, sin comprometerse; debiendo contar cada una con tropas de las tres armas,

á fin de que se halle en aptitud de combatir y defenderse aisladamente. Las columnas, en las marchas estratégicas, se forman generalmente de cuerpos de ejército, ora aislados, ora escalonados unos detrás de otros y en una misma dirección; lo que no quiere decir, sin embargo, que un cuerpo de ejército no pueda utilizar caminos tácticos laterales para formar dos ó tres columnas de división, aunque á condición de que siempre esté bien enlazado y bien concentrado. Ordinariamente hay una columna central llamada directriz, y después cierto número de columnas secundarias, paralelas, ó poco menos, entre sí. La directriz debe seguir el camino táctico mejor, más corto y más seguro. Los parques de reserva y el grueso de los bagajes, distintos de los de los cuerpos de ejército, marchan habitualmente á retaguardia de la columna central, á una ó dos jornadas de distancia, y con una escolta particular. Los intervalos entre las columnas deben ser tales, que desde la central pueda oírse el cañón de las secundarias, y que en caso de ataque por parte del enemigo les sea dable á todas desplegar y darse la mano.

Durante la marcha deben las columnas enlazarse unas con otras por medio de oficiales de órdenes ó patrullas. Tan pronto como la vanguardia general distinga al enemigo deben estrecharse las distancias entre las columnas y tomar las de despliegue; la infantería formar las divisiones, la caballería los escuadrones y la artillería marchar por secciones ó medias baterías. Al propio tiempo se salen las tropas de las carreteras, si es posible, y forman columnas parciales por divisiones, por brigadas y hasta por regimientos, las que avanzan á la misma altura y facilitan el despliegue definitivo. Sobre la línea de operaciones es sobre la que el ejército hace mover sus municiones, viveres, efectos, reclutas, remontas, y, en una palabra, todos los recursos de que necesi-

ta; y por dicha línea también es por donde tiene la posibilidad de retirarse en caso de revés, siendo ésta la razón de que se llame á dicha línea, de marcha ó retirada. Una línea de operaciones debe satisfacer, en cuanto sea dable, á las siguientes condiciones: debe componerse de un número suficiente de vías férreas, ordinarias y fluviales, á fin de que el movimiento de hombres y de material tenga lugar sin dificultades. Los flancos deben estar apoyados en obstáculos naturales que les pongan á cubierto de todo golpe de mano, como rios y cadenas de montañas, ó también de frontera de un país neutral bastante fuerte para hacer respetar su neutralidad. Cuando uno de los flancos está descubierto, se estrecha entonces la línea de operaciones del otro costado, y se establecen cuerpos de ejército ó divisiones sobre el flanco expuesto, dando frente al enemigo: en fin, la línea de operaciones debe atravesar un país que ofrezca los recursos necesarios para las tropas.

La línea de operaciones se puede enlazar con la base de tres maneras: ó en su centro, ó en el extremo derecho, ó en el extremo izquierdo. Además puede ser perpendicular ú oblicua respecto á esta línea. La posición más favorable es evidentemente la perpendicular sobre el centro, porque entonces es cuando el ejército está mejor enlazado con su base, y el enemigo tropieza con mayores inconvenientes para cortarle de ella, siendo además dicha dirección la más corta de que cabe hacer uso. Si, por el contrario, la línea de operaciones es oblicua exteriormente á la base en uno de los extremos de ésta, puede el adversario cortar de ella al ejército envolviendo su ala interior; y por otra parte los diversos caminos que componen con su conjunto la línea de operaciones presentan longitudes desiguales, y ofrecen, por consiguiente, dificultades para hacer marchar las columnas á igual altura. Desde el punto de vista de longitud,

cuanto más extensa es la base, más se puede prolongar sin riesgo la línea de operaciones, porque el ejército se halla entonces enlazado con dicha base por un gran número de caminos que son difíciles de interceptar. Cuando la longitud de la línea de operaciones no está en relación con la extensión de la base, las comunicaciones quedan expuestas, diciéndose entonces que el ejército forma punta. Cabe sentar que la longitud de una línea de operaciones con relación á la base debe ser tal que al enemigo no le sea dable caer sobre las comunicaciones del ejército, ó por lo menos que no pueda efectuarlo sin grandes dificultades. Cuanto más larga es una línea de operaciones, mayores ventajas ofrece para el caso de defensiva; y cuanto más corta, mejor es para el de ofensiva.

En el objetivo es donde termina la línea de operaciones, pero puede conducir á él de diversas maneras, á saber: directamente, y en este caso favorece las maniobras; sobre el centro del ejército defensivo; en una dirección lateral, y entonces se le puede emplear para un ataque de flanco; y por último, rebasando el objetivo, envolviéndolo y yendo á caer sobre su retaguardia, en cuyo caso puede servir para un movimiento envolvente. Se ve, pues, que las líneas de operaciones se enlazan de varias maneras á los puntos objetivos, y que casi siempre hay varias entre las que habría que elegir al tratarse de partir de una base para llegar á un punto importante.


La elección entre estas diversas líneas depende sobre todo de la combinación que se trata de realizar, pero también de algunas consideraciones que vamos á indicar. Es preciso tener en cuenta la mayor ó menor longitud de la línea que se quiere emplear, y la mayor ó menor seguridad que ofrece; las probabilidades más ó menos favorables que proporcione según que se sea

superior en infantería, en caballería ó en artillería. La línea puede ser más ó menos abundante en recursos y hallarse más ó menos protegida por obstáculos naturales; y finalmente puede convenir más ó menos á las circunstancias por qué se atraviere. A esto añadiremos que la disposición de las fuerzas enemigas desempeña un gran papel en la elección de la línea de operaciones. Si el frente del enemigo es demasiado extenso, se opera generalmente contra su centro. Se ocupa, antes que él lo haga, su punto de concentración, procurando cortarle en dos partes y destrozár sucesivamente sus diversos cuerpos. En los demás casos se opera contra una de las alas del adversario para establecerse sobre sus comunicaciones, eligiendo el ala derecha ó la izquierda, como más se preste á ello el tablero estratégico, teniéndose en cuenta las consideraciones que se acaban de hacer. Finalmente, en el caso de una gran superioridad numérica ó moral, se pueden combinar á la vez dos ó más de estos ataques.

X.

(Se continuará).





EL EJÉRCITO EN CAMPAÑA

Reglas que se han de observar para conservar su salud

Campamentos

II

DESPUÉS de una batalla, en que por necesidad han tenido que enterrarse los cadáveres casi á flor de tierra como se acostumbra, conviene trasladar el campo á otro sitio si es posible, no solamente para evitar la descomposición del aire, sino para borrar de la imaginación del soldado el horror que pudiera haberle producido el combate.

Para el ganado, carnicerías y letrinas se buscará el sitio más alto y ventilado, y éstas últimas han de cubrirse con tierra cada ocho días, construyendo otras, y diariamente arrojar cal viva.

La cama del soldado en su tienda de campaña puede ser el simple suelo, ó bien una poca de paja: en el primer caso, desde luego es muy peligroso aspirar la humedad, atraída por el calor de su cuerpo; en el segundo conviene que la paja esté bien seca, extenderla dia-

riamente al sol, y renovarla cada ocho días: los soldados expertos y experimentados la colocan cruzada, estorbando de esa manera el paso de la humedad. La mejor cama es una tela de cañamazo embreada; es impenetrable á la humedad, barata y fácil de transportar unida á su tienda respectiva: el capote pudiera estar mojado, y aunque estuviese seco, es penetrable á la humedad, y debe servirle de cubierta.

Para librarse del frío debe interceptar con tierra la línea que deja el borde del lienzo con el suelo, y en verano cubrir el techo con capôtes, mantas, etc., á fin de que los rayos del sol no penetren al través del lienzo.

Las tiendas en verano deben tener dos puertas con objeto de establecer una corriente de aire que lo renueve, y como esto no baste, efecto de los vapores producidos por la tierra y el calor del soldado, tanto por la mañana como de noche, conviene quemar pólvora, aguardiente, vinagre ó maderas olorosas, y de quince en quince días batirlas ó recogerlas, y sacudir los lienzos en días secos, variando, si es posible, la situación del campamento.

Si todo lo anteriormente expuesto es importantísimo, no lo es menos la alimentación del ejército en campaña; la falta muchas veces de víveres ó su mala calidad son causas de enfermedades, y hay que prevenir esta calamidad: encargada á la Administración Militar, cuyo celo, actividad é interés en el buen servicio suele resultar deficiente, es preciso exigirle estrecha responsabilidad con penas severas y que resulten verdad.

Los suministros por contrata resultan malos y caros; pedidos directamente por el Cuerpo Administrativo, bien sean pagados, ó conmutados por contribuciones, también pueden serlo, si los encargados de recibirlos no los examinan bien, por torpeza (que no puede conce-

birse) ó por mala administración, que debe castigarse. También pudiera suceder que los pueblos cercanos al campamento careciesen de víveres, bien fuese por su pobre agricultura, ó por haberlos devastado el enemigo.

Se ha de tener especial cuidado en examinar los comestibles que se venden á la tropa, y particularmente el vino, que rara vez se halla puro.

Si el racionamiento es con carne fresca conviene se vean y reconozcan las reses por peritos ó veterinarios, y separen las que estén enfermas: también ha de cuidarse que no se encuentre corrompida por el calor, preservándola expuesta al sol como se hace en América.

El pan ha de estar bien cocido y no contener excesiva levadura, cuyo ágrío produce disenterias: si se humedeciese hay que segregar toda la parte mala, y si se endurece demasiado, se calienta al fuego.

Las frutas maduras no son malas, por más que se les achaca la disenteria, y las verdes pueden cocerse ó asarse.

Las ollas más á propósito son las de hierro batido, pues tienen más consistencia que las fundidas, y no cuentan con el inconveniente del cardenillo.

Al tratarse del agua, las precauciones que hay que tomar son las siguientes: establecer el campamento donde abunden y sean de buena calidad; procurar no se mezclen con las letrinas del campamento, ni pueda el enemigo cortarlas, privándole de ese elemento necesario á la vida.

El servicio del campo lo dividiremos en interior y exterior; se llama servicio interior aquel que prestan las fuerzas en la guardia de prevención de su cuerpo, y los que celan de noche las calles del campamento; y exterior es el de grandes guardias, forrajeros, destacamentos y guardias del cuartel general y hospital.

Las guardias interiores son poco molestas, pues se

reducen en la de prevención á la vida de cuartel, y la de vigilancia su continua movilidad es un preservativo contra el frío y la humedad.

La guardia del hospital está expuesta á respirar mal aire, efecto de los enfermos, y así no se ha de permitir á los soldados penetrar en él, ni detenerse: solamente los oficiales, que por necesidad tengan que hacerlo, adoptarán toda clase de precauciones, como taparse la respiración, no tocar á ningún enfermo, fumar ó beber licores espirituosos.

El trabajo más penoso se encuentra en las grandes guardias: éstas tienen que dormir á la intemperie, no pudiendo entregarse al descanso más que la mitad de la guerra, por hallarse al frente del enemigo y ser la salvaguardia del campamento. No contando con tiendas, pues la índole del servicio que prestan no permite el descanso, sino muy al contrario la vigilancia, las mantas ó capotes tienen que ser de bastante abrigo, y si fuera posible debía dotárseles de mantas impermeables que les resguardase del agua ó nieve.

CARLOS CRUZ RODRÍGUEZ.

(Se concluirá).





DOÑA MARÍA BEATRIZ



(Continuación)

A poco de llegar al histórico castillo, cayeron los tres enfermos con el sarampión, cuyos gérmenes llevaban de Módena, y que se cebó particularmente en Doña María Beatriz. A pesar de la relativa gravedad de ésta, el Archiduque Maximiliano no cejaba en sus instancias para alejarla del teatro de la guerra, y, en efecto, apenas pudo soportar el viaje la determinó á trasladarse á Praga, aceptando la invitación de su tía la emperatriz Mariana, que á los primeros rumores de guerra la había escrito ofreciéndola hospitalidad en su Palacio de la capital de Bohemia.

La Archiduquesa María Beatriz hallábase tan débil, que fué preciso acostarla en un coche para emprender el camino y hacer éste á pequeñas jornadas, tanto que empleó en el trayecto veintiún días, si bien es de advertir que hizo alto cinco ó seis de ellos, para descansar, en Ebenzveyer, hasta cuyo punto la fué escoltando su tío. Desde Ebenzveyer prosiguió el viaje con su séquito, compuesto de dama, gentilhombre, ayo de sus hijos y los profesores de éstos, entre los cuales iba nuestro venerado amigo el P. Cabrera (que en paz descanse).

Otros cinco años permaneció sin moverse de Praga,

excepto los meses de calor, que iba á veranear, ora á Ploschkovitz, ora á Reichstadt; años también de prueba, pues en ellos, además de compartir moralmente los sufrimientos de su hermano, que hizo la fatal guerra de Italia con el Estado Mayor general austríaco, perdió á su amado tío el Archiduque Maximiliano el 1.º de Junio de 1861, y en Enero del siguiente año 1862 á sus no menos queridos cuñados D. Fernando, fallecido en Brunseo el 1.º de Enero, y Carlos VI y Doña María Carolina, muertos en Trieste trece días más tarde. Los tres la habían visitado en Praga, muy poco antes de su fallecimiento, sin que nada hiciese presagiar su próxima muerte, por lo cual ésta le produjo más honda impresión.

En el otoño de 1863, Don Carlos, que había crecido repentinamente de un modo extraordinario, alcanzando una estatura muy superior á sus años, principió á toser con insistencia, y los médicos de la Corte, alarmados sin motivo, creyeron ver en aquellos síntomas un principio de enfermedad de pecho, y ordenaron el traslado á un clima meridional.

Aunque el cambio de domicilio, con el numeroso séquito de profesores que educaban á los Príncipes, exigía grandes sacrificios materiales, Doña María Beatriz no vaciló un momento, y partió para Venecia, saliendo á saludarla en el camino la reina Doña María Teresa, augusta viuda de Carlos V.

VIII

*En Venecia.—En Austria.—Matrimonio de Don Carlos.
—Ausencias y soledad.*

Al día siguiente de su llegada á la reina del Adriático, cayeron en cama sus dos hijos, atacados de viruela maligna, enfermedad que raramente perdona. Inútil es

decir á qué extremo llegarían las congojas de la angustiadísima madre, agravadas por tan crueles medidas de aislamiento que exige aquella enfermedad, pues durante largo tiempo los enfermos y su madre vivieron alejados del resto de los vivientes, para evitar el contagio.

No pertenecía aún en aquella época el palacio Loredán á Doña María Beatriz; pero ya lo habitaba pagando un alquiler. Frente á aquella residencia se levantaba el palacio Cavalli, morada de los Condes de Chambord, que ya en aquella sazón guardaban al lado suyo, con el cariño de hija, á su sobrina Margarita, hija de Carlos III de Parma.

La vecindad y lo próximo del parentesco no tardaron en establecer relaciones íntimas y constantes entre ambos Palacios, siendo su resultado concertarse el matrimonio entre Don Carlos y la nieta del Duque de Berry. Por primera vez diéronse palabra de esposos en el Palacio de Loredán, en la estancia misma de Doña María Beatriz, y el enlace quedó resuelto, aunque aplazado, tanto por la temprana edad de ambos como por lo borrascoso del horizonte político.

En efecto, la tranquilidad de los augustos desterrados fué de corta duración.

Tres años llevaban en Venecia, sin más que breves ausencias veraniegas al Cattajo y á la Galiera, cuando en 1866 estalló de nuevo la guerra entre Austria y el Piamonte, y hubieron de refugiarse en Viena.

Allí les sorprendió la batalla de Konigsgratz ó Sadowa, sangriento hecho de armas que convirtió la capital del Imperio de los Hapsburgos en una inmensa ambulancia.

Don Carlos y Don Alfonso iban diariamente á los hospitales á distribuir hilas, medallas de la Virgen y escapularios, y á prestar consuelos y socorros á los heridos; pero habiéndose desarrollado entre éstos el tifus

en proporciones alarmantes, su madre los retiró de Viena, llevándolos á Inspruck, al lado del emperador Fernando y de la emperatriz Mariana.

En el Tirol continuaron los jóvenes Príncipes prodigándose en los hospitales militares como enfermeros, hasta que la Condesa de Chambord los llamó, así como á su madre, al castillo de Ebenzveyer, en cuyo punto acabaron de combinarse los preliminares para el matrimonio de Don Carlos y Doña Margarita.

Este se verificó solemnemente en Frohsdorf el 4 de Febrero de 1867, exactamente á los veinte años precisos, menos dos días, del de Don Juan con Doña María Beatriz.

Los jóvenes esposos partieron para Viena, donde fueron muy festejados por Francisco V con comidas de gala y un baile en honor suyo, y después volvieron á incorporarse con Doña María Beatriz en Ebenzveyer, permaneciendo en la Alta Austria hasta fines de Noviembre, época en que partieron para Gratz, donde habían alquilado una casa en la Elisabeth Strasse. Su madre, que, deseosa de vivir cerca de ellos, había escogido alojamiento en la misma ciudad, en la quinta Seilern, trasladóse á Gratz pocos días después, á principios de Diciembre, hallando, con gran sorpresa, cerrada la casa, y oyendo de boca de la servidumbre que habían partido para Brunsee. Esta era la consigna, y esto lo que se hacía creer á todos; pero en realidad se hallaban en París, donde Don Carlos principió á echar los cimientos de la reorganización de las fuerzas legitimistas en España para tenerlas preparadas cuando estallase la revolución, que se sabía era inminente.

A principios del siguiente año 1868, el Infante Don Alfonso decidió alistarse en el ejército pontificio, y tan seguro estaba de la entereza de ánimo de su madre, que no vaciló en escoger por únicos confidentes de su

resolución á aquélla y al Duque de Módena. Ambos la aprobaron, y el Duque la propuso llevarlo antes en peregrinación á Tierra Santa, viaje para el cual partieron á fines de Marzo.

Al regresar á Europa, en vez de volver á Gratz, quedóse Don Alfonso en Roma, siendo recibido con gran ternura por Su Santidad, que le admitió en el Cuerpo de zuavos como soldado raso, accediendo á sus ruegos. El Infante pisó por primera vez el cuartel y vistió el uniforme pontificio el 29 de Junio de 1868, montando aquel día la guardia á la puerta de San Pedro mientras el Papa celebraba de pontifical.

Aunque Don Alfonso prestaba en el cuartel el mismo servicio que cualquiera otro soldado, tenía un alojamiento particular en la ciudad, y habitaban con él el veterano general Puente y don Manuel María Echarri, muerto no há mucho en su casa y á su servicio. Aquel verano lo pasó en maniobras en el campo de Aníbal y en Monte Fiascone, y á principios de invierno fué destinado de guarnición á Subiaco.

Su augusta madre quedó, pues, en soledad completa, hasta que Don Carlos y Doña Margarita regresaron á Gratz aquel año mismo, hallando á Doña María Beatriz en muy mal estado de salud, tanto, que cuando el 4 de Septiembre fueron por la mañana á anunciarle el nacimiento de Doña Blanca, llevaba dos semanas de cama, á pesar de lo cual se hizo conducir á su coche y del coche á la estancia de su nuera, teniendo el gran consuelo de abrazarla y besar á su nieta.

Pero altos é imprescindibles deberes de patriotismo imponían á Don Carlos la necesidad de aproximarse lo más posible á España, y partió nuevamente para París, siguiéndole Doña Margarita con la recién nacida, apenas los médicos la permitieron poner en camino.

Más de otro año permaneció Doña María Beatriz sin

ver á sus hijos, que volvieron á Gratz casi al mismo tiempo: Don Alfonso (ascendido ya á sargento), en Diciembre de 1869, y Don Carlos, con su esposa, en Enero del 70; pero también por muy breves días. Don Alfonso volvió, sin embargo, desde Viena, por haber recibido allí la noticia de haber fallecido el venerable P. Venanzi, presidente y fiel consejero de Doña María Beatriz, y suponer, con razón, lo mucho que consolaría su presencia á su augusta madre en aquellos momentos.

Por cierto que durante aquella licencia, y antes de regresar á su regimiento, habiendo ido el Infante á Metz, á saludar á su tía la reina Adelaida, viuda de don Miguel I de Portugal, vió por primera vez en el convento del Sagrado Corazón á la Infanta Doña María de las Nieves, quedando tan prendado de ella, que resolvió ofrecerle su mano en cuanto las circunstancias lo permitieran.

Este propósito pudo realizarlo poco después de un año, el 26 de Abril de 1871, consolando mucho á Doña María Beatriz la felicidad de aquel hijo, á quien había llorado poco menos que por muerto algunos meses antes, pues cuando el infausto asalto de Roma, el 20 de Septiembre, supo que su hijo se había batido heroicamente en Puerta Pía, y que allí es donde hubo más bajas, y nadie daba razón del Infante, que no podía dar noticias suyas por no descubrirse, y que sólo logró llegar á Gratz disfrazado, quince días después, procurando aquella inopinada visita á su desconsolada madre el inefable gozo que todos nuestros lectores comprenderán.

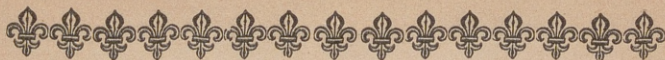
A propósito de la defensa de la Puerta Pía no huelga consignar en estos apuntes un caso raro, de esos que hacen sonreír á los incrédulos y meditar á las personas serias. El Infante poseía muchos escapularios de Nuestra Señora del Carmen, que distribuyó, hasta donde al-

canzaron, entre sus compañeros, y á pesar de ocupar éstos la posición donde hubo mayor número de bajas, ninguno de los que los llevaban fué herido.

Al matrimonio de Don Alfonso, celebrado en Henbach, no asistió Doña María Beatriz, pero sí Don Juan, que antes se detuvo en Gratz en casa de su esposa.

Las primeras visitas de los recién casados fueron á Bronnbach, residencia de la reina Adelaida, y á Gratz, residencia de Doña María Beatriz, partiendo después para las aguas de Gleichenberg, y anunciando que de allí irían á Corfú y á Malta por bastante tiempo.





GALERÍA DE PERSONAJES CARLISTAS

DON AMADOR VILLAR

Nació en Castropol (Oviedo) el día 17 de Abril de 1843; en 1861 ingresó en clase de alumno en la Academia del cuerpo de ingenieros del ejército, ascendió á alférez en 1863, y nombrado teniente del Cuerpo en 1866, fué destinado al segundo batallón del primer regimiento de guarnición en Madrid.

En 1868 obtuvo, por gracia general, el grado de capitán, y al año siguiente solicitó y obtuvo su licencia absoluta pasando á Francia, en donde ofreció su espada y sus servicios á Don Carlos de Borbón. Cuando la célebre *Escodada* entró en España, se puso al frente de 80 navarros, y después de sostener una acción, repasó la frontera al ver que el país no secundaba por entonces el movimiento carlista, siendo digno de consignarse que habiendo corrido por Madrid la falsa noticia de haber sido hecho prisionero el Sr. Villar, todos los oficiales del primer Regimiento de Ingenieros y los de la Dirección general del mismo Cuerpo solicitaron enseguida el indulto de su antiguo compañero. Nombrado el Sr. Villar secretario general de la frontera, trabajó muy activamente preparando el alzamiento de 1872, en cuyo año entró en España á las inmediatas órdenes de Don Carlos, á quien acompañó en Oroquieta, y nombrado jefe

de Estado Mayor de Alava en Marzo de 1873, sostuvo varios encuentros en los montes de Villarreal, batióse en Vergara, en Murguia y en Miranda, y llegó á organizar tres batallones.

En Agosto del mismo año pasó al cuartel general, distinguiéndose en la toma de los fuertes de Cirauqui, Estella y Puente la Reina, en cuya última jornada ganó la cruz roja de segunda clase del Mérito militar, y asistiendo á la batalla de Montejurra, por la que fué ascendido al empleo de coronel.

A fines de 1873 fué nombrado comandante general de la Mancha, cuyas fuerzas logró organizar Villar con singular tacto y energía; derrotó al enemigo en Villar del Arzobispo y en Villarrubia de los Ojos, en donde cogió 400 carabinas, 11,000 duros y 72 caballos; desarmó á los nacionales de Moral de Calatrava; organizó el elemento civil creando centros secretos encargados de las confidencias y de enviar al Norte el dinero que se recaudaba, y realizó sorpresas como las de Lagrosán y Cañamero, copando al escuadrón de la guardia civil del Tercio de Extremadura y la primera compañía del mismo; operando, en fin, tan pronto en la Mancha como en Extremadura, sin que fuesen obstáculo á sus atrevidos movimientos el Guadiana, el Bullaque y el Guadalope, desbaratando con pasmosa actividad y no comun inteligencia los planes del enemigo; ganó la acción de Tallarrubia, y por último el día 14 de Abril de 1874 presentó al coronel Melguizo acción en Piedra-buena, desplegada en guerrilla la caballería y formada en cuadro la infantería; pero víctima D. Amador Villar de la alevosía de algunos correligionarios suyos, vióse precisado á ceder el campo al enemigo, retirándose por etapas regulares á Portugal, de donde se trasladó á Francia y de allí al Norte, presentándose á Don Carlos de Borbón, á quien dió cuenta de todo cuanto le había ocurrido, y quien le

nombró oficial primero del Ministerio de la Guerra, encargándole de los negociados de Artillería, Ingenieros y de Campaña.

En Septiembre de 1874 fué nombrado el coronel Villar jefe de Estado Mayor del general Berriz, entonces comandante general de Vizcaya. Después pasó el coronel Villar á ejercer el cargo de Mayor general de Ingenieros; asistió al sitio de Irún, por el que se le concedió la encomienda de número de Carlos III; á la batalla de Urnieta, por la que obtuvo la de Isabel la Católica, y á las operaciones del Carrascal, que le valieron la faja de brigadier.

Distinguióse asimismo Villar, dirigiendo en unión de los brigadieres de artillería Brea, Pérez de Guzmán, Fernández Prada y Rodriguez Vera, la doble línea de defensa del Carrascal, cuyas obras se ejecutaron en diez y nueve días, y se componían de puentes, caminos, baterías, reductos y trincheras especiales, con cuyo empleo se reducían las probabilidades del tiro á la relación de ciento á cinco (con las mejores piezas de artillería), ventaja inmensa, pues para las obras ordinarias de campaña el rectángulo de certeza da la relación de ciento á ochenta. También estudió el brigadier Villar y dió á conocer un proyecto de campo atrincherado, que fué sometido al examen de una comisión que presidida por S. A. R. el Conde de Caseta, y compuesta de los generales Maestre y Alemany, y de los coroneles Garin y García Gutierrez, emitió informe tan favorable al trabajo del brigadier Villar, que Don Carlos de Borbón premió estos distinguidos servicios con la gran cruz del Mérito militar.

Tomó parte en las últimas operaciones de la guerra, batióse en Lumbier y entró en Francia por los Alduides el día 26 de Febrero de 1876.

Después de la guerra se ha dedicado el general Vi-

llar á trabajar como ingeniero en empresas particulares, sin mezclarse para nada en las luchas que se han agitado, á veces, en el seno de nuestro partido; porque cree que su deber como carlista y como soldado consiste sólo en obedecer incondicionalmente las órdenes de Don Carlos, sin interpretarlas ni discutir las.

DON BENEDICTO MOLLÁ Y BONET

NUESTRO biografiado, á quien se debe en gran parte la organización de la Comunion tradicionalista de la provincia de Alicante, nació en esta ciudad el 1.º de Enero de 1847.

En el Instituto de 2.^a enseñanza de la misma ciudad de Alicante, de cuyo claustro formaba parte su padre D. Gabriel como catedrático de la asignatura de latín y castellano, recibió sólida instrucción, que luego fué acrecentando merced á su extraordinaria afición á los estudios.

Como desde muy joven sintiese aversión profunda al parlamentarismo y á las instituciones que de él emanaban, no quiso nunca ser empleado del Estado.

Al estallar la revolución de Septiembre combatió á los demócratas ya gubernamentales como de oposición, de un modo enérgico en folletos, hojas sueltas y periódicos. Luego, adhiriéndose sin reserva alguna á la causa carlista se constituyó en emisario, confidente ó secretario de los prisioneros carlistas del depósito instalado en el castillo de Santa Bárbara de aquella ciudad, pres- tándoles desinteresados servicios. Repartía entre ellos con frecuencia ropas de vestir y socorros de toda especie; ello fué causa de diferentes procesos incoados y tramitados por la jurisdicción militar; de muchos expedien-

tes gubernativos y de muchas visitas domiciliarias. A consecuencia de estos atropellos enfermó gravemente su madre, D.^a Juana Bonet, quien falleció el 29 de Agosto de 1875. En el mismo día decretó el Gobernador civil saliese nuestro biografiado de Alicante para Estella en calidad de desterrado.

Al encargarse el Sr. Marqués de Cerralbo de la Delegación en España del señor Duque de Madrid, constituyó, en unión de D. Vicente Calatayud, D. Juan Mano, D. Luís Amorós, D. Carlos Ripoll y otros la Junta Provincial Tradicionalista de Alicante, reservándose el cargo de Secretario de la misma, que conserva en la actualidad.

Ha cooperado directa y eficazmente á la organización de la Comunion Tradicionalista de aquella Provincia.

En 1889 se encargó de la dirección del periódico católico *El Alicantino*. En 1.^o de Enero último se le ha confiado la dirección del periódico tradicionalista *La Libertad Regional*; siendo autor de los artículos que en el mismo aparecen suscriptos con el pseudónimo de Fray Benito. Por alguno de éstos ha sido procesado en el Juzgado de instrucción de Alicante.

En 3 de Mayo de 1894 cúpole la honra de ser recibido en Loredán y besar las manos de los SEÑORES.

Como literato, el Sr. Mollá ha logrado un nombre distinguido. La Biblioteca Nacional de Madrid adquirió de este escritor el libro *Escritores y Artistas de la Provincia de Alicante* y otro voluminoso manuscrito *Crónica general de la inundación llamada de Santa Teresa en la noche del 15 de Octubre de 1879*.

Además el Sr. Mollá ha sido premiado con medalla de plata en el primer Congreso literario internacional de Madrid por varias obras de que es autor; con medalla de oro en público certamen, celebrado en Alicante,

por su obra *Sucutum*; ha sido subvencionado por la Diputación Provincial de Alicante por obras históricas de interés regional, y finalmente, nombrado socio honorario del Congreso internacional anti-masónico de Trento, presentó en él una Memoria titulada: *Los funcionarios públicos afiliados á la masonería, su recusación*, que fué aprobada, y con arreglo á ella el Congreso tuvo á bien formular una de sus conclusiones.

Es autor además de un extenso estudio sobre los escritos de Santa Teresa de Jesús, y entre otras obras de una titulada: *Comentarios á los pensamientos y máximas del Quijote*.

DON JUAN PÉLFORT Y CIRERA

DIPUTADO PROVINCIAL POR MANRESA

JOVEN, activo, propagandista, es de los que trabajan con más entusiasmo por el esplendor de la comunión católico-monárquica.

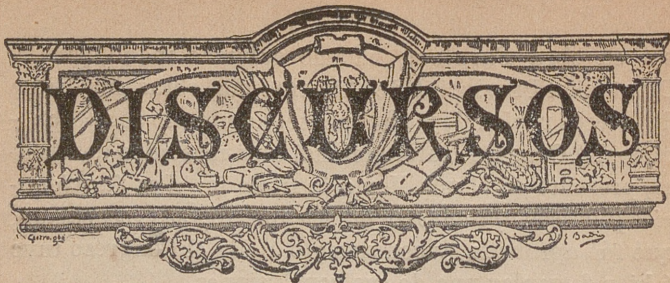
En el periódico, en el Círculo, en períodos de lucha sobre todo, ha sostenido con tesón y acierto el credo tradicionalista, habiendo obtenido muchos triunfos.

El Sr. Pelfort ha sido un excelente auxiliar de los jefes del partido carlista, habiendo contribuido á la organización del distrito.

En las azarosas épocas electorales tuvo que sostener titánicas luchas contra elementos extraños que han tratado con malas artes de imponerse al país.

Ha desempeñado mucho tiempo la presidencia del Centro Católico, asociación floreciente que logró opimos frutos para el Catolicismo.

Ultimamente fué nombrado presidente de la Junta de distrito, y con el sufragio de los que admiran sus cualidades y saben lo que vale mereció la investidura de diputado provincial.



POR LA INDUSTRIA NACIONAL

DISCURSO DEL SR. LLORENS

pronunciado en las sesiones del 13 y 14 de Agosto de 1896

Enmiendas del Sr. Llorens

«Los diputados que suscriben tienen el honor de someter al Congreso la siguiente adición al proyecto de ley creando un presupuesto extraordinario para obligaciones de Guerra, Marina y Fomento.

Al final del último párrafo del art. 2.º se añadirá lo siguiente:

«Las cantidades que se consignan para los gastos de los ministerios de la Guerra y Marina tendrán que emplearse precisamente en la industria nacional, á excepción de aquellos materiales que no se fabriquen en España y que por necesidad absoluta haya que adquirirlos en el extranjero.»

Palacio del Congreso 12 de agosto de 1896.—Joaquín Lloréns.—Manuel Polo y Peyrolón.—Eusebio A. Zuvizarreta.—Juan Vázquez de Mella.—Miguel Irigaray.—Matías Barrio y Mier.—Romualdo Cesáreo Sanz.»

El señor marqués de MOCHALES: La Comisión tiene el sentimiento de no poder admitir la enmienda del señor Lloréns que acaba de leerse.

El señor VICEPRESIDENTE (García Alix): Tiene la palabra el señor Lloréns.

El oro español

El señor LLORENS: Está inspirada esta enmienda en el deseo de que termine esa continua extracción de dinero español para colocarlo en el Extranjero, á fin de adquirir los elementos de guerra que necesitamos, pero que á los pocos años resultan hierro viejo; y por consiguiente los extranjeros se quedan con nuestro oro y nosotros con el material, que después nadie quiere, como se vé cuando se trata de vender el inútil de la Marina; por lo que no hay que hablar, pues ni siquiera lo merece, de las cantidades que se obtienen por venta de buques viejos. Si estuviere convencido de que no se traerá de fuera del país ni más ni menos que aquello que es indispensable, no hubiera presentado la enmienda; pero aquí sucede que parece mejor lo que es procedente del Extranjero á lo que se construye en España.

El otro día puse un ejemplo de esto, que nadie podrá negarme, y es que, construyéndose en España montajes para los cañones de tiro rápido, se compraron no hace mucho unos en Inglaterra, pagándolos algunas libras más caros de lo que hubieran costado aquí.

Recuerdo en este momento lo que he leído hace poco tiempo, y creo que también esta mañana: un hecho referente á la compra de materiales en Alemania; y aunque luego podrá decirme el señor Poveda que no tiene relación con el proyecto, como me ha llamado la atención y lo considero de verdadero interés, me voy á permitir hacer una pregunta sobre ello al señor ministro de la Guerra, aún cuando tenga que esperar á que terminen de conversar los señores ministro y Poveda. (*El señor Poveda: No soy yo ahora el encargado de contestar á S. S.*) Pero me interesa que me oiga el señor ministro de la Guerra, que es á quien voy á dirigir la pregunta.

El señor Ferrer y Flores

He leído en un diario, y creo que es cierto, que la memoria de los grandes méritos del dignísimo teniente coronel de artillería señor Ferrer, que desempeñaba el cargo de agregado militar á la Embajada de España en Berlín, ha merecido que por la casa Krupp se señale á su señora viuda 6.000 francos de pensión. El motivo parece que es el siguiente:

Destinóse á dicho brillantísimo jefe á aquella Embajada en momentos en que se necesitaba uno de inteligencia muy grande y de gran actividad y práctica: estas condiciones y una gran honradez adornaban al señor Ferrer, el cual, en el tiempo que estuvo en dicha Embajada, ha desempeñado de tal manera su misión, que allí, al ocurrir su muerte, ha merecido su viuda actos de consideración de la emperatriz y se han realizado manifestaciones tan grandes de duelo por las Embajadas extranje-

ras y también por la oficialidad alemana, que honran verdaderamente á España al hacerlo á la memoria de uno de los jefes de su Ejército.

La casa Krupp ha realizado el acto que he dicho, porque le consta que el señor Ferrer, al morir, después de haber contratado una cantidad grande de cañones, cartuchería, maquinaria y fusiles, ha dejado por toda fortuna 2,000 marcos; y el director de una fábrica, no sé si de la Loews ó de la de Krupp, han hecho presente que, si el señor Ferrer hubiese aceptado una cantidad que las casas entregan por comision, hubiese podido dejar en el Banco de Berlin, en lugar de 2.000 marcos, millón y medio; pero que siempre el señor Ferrer la rechazó en beneficio de España.

Ahora bien; mi pregunta es la siguiente: si es verdad, como se asegura, que las casas productoras conceden siempre una comisión determinada, ¿no queda en todos los casos á beneficio del Estado? Y si es así, cómo supongo, ¿por qué se extrañan las fabricas alemanas de que el dignísimo señor Ferrer hiciera lo mismo que sus no menos dignos antecesores? (*El señor ministro de Marina: Jamás....*) ¿No lo renuncian? ¿Es que por algún reglamento tienen derecho a no renunciarlo? (*El señor ministro de Marina: Digo que jamás las casas constructoras ofrecen esa comisión á un oficial español; jamás he visto que ofrecieran nada á un oficial honrado y caballero que va á tratar con ellas.*) Yo sólo puedo decir á S. S. lo que aseguran ha pasado con el señor Ferrer. (*El señor ministro de Marina: No sé lo que ha pasado.*) Por eso se lo he relatado al señor ministro de la Guerra. (*El señor ministro de la Guerra: Si me permitiera algunas palabras el señor Lloréns, con la vènia del señor presidente...*) Con mucho gusto.

El señor VICEPRESIDENTE (García Alix): El señor ministro de la Guerra tiene la palabra.

El señor ministro de la GUERRA (Azcárraga): A mí me ha sorprendido completamente la noticia de que tales primas se ofrecieran á ningún oficial del ejército.

Respecto á la historia del difunto teniente coronel señor Ferrer, debo decir que ha sido un oficial del ejército tan dignísimo por todos conceptos, que ha dejado un nombre respetado por las economías que ha producido al Estado y por la severidad que ha demostrado en la inspección del armamento cuya adquisición le estaba confiada. Esto es notorio, como también que no ha dejado absolutamente nada, porque nada tenia más que su espada; y por ello y sus demás prendas personales se habia conquistado el aprecio, no sólo de esos fabricantes que le respetaban y consideraban, sino de toda la sociedad de Berlin y del mismo emperador, que le dió repetidas muestras de ello, siendo objeto á su muerte de honores y distinciones por parte de todos los militares de aquella nación.

Pues bien: yo sé por cartas de nuestro embajador en Berlin

que, viendo lo situación de la viuda, esos fabricantes acordaron darle una pensión de 6,000 francos, pensión que dicha señora se había negado á recibir.

Esto es lo que sé oficialmente y lo sé hace algún tiempo. Así es que, cuando he leído esas noticias á que se refiere el señor Lloréns, que no he tenido aún tiempo de ratificar ó rectificar, me han sorprendido.

Creo, pues, que esta cuestión convendría no tratarla sin tener la seguridad de cuanto ha ocurrido. Pero debo añadir, entre tanto, que no comprendo que puedan esos fabricantes abonar cantidad alguna en concepto de comisión, ni lo propongan siquiera, á un oficial comisionado que lleva la representación del Gobierno para obtener los artículos y materiales que se adquieren dentro de las condiciones ya estipuladas, pues esos oficiales van, no sólo con su sueldo, sino con las indemnizaciones consiguientes; y sólo ese ofrecimiento por parte de los fabricantes podría significar la exigencia de ser complacidos de alguna manera, porque cuando se ofrece cierta clase de emolumentos, es sin duda con el propósito de obtener alguna ventaja en cambio. Y como esto no puede creerse, yo me alegraría que el señor Lloréns rectificara, porque todos los elogios merecidos, justísimos, que ha hecho del señor Ferrer, podían caer en desprestigio de otros dignos jefes y oficiales, lo mismo del Ejército que de la Armada, y que jamás he oído que recibieran nada, absolutamente nada, de los fabricantes.

El señor VICEPRESIDENTE (García Alix): Puede continuar el señor Lloréns.

El señor LLORENS: Yo no he hecho presente, señor ministro de la Guerra, ni más ni menos que la noticia que he leído, porque no sabía la resolución de la viuda del señor teniente coronel Ferrer, ni me importaba conocerla para hacer la pregunta. (*El señor ministro de Hacienda:* Es, sin embargo, importante.) Será importante porque demostrará que la esposa era digna del esposo; pero para la pregunta que hacia, señor Navarro Reverter, no importa.

Yo he leído lo que he dicho á la Cámara, y lo he leído en una entrega, que me parece es el *Memorial de Artillería* del mes de julio, en una nota de ese *Memorial*, que creo dice hasta la cifra de millón y medio de marcos que debería poseer el señor Ferrer. Además, ¿no es extraordinario que la casa Krupp haya intentado señalar una pensión á la señora viuda del señor Ferrer? ¿No puede calificarse este caso de verdaderamente extraordinario y muy desusado? ¿No es natural que me haya llamado la atención? (*El señor ministro de la Guerra:* La excepcionalidad del caso, el haber muerto allí y ver á la viuda en la situación que queda.) ¿Es el primer jefe del Ejército que muere fuera de su patria cumpliendo su misión? Yo no tengo noticia de que la casa Krupp, ni ninguna donde tanto material hemos comprado y compramos, haya hecho semejante distinción con la viuda de

ningún oficial del Ejército español, y por eso le califico de caso extraordinario.

No tengo que rectificar nada, señor ministro de la Guerra. A S. S. le compete enterarse si lo que he leído y acabo de manifestar es cierto, y cuando S. S. diga á la Cámara lo que haya sobre este asunto, entonces rectificaré ó ratificaré lo que he expuesto, pues, después de todo, no es más ni menos que lo que he leído, como dije hace poco, en una entrega de carácter semi-oficial, como lo es el *Memorial de Artillería*. Pero ahora debo añadir que lo había leído anteriormente en una carta escrita en Berlín, que dice lo mismo, á excepción del ofrecimiento de viudedad, y como no he dicho nada que pueda parecerse ó significar que el señor Ferrer sea el único que renuncia en bien del Estado aquellas primas ó concesiones que quieren hacer las fábricas, no he podido ofender á ningún oficial, puesto que he afirmado la creencia de que todos han renunciado lo mismo que el señor Ferrer, y de ello nace mi extrañeza y la pregunta hecha.

De que todo jefe del Ejército ó de la Armada hacen lo propio que el señor Ferrer, me aprovecho para indicar que cuando son los oficiales del Ejército ó de la Marina, que me es igual, los que directamente van á la fábrica á tratar sobre aquellos elementos que el Estado español necesita, han de resultar los materiales ó efectos más baratos que si no son jefes del Ejército ó de la Armada, puesto que si se trata con representantes de las casas (que esos sí que se tienen un tanto por ciento del importe de las ventas de materiales que proporcionen á sus fábricas, cosa natural, porque al fin y al cabo viven viajando, y los gastos de viaje y de la vida han de salir de esas representaciones), será aumentando el valor con la comisión.

De manera que, volviendo otra vez á la enmienda, mi deseo es sencillamente que por los señores ministros de la Guerra y de Marina.... (*El señor ministro de la Guerra*: Ya se le ha dicho varias veces en el Parlamento) se signifique su propósito decidido de que todo aquello que necesidades perentorias no exijan que se traiga del Extranjero, procurarán que se adquiera y se compre en fábricas españolas.

Con la precipitación que he tenido que redactar esta enmienda (y tenía otras, pero al entrar hoy en la Cámara he resuelto no entregarias á la Mesa), tal vez no resulte bien claro mi pensamiento; pero mi idea es la siguiente: que el crédito que se vote se emplee en España, á excepción de aquel material de guerra que la perentoriedad obligue á adquirirlo en el Extranjero. La Comisión no la acepta. A mí no me extraña, porque en las pocas enmiendas que he presentado he encontrado siempre á la Comisión en la misma actitud. No la aceptará porque no la cree beneficiosa para el país; yo la he presentado porque creo lo contrario.

RECTIFICACION

Sobre las primas

El señor LLORENS: Muy mal me debo haber expresado, cuando he dado motivo á los señores ministros de la Guerra y de Marina para que se hayan levantado á pronunciar las palabras que el Congreso ha oído.

Dice el señor ministro de Marina que yo he comparado á los representantes y comisionistas de las casas extranjeras con los oficiales de la Armada. Al contrario; cabalmente he manifestado que debía huirse de tratar con esos comisionistas ó representantes, porque siendo los oficiales de la Armada ó del Ejército los que se entiendan con esas casas ha de resultar con esto el Estado beneficiado. Pero al señor ministro de Marina, no sé por qué, le convenia levantarse á decir las palabras que S. S. ha pronunciado. Podia haberlo hecho S. S. porque si, porque queria expresar lo que ha dicho, pero no fundarlo en un cargo grave que yo no he formulado, sencillamente por una razón: porque está en mi conciencia todo lo contrario.

Al señor ministro de la Guerra le he señalado el caso, porque me ha llamado poderosamente la atención la noticia que he leído de que las casas extranjeras ofrecen una prima cuando se va á tratar con ellas.

Claro está que habiendo leído que de haber aceptado el teniente coronel señor Ferrer ese ofrecimiento habria ganado millón y medio de marcos, la pregunta era natural. Como no he desempeñado jamás ninguna comision en el Extranjero, por eso le hecho esa pregunta á S. S.

Yo sé muy bien que si algún fabricante hubiera tenido el atrevimiento de hacer ese ofrecimiento á algún oficial del Ejército ó de la Armada para que se lo guardase, ó á un particular á quien hubiese entregado su confianza el Gobierno, cosa que puede suceder (considero al paisano con las mismas condiciones de honrabilidad que al militar, aunque crea que el uniforme por si sea garantía de ella), ya sé yo, digo, que si algún fabricante se hubiese atrevido á tal cosa, ellos habrian tenido sobrada dignidad para contestar duramente, como merecia semejante ofrecimiento. Por esto las veces que me he ocupado en el Congreso de cañones, de cureñaje, de montaje, etc., adquiridos por oficiales de mar y tierra, nunca me he referido á las Comisiones.

Al leer esa noticia en el último número publicado del *Memorial de Artillería*, me llamó, repito, la atención, y me propuse, cuando se hablara de este presupuesto en la Cámara, hacer una pregunta al señor ministro de la Guerra. Ahora me dicen que *El Imparcial* de hoy tambien la ha publicado.

¿Cómo puede nadie suponer que yo, educado en la Academia

de Segovia, y conociendo tanto á los oficiales del Ejército y especialmente a los de artillería, que suelen ser los que desempeñan estas comisiones, fuera á tener dudas sobre su honradez? Sería tenerlas sobre la mía.

Ya he dicho cuando estaba hablando á S. S. el señor Poveda que era un asunto que no se relacionaba en nada con la enmienda que habia presentado; pero al ver á S. S. en ese banco, se me ocurrió hacerle la pregunta que le dirigí. De la manera que la protesta de S. S. muy bien hecha está, pero no porque pueda referirse á nada de lo que yo haya expresado.

Jamás se me ha ocurrido, pues, ni menos decir nada que pueda ofender á ningún oficial del Ejército ni de la Armada, pertenezcan al arma que se quiera, sólo tengo por oficiales indignos de vestir el uniforme á aquellos á quienes sus compañeros arrojan del Ejército.

Me indican convendría que el señor ministro de la Guerra se enterase oficialmente de si es cierto el ofrecimiento hecho á la señora viuda del malogrado teniente coronel señor Ferrer, porque algunos diputados, y yo entre ellos, piensan, si es exacto que esa señora lo ha rechazado, presentar una proposición de ley para que el Congreso realice lo que ha querido hacer una casa extranjera.





EL ESCUDO DE LA CASA DE BORBON

Para la Historia

Es de oportunidad en estos dias en que un general español pretende lo que no le pertenece recordar la razonada y enérgica protesta formulada por Don Carlos contra el hecho de usar el Conde de Paris las armas llanas de los Borbones, ó sea sin brisura, cuyo privilegio es exclusivo del primogénito de la Casa de Borbón.

Francia carece de escudo, y por lo tanto no puede dar un blason que no tiene: lejos de darlo a nadie, ha tomado siempre el de su Soberano: las flores lis *llanas* con los Borbones, el águila con los Bonaparte, y las flores de lis *brisadas* con Luis Felipe de Orleans.

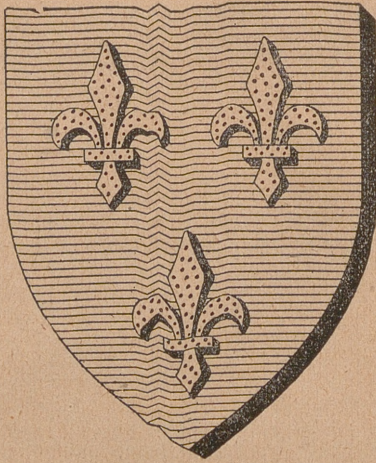
El Rey de Francia, legitimo, llevaba siempre las flores de lis llanas, nó por ser rey de Francia, sino por ser primogénito de su familia: por eso las ramas de Vendome, de Angulema, etc., suprimian su brisura, nó por ser llamadas á la Corona, sino por haberse extinguido la rama que las procedia, y ascender asi ellas á la primogenitura.

Aún suponiendo el caso de que reinase en Francia el Conde de Paris, no tendria el derecho de usar las armas sin brisura, pues es suudón de la familia de los Borbones.

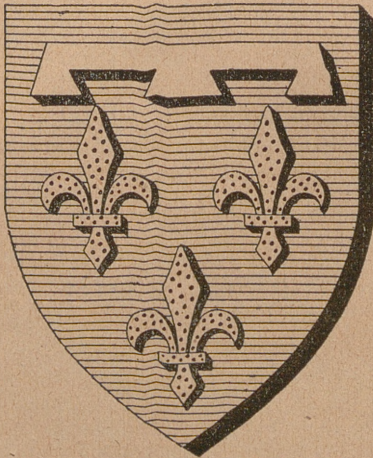
Hé aquí ahora la carta que D. Carlos dirigió al principe de Valori sobre dicha cuestion.

Venecia, 5 de Julio de 1892.

Mi querido Valori: Como representante mio en Francia, creo necesario poner en conocimiento de V. la protesta que he diri-



Armas de los Borbones



Armas de los Orleans

gido á mi primo el Conde de Paris, el cual, siendo segundon de mi familia, habia creído poder usar las armas que me pertenecen como Jefe de nuestra Casa.

No persigo con este acto ningún interés dinástico, y prescindiendo también de toda cuestión de nacionalidad.

Tengo el derecho y el deber de afirmar mi cualidad de primogénito de la Casa de Borbón.

Trátase de un hecho que está por fuera y por encima de toda consideración política, y que es independiente de los lazos que vicisitudes históricas hayan establecido entre los miembros de mi familia y diferentes naciones de Europa.

Aun cuando el Conde de Paris invocase su cualidad de Príncipe francés, el fondo de la cuestión en nada cambiaría.

Más aún: aunque reivindicase la herencia política de mi tío el Conde de Chambord, podría, á lo sumo, causar asombro verle tomar nuestras armas llanas, las flores de lis de Enrique V, cuando rechaza su bandera; pero también esto dejaría intacto mi derecho heráldico.

Sospecho, por otra parte, que mi primo no tiene empeño en colocarse en ese terreno y en proclamarse el representante de la Monarquía legítima de Francia, puesto que, siendo uno el principio de la legitimidad y el mismo en todas partes, el solo hecho de permanecer reservado acerca de la legitimidad española equivaldría á una grave falta de solidaridad. Un francés situado lejos del Trono podrá acaso no ocuparse en cuestiones que se refieran á la legitimidad en países extranjeros: el Rey legítimo de Francia no podría hacerlo sin inconsecuencia.

Siendo inútil, fuera de lugar y poco decorosa una correspondencia sobre este orden de ideas entre el Conde de Paris y yo, y hallandonos ambos de acuerdo en ese punto, dirijo á V. estas observaciones para que se penetre bien del verdadero alcance de mi protesta.

Le ruego dé á conocer ésta á los amigos de mi familia en Francia, en la forma que crea V. más indicada.

Conociendo de antiguo la elevación de entendimiento de V. y la rectitud de su carácter, que está á la altura de su abnegación, pienso que lo mejor que puedo hacer es ponerme completamente en sus manos en lo relativo á la cuestión de forma.

Su afectísimo,

CARLOS.



CONFERENCIAS EN EL LOREDÁN

ACTA POLÍTICA ⁽¹⁾

El Hombre y la Bandera

.....

LAS TRADICIONES FUNDAMENTALES

La Unidad Católica

Las tradiciones venerandas que constituyen la Patria, porque son la expresión de la vida nacional organizada por los siglos, se resumen en estas tres grandiosas afirmaciones: La Unidad Católica, que es la tradición en el orden religioso y social; la Monarquía, tradición fundamental en el orden político, y la libertad fuerista y regional, que es la tradición democrática de nuestro pueblo.

Esta es la constitución interna de España; y la revolución,

(1) Del manifiesto suprimimos lo denunciado, publicando la sección doctrinal, no denunciado.

copiando ó inventando constituciones artificiales, ha establecido una lucha sin tregua entre aquélla y las escritas, introduciendo en todo el desorden y rompiendo la armonía entre el carácter de un pueblo y su vida social, que no puede suplantarse sin caer en la anarquía, ni sostenerse adulterada, sino por el despotismo y la guerra. Todas nuestras antiguas glorias y grandezas, nuestras leyes y nuestras costumbres, se originaron y vivificaron por la fe católica; y sobre este admirable fundamento se alzó sublime la figura de España, que por amor á la verdad, y abominando del error, necesita y defiende la salvadora Unidad Católica, lazo de su unidad nacional y corona de su historia.

Amando y sirviendo á la Iglesia de Cristo, proclamamos su libertad completa, su derecho soberano á regirse y gobernarse con independencia, sin que á su marcha se opongan ni «recursos de fuerza, ni pases regios,» para que, regulando ella su relación con el Estado, y amparada por éste, corresponda á la eficacia de una ley defensora, inspirando y sosteniendo la verdad cristiana en la sociedad; que así las leyes serán justas, los tribunales rectos, los administradores incorruptibles y las costumbres dignas, honradas y españolas.

La Monarquía

La Monarquía, personificando la unidad nacional, se legitima por el derecho histórico, se consagra por la pureza de los principios y se sostiene por el amor y la ley. La Monarquía ha de ser tradicional, para que con su permanencia se emancipe de todas las ambiciones, que unas veces con el grito de las turbas, otras con los sables pretorianos, y siempre con la tutela de gobiernos irresponsables por el supremo derecho de gracia con que los asisten sus forjadas mayorías, hacen que el rey constitucional se reduzca á un emblema costoso, á una ficción del poder sin actividades eficaces, y siempre sometido á oligarquías inspiradas en el interés mezquino de las parcialidades políticas.

Si el Rey es el primer magistrado de la Nación, ha de ser también el primer guardador de su ley y el primer soldado de la Patria. El Rey, que lo es de veras, reina y gobierna; pero sin que su voluntad traspase las leyes, porque el despotismo ni es cristiano ni español, y los hombres nacen para ser libres en la justicia, y jamás siervos de ninguna persona.

El Rey ha de estar en contacto con el pueblo para desvelarse por su bien, y ha de ejercer su autoridad rigiendo el Estado con las facultades esenciales á la suprema soberanía política.

Pero como la ciencia y la experiencia realzan la autoridad y la auxilian, obedeciendo á esta necesidad apremiante y á una tradición no interrumpida, se afirma la existencia de un Consejo Real, dividido en tantas secciones como ministerios, que asesoren al Monarca y compartan, con jurisdicción retenida, el ejer-

cicio del poder, siendo sus miembros designados entre las clases preeminentes y los hombres mas distinguidos de la nación, y asegurando debidamente sus condiciones de justa independencia para que no los remueva el capricho, y con menoscabo de la majestad se conviertan en aduladores cortesanos los que deben ser incorruptibles consejeros.

Las Cortes

Desde que la Reconquista se inicia, nace entre nosotros la idea de la representación nacional, pasando desde los admirables Concilios toledanos á las Asambleas modestas de Oviedo, de León y de Jaca, para llegar, por último, á las Cortes de Alfonso VIII y Alfonso IX, de D. Jaime y San Fernando, ya completadas con la presencia interesante del Estado llano; que siempre la voz del pueblo, cuando leal, es el mejor consejero de los Reyes.

Las Cortes fueron y han de ser veneranda y poderosa institución, sostenida por las grandes fuerzas que arrancan del interés moral, del intelectual y del material permanentes en toda sociedad; del histórico, tan digno de consideración en la nobleza, que no se improvisa, y tiene vida secular como la nuestra, y finalmente de aquel que es escudo del orden y brazo armado de la Patria. Elegidos libremente sus procuradores por cada clase, lo que supone el voto acumulado en los que pertenezcan á varias, se asegura la representación equitativa de todas las fuerzas, para no caer bajo la tiranía del número inconsciente. Así estarán digna y acertadamente representados, en los del clero, los intereses religiosos y morales; en los de las Universidades, Academias y centros docentes, los intelectuales; en los de la Agricultura, Industria, Comercio y Gremios de obreros, los materiales; y en los del Ejército y Armada los que personifican la defensa del honor y derechos nacionales; sin olvidar tampoco el elemento que recuerda los honrosos servicios prestados á la Patria por la nobleza, como gremio del glorioso pueblo antiguo, al lado de los gremios del laborioso pueblo moderno, que tendrá abiertos anchos y fáciles caminos para llegar por los de la virtud, el heroísmo, la inteligencia y el trabajo á todos los honores, á todos los puestos y á todas las aristocracias.

Los procuradores de nuestras Cortes habrán de serlo con mandato imperativo, es decir, con poderes limitados y revocables, á voluntad de sus electores, y siempre sujetos á dar cuenta ante éstos de sus actos. Serán, además, en absoluto incompatibles con cualquier cargo ó retribución oficial ó de las grandes empresas industriales; y aun después de terminada su diputación, no podrán en algunos años aceptar empleos ni títulos honoríficos, ni condecoraciones, ni mercedes de ninguna clase, ya que el olvido de este principio esencial es causa de la

corrupección de los parlamentos modernos, y lo fue en gran parte de la decadencia de las Cortes antiguas.

De esta manera á las mayorías oficiales de los gobiernos sustituirán las mayorías oficiales de los pueblos. Restauradas las Cortes á la usanza española, no británica, ni francesa, y funcionando conforme á las tradiciones de los antiguos reinos, que unidos forman la Nación, serán aquellas libre y verdadera representación de todas las fuerzas sociales. Convocadas para asuntos previamente determinados, resultarán elegidos procuradores idóneos, y mediante estas precauciones se asegurará á las Cortes la independencia y el acierto con que, siendo auxilio y limitación del poder central, cumplan sus funciones de fiscalizarle, de votar los impuestos nuevos y de intervenir en la acción legislativa, de forma que la fortuna del Estado se halle asegurada contra las dilapidaciones, y la libertad contra la opresión, puesto que, sin el consentimiento de las Cortes, no podrán alterarse los tributos ni las leyes generales, quedando así la arbitrariedad esclava de la justicia.

El Regionalismo y los fueros

En frente del centralismo burocrático y despótico que del paganismo tomó la revolución para esclavizar á los pueblos, se levantan como aurora de libertad nuestros antiguos fueros, organizando el regionalismo tradicional que, contenido por la unidad religiosa y monárquica y por el interés de la patria comun, no podrá tender jamás á separatismos criminales.

Independientes del poder central deben vivir los Municipios, administrando los jefes de familia los intereses concejiles, sin que el alcalde sea un mero agente del gobernador, para convertirle como ahora en siervo del ministro, sin poder ni calcular los gastos ó los ingresos de su presupuesto, ni determinar sus propias necesidades, ni siquiera aprovechar los montes comunales, cuya administración el Estado les usurpa. Y así como de las uniones y hermandades de los Municipios se forman las provincias, de igual modo del conjunto histórico de varias de éstas se constituyen las regiones, que siendo entidades superiores confirmadas por la tradición y las leyes, vienen á fundirse al calor de una misma fé, de una misma monarquía, de un común interés y de fraternales amores en la sublimidad de la Patria española.

Por efecto de sus fueros y libertades la Región conserva y perfecciona su antigua legislación en lo que tenga de especial, modificándola directamente y con el concurso del Rey cuando el tiempo lo exija ó las circunstancias se lo aconsejen, pero siempre sin ajenas imposiciones.

Administrando una Junta peculiar con la libertad más completa los intereses privativos de cada Región, y quedando reconocido y sancionado el «pase foral,» resulta imposible cualquier

indebida ingerencia del poder central, en lo que sólo á la Región compete; y rotas así las cadenas de la servidumbre con que la moderna centralización esclaviza á los pueblos, y atajada la constante dilapidación de sus recursos, se verán bien regidos aquéllos, porque nadie atiende y remedia mejor sus necesidades que el mismo que las sufre y las experimenta.

Reintegradas en sus fueros las Provincias Vascongadas y Navarra; restablecidos también los de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca conforme al modo de ser y las necesidades de estas regiones; restauradas de nuevo las antiguas instituciones de Galicia y Asturias, y garantidas para en adelante las libertades de los diversos países de la Corona de Castilla y León, entonará la Patria agradecida á su Rey un himno de redención en sus diferentes idiomas, conservados como eco de la tradición, voz de la familia y grandeza de la literatura nacional.

Unidad política nacional

Pero si se proclama el respeto de los fueros y libertades, se ha de afirmar con toda entereza y eficacia la unidad política nacional, que, inspirada y sostenida por la uniformidad de creencias y por la identidad monárquica, se asegura y consolida por la unidad en las leyes de carácter general, y en las funciones también generales del Estado; comprendiendo entre las primeras los Códigos Penal, de Procedimientos, de Comercio, y aún la Ley Hipotecaria, convenientemente reformada; entre las segundas, la administración de justicia, la dirección del Ejército y la Marina, la Hacienda propiamente nacional, las relaciones diplomáticas y comerciales con las demas Potencias, y las comunicaciones generales, y como alta función moderadora la de dirimir los conflictos entre las regiones cuando ellas no logren hacerlo entre sí por mútuo acuerdo.

Garantías de la gobernación del Estado

Si el Rey, por las condiciones de la monarquía tradicional, es el defensor del pueblo, y la permanencia de su autoridad garantía de que ni la ambición del poder, ni de los honores, ni de las riquezas han de impulsar sus actos; si la existencia y la respetabilidad del Consejo Real es garantía de acierto en las resoluciones del Monarca, y si las Cortes han de ser también garantía efectiva del imperio de la ley y del respeto á todas las legítimas libertades, preciso es que se garantice asimismo á la sociedad en sus miembros por el predominio de la justicia y el triunfo del derecho, organizando la magistratura á la antigua usanza, principalmente de Aragón, para que habiendo un como tribunal superior, ajeno en gran parte á ella, y compuesto, no solo de Magistrados, sino también de Consejeros Reales y de Procuradores á Cortes, ejerciese un verdadero juicio de residen-

cia, y examinando los fallos impida que, por espíritu de cuerpo ó por falta de suficiente responsabilidad, se turba la ley cuando es indispensable que la Nación halle en sus Tribunales toda clase de garantías contra las prevaricaciones.

Hacienda

Arruinada la Hacienda nacional por las dilapidaciones del parlamentarismo y lo oneroso de la centralización económica, que ha centuplicado los gastos, para gozar del poder por el caciquismo y gobernarle por el favor, los Gobiernos liberales esquilman á los pueblos con excesivos tributos, con los cuales sostienen algunos innecesarios Centros oficiales, muchos empleos inútiles, exageradas cesantías y un complicado expediente y ociosa burocracia, que hacen la vida del Estado carísima, injusta y desproporcionada; de modo que la bancarrota es su término, el déficit su normalidad, la angustia su costumbre, y hasta el crédito, en vez de auxiliar extraordinario de aquél, se convierte, como usurero, en verdugo suyo.

Cortados de raíz todos estos abusos mediante la descentralización económica, consecuencia de la administrativa, sustituyendo en gran parte la mala administración del Estado por la sencilla, inmediata y menos costosa de las Regiones, las Provincias y los Municipios; empezando por conocer el presupuesto de ingresos posibles, para fijar el de gastos indispensables; reduciendo considerablemente los tributos para que el contribuyente pueda vivir y prosperar, sin arruinarse como ahora; fijando la cuota anual que las Regiones proporcionalmente han de pagar para el sostenimiento de los gastos del Estado, atendidos también con la renta de Aduanas y algunos de los monopolios fiscales; procurando unificar y convertir la Deuda pública con el carácter nacional, que la domicilie en España, y repartiéndola proporcionalmente entre las Regiones, como consecuencia necesaria de la descentralización económica; reduciendo la flotante á su limitada representación de simple anticipo; reformando el régimen arancelario con espíritu de adelanto y enérgica acción proteccionista; sustituyendo los amillaramientos hechos desde arriba por los catastros que formen los Municipios, con la intervención sucesiva de todos los propietarios y colonos del Concejo; y transformando la odiosa contribución de consumos para que no pese sobre los pobres ni dificulte la circulación; se mejorarán considerablemente las condiciones de nuestra Hacienda, en la cual se habrán de introducir otras muchas innovaciones que á un poder justo, fuerte y amante de la Patria le es dable realizar, sin que al presente sea preciso detallarlas, por razones que empiezan en la concisión y concluyen con la prudencia.

Como forma de que todo esto resulte posible y eficaz es indispensable dar al agente orgánico de la administración económica, al Ministerio de Hacienda, una estabilidad que le aparte

por completo del actual vaivén á que le sujeta la mudanza de los partidos, para que arrancado de las parcialidades é intereses de la política menuda, sea el más justo y celoso defensor de los intereses uniformes del Estado y de la Nación.

Con todos estos procedimientos y grandes economías se reforzarán los recursos, se disminuirán los gastos, se moralizará la administración, y protegidas las industrias nacionales, amparada la agricultura y la ganadería, disminuidos los impuestos y beneficiados los pobres, se salvará la Hacienda, será un tesoro el crédito y se hermanarán todos los intereses de la Patria bajo la paternal tutela de la Monarquía, que identificándose con el pueblo vivirá modestamente cuando éste sea pobre, sin agobiarle con la pesadumbre excesiva de una lista civil, incompatible con la penuria del Erario.

El Ejército

Lejos de ser una dificultad el Ejército para la prosperidad de la Hacienda pública, contribuirá por el contrario á sostenerla por su fuerza y por sus prestigios; de modo que el elemento armado, brazo del derecho, será también emblema del honor y garantía del crédito. Para ello es indispensable que se aspire a su mayor grandeza; que la disciplina se guarde estrictamente, conformándose el Código de justicia militar con el espíritu de las antiguas Ordenanzas; que las recompensas correspondan á la importancia de los servicios, y que su fuerza efectiva sea grande, su movilización rápida, sus reservas poderosas, su organización perfecta con arreglo á los principios de la guerra moderna y a las condiciones especiales de nuestro país, y su reclutamiento obedezca á principios de justicia y equidad, sin pesar exclusivamente el tributo de sangre como carga de la pobreza. Han de restablecerse, reformados, sus antiguos Montepíos; y dando el mayor respeto á la condición del soldado y al honor del uniforme, se evitará que las glorias y los beneficios de la honrosa carrera de las armas se pierdan, como ahora, por la edad, transformando á los militares en pensionistas civiles, cuando su carácter debe ser indeleble hasta la muerte, y el uniforme su mortaja. Todo, en fin, debe atenderse como lo exige un elemento que ha de garantizar el orden, mantener las leyes, defender la Patria, sostener su integridad é independencia, imponer á todos el debido respeto y consideración, y siguiendo las huellas de un Rey soldado y español, arrojarle á las heroicas empresas que son el ideal permanente de la España tradicional, para que torne á ser grande y admirada, al cumplir en nuestros días los testamentos de Isabel la Católica y de Felipe II.

La Marina

No sería en rigor indispensable hacer capitulo aparte para tratar de la Marina, puesto que lo dicho al ocuparme de los prestigios, organización y gran desarrollo del Ejército, alcanza también a aquélla, con iguales propósitos y con medios asimilados análogos.

La Nación que ha fiado á sus marinos extraordinarias empresas, y que después de haber constituido la Patria y dominado a Europa, clavó en sus barcos nuestra bandera y la Cruz de Cristo para descubrir y conquistar un Nuevo Mundo, y trazando un surco al rededor del planeta hizo que en todas partes se respetase y bendijese el nombre de España, y se profesara su fé, y se admirase su portentosa historia, no puede menos de lanzarse resueltamente á engrandecer su Marina para que sea lazo de unión entre las colonias y la madre patria, y baluarte inexpugnable de sus extensas costas.

Para que esto resulte, hay que libertarnos de la dominación extranjera, reformando nuestros arsenales y nuestros diques, nuestro material flotante y nuestros astilleros; hace falta organizar y simplificar la costosa administración de Marina, de modo que por consecuencia de una gestión honrada y de una dirección patriótica y proteccionista torne á ser la industria nacional la que, construyendo nuestros barcos y sus armas y maquinaria, aumente nuestra riqueza, la difunda entre los pobres por el trabajo, ayude al desarrollo del progreso y coadyuve al fomento moral y material de la Nación.

Las Colonias

Como si fueran pocos los inmensos desastres que el liberalismo desencadenó sobre España, los ha extremado últimamente llegando hasta hacer posible que se vea amenazada la integridad de su territorio, como logica consecuencia de una política que, inspirada en la rebelión del pensamiento y de la voluntad, es la práctica de la insurrección permanente, desde la traición de Cabezas de San Juan hasta las de Baire y de Cavite.

¡Haga Dios que ese paréntesis de esperanzas que parece abrirse ahora, no se cierre algun día, para nuestra deshonra, por una maquinación política que acabe con el imperio más grande que han contemplado los siglos, conquistado por la fé y el patriotismo de la España tradicional!

Aherrojada la fé en Cuba y Filipinas, desautorizada la Iglesia, sin acción la Monarquía, dominadas las colonias por el interés de partido, que engendra las desmoralizaciones administrativas, y por el absolutismo de la centralización que contribuye á desarrollarlas, se desataron fatalmente los lazos de unión de las Colonias con la madre Patria, y hoy lucha heroicamente el sufrido é imponderable ejército español para reanu-

darlos con los torrentes de sangre generosa que derrama y ofrece en aras de la integridad nacional; mas lo que se impone sólo por la fuerza es efímero. Los sacrificios gloriosos, pero ineficaces, podrán ser una epopeya, pero no un triunfo definitivo ni una afirmación estable de nuestra soberanía.

Caiga sobre los partidos liberales de todo este siglo la enorme responsabilidad de nuestras inmensas presentes desventuras, responsabilidad de que estamos enteramente libres los carlistas, y que no aceptamos sino para remediar aquéllas en cuanto sea posible. Y a estar en el poder, no nos fuera tan difícil, estableciendo en las Colonias nuestra amplia descentralización administrativa, con una fuerte y justa centralización política, restaurando el Virreinato como representación de la Monarquía y de la ley, es decir, de la autoridad y de la justicia. El Virrey, sometido á un juicio de residencia y á un balance de su fortuna, anterior y posterior á la época de su mando, sería espejo é imposición de la fidelidad: el código colonial, reflejando aquel admirable y paternal espíritu de las Leyes de Indias, mejoraría el estado de nuestras posesiones ultramarinas, y variadas adecuadamente las relaciones mercantiles de España y sus colonias, resultaría que aquélla no sólo era la metrópoli política, sino además la comercial.

Y con ánimo levantado y grandiosas aspiraciones, tiéndase á estrechar los vínculos del origen, de la lengua y de los intereses entre la Madre de América y las repúblicas que nos deben la fé, la civilización y la sangre, para que, constituyendo una poderosísima confederación de los pueblos hispano-latinos de uno y otro hemisferio se pueda así contrarrestar la pretensión absorbente de la raza sajona.

LA CUESTIÓN SOCIAL

Cuestión obrera

Grave problema es la cuestión social que hoy agita al mundo y mantiene en inquietud los ánimos, y en desorden los pueblos. Antigua y siempre pavorosa, el mundo pagano la resolvió con la esclavitud de la fuerza, y el Cristianismo con la esclavitud del amor. La fuerza impuso el trabajo como el amor la caridad, y la revolución volviendo á la tiranía por la libertad sin fronteras, proscribiendo la caridad y la fe, ha engendrado el pauperismo, que es la esclavitud del alma y del cuerpo. El trabajo se ha convertido en mercancía y el hombre en máquina.

Queremos protestar y redimirle, llevando á la legislación las enseñanzas de la más admirable encíclica de León XIII; aspiramos á que el patrono y el obrero se unan íntimamente por relaciones morales y jurídicas anteriores y superiores á la dura ley de la oferta y la demanda, única regla con que las fija la

materialista economía liberal, y pretendemos, por tanto, emancipar por el cristianismo al obrero de toda tiranía.

Para ello ha de fomentarse la vida corporativa, restaurando los gremios con las reformas necesarias; se necesita acrecentar las sociedades cooperativas de producción y consumo, y conseguir que el Poder restablezca el Patronato cristiano, reglamentando el trabajo.

Así cumplirá el Estado el primero de sus deberes, amparando el derecho de todos, y principalmente el de los pobres y el de los débiles, á fin de que la vida, la salud, la conciencia y la familia del obrero no estén sujetas á la explotación sin entrañas de un capital egoísta, por cuyo medio un Monarca cristiano se enorgullecerá, mereciendo el título de Rey de los obreros.

Cuestión agraria

En España, por el escaso desarrollo de la grande industria, que sólo reina en varias laboriosísimas provincias, y por su más sana atmósfera moral, no presenta la cuestión obrera caracteres tan alarmantes como en otras naciones. Entre nosotros la cuestión obrera, aparte de los territorios indicados, casi puede reducirse á la cuestión agraria, como ésta a una cuestión administrativa y económica.

Los tributos abrumadores y el caciquismo tiránico hacen imposible la vida en los pueblos, y determinan una doble corriente de emigración entre nuestros sufridos y vejados agricultores, quienes en demanda de pan y trabajo afluyen á las ciudades ó abandonan la Patria como víctimas de una política cruel, atropellando por todo para buscar en América ó en Africa el sustento de sus desamparadas familias.

Preciso es atajar por completo y cortar de raíz esta emigración de la desgracia, reformando algunas leyes onerosas y rebajando las insostenibles contribuciones que arruinan la agricultura, la industria y la ganadería. Necesario es también completar la restauración general con la de la tierra misma, repoblando sus montes, roturando sus yermos y haciendo que las aguas de los ríos no corran infecundas ó exterminadoras. Renovando los Pósitos, han de fomentarse las Ligas y Cámaras agrarias, los Bancos y las Cajas agrícolas, y así, vencedores de su actual abatimiento, al amparo de municipios libres de caciques, regresarán á sus hogares los desterrados por el Fisco, y con la mayor oferta de trabajo en las ciudades y la rebaja de subsistencias, que produzca el aumento de la producción agrícola, subirán doblemente los jornales y aumentará en proporción el bienestar de las clases labradoras. Podrá extenderse á toda España la beneficiosa institución del *Vinculo navarro*, con el que dentro de la competencia se logra abaratar el precio de las más necesarias mercancías y librar de inicua explotación á los pobres; y reglamentando el trabajo, defendido por la corporación

JURAMENTO

de los Fueros de Vizcaya y Guipúzcoa

por DON CARLOS DE BORBÓN (1)

ACTA del juramento y proclamación del Señor Don Carlos ... de este nombre, ... de las Españas y Señor de este M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.

En la M. N. y M. L. villa de Guernica á tres de Julio del año de gracia de mil ochocientos setenta y cinco, cumpliendo con lo ordenado y acordado por la Junta general en las sesiones de veinte y ocho y treinta de Junio y dos del corriente, cuyos acuerdos irán por cabeza de esta acta en las copias que de ella se expidan, se constituyeron en la sala consistorial de la dicha villa el Exmo. Sr. D. Luis Gonzaga Mon y Velasco, Conde del Pinar, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Secretario del Estado y del Despacho de Hacienda y Gobernación y Corregidor de este M. N. y M. L. Señorío; sus Señorías D. Fausto de Urquizu y Arriaga y D. Pedro Maria de Piñera y Larraondo, Diputados generales; D. Serapio de Pertica y Sagasti y D. Juan José de Llona y Azcorra, Síndicos Procuradores generales del mismo; los Consultores letrados D. Juan Nicolás de Tollara y D. Pantaleón de Sarachu; D. Francisco de Or-

(1) A fin de que nadie vea en la reproducción de este interesante é histórico documento ningún ataque á lo existente, cosa que no creemos, pero que dadas las circunstancias presentes algun malicioso podría suponerlo equivocadamente, nos ratificamos una vez mas en la aclaración que hemos hecho en numeros anteriores de que la BIBLIOTECA POPULAR cumple su misión y responde a su título y programa, archivando en sus paginas los documentos que pertenecen *al dominio de la historia*, dispensando, dicho sea con ó sin modestia, un servicio a la patria como todos los historiadores que aportan datos que enriquezcan la historia y literatura de España.

Ademas estos documentos que insertamos integros y tal cual se hallan en los archivos provinciales que se han publicado en periódicos y revistas sin que la autoridad haya puesto a ello el menor inconveniente, aunque son documentos de la *dominación carlista, nada tienen de subversivos*. En el Instituto de Bilbao se halla colocado un cuadro que representa Don Carlos recibiendo el homenaje de las Juntas de Merindades de Vizcaya. *Suum cuique.*

maechegoitia, Arcipreste Eclesiástico y Cura Párroco de Guernica, y D José Cruz de Llanos, Capellanes del Señorío; conmigo D. José Antonio de Olascoaga e Iparraguirre, Licenciado en Jurisprudencia y Secretario del Gobierno Universal de este Señorío, asistiendo también D. Aristides de Artñano, Licenciado en Derecho y en Administración, Comendador de número de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y Secretario honorario del mismo.

Previo aviso y recado de atención, presentáronse los Señores Padre de Provincia Excmo. Sr. D. José Niceto de Urquizu y Arriaga, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica y Subinspector general de los Tercios Forales del Señorío; D. Francisco de Zavala y Garay Artabe, y D. Lorenzo de Arrieta Mascarua y Sarachaga, Corregidor que ha sido de este Señorío y actualmente Comisionado en Corte por Vizcaya.

Congregados y reunidos todos los Señores expresados, salieron en cuerpo de comunidad, llevando el Síndico Procurador general D. Serapio de Pértica el pendón del Señorío, qué era una magnífica bandera de raso blanco bordada en oro, con las armas del Señorío en una cara y la efigie de la Purísima Concepción en la otra, dirigiéndose precedidos de una sección del cuerpo de Miqueletes del Señorío, mandados por el teniente coronel D. Miguel Urquidi, primer jefe, D. Eladio Rabanal, segundo jefe, y D. Luis de Mendive, teniente de dicho Cuerpo; de varias músicas, clarines y atabales hacia el palacio morada de S. ... Don Carlos ... de Borbón y Austria de Este.

Todo el pueblo apareció elegantemente colgado y adornado; un concurso inmenso de vecinos y moradores de esta villa y de casi todos los pueblos del Señorío se extendía por las calles del Tránsito: las salvas de artillería, los cohetes y el repique de campanas de todas las iglesias y conventos, prestaban a este acto extraordinaria solemnidad y animación.

Llegado que hubo la comitiva al palacio de S. ..., donde se la recibió por la guardia con los honores de ordenanza, se dignó unirse á ella S. ... el R... N. S., acompañado de su Augusto Padre el R... D. Juan, y de S. ... el Infante D. Enrique de Borbón y Borbón, Conde de Bardi, hermano de S. ... la R... nuestra Señora Doña Margarita, acompañándolos los Señores.

Excmo. Sr. D. Miguel de Marichalar y Torres, Gentil-hombre de Cámara de S. ...

Excmo. Sr. D. Rafael Tristany, Conde de Aviñó, Teniente General de los R... Ejércitos y Jefe del Cuarto Militar de S. ...

Excmo. Sr. D. José Perula, Mariscal de Campo de los R... Ejércitos y Jefe de Estado Mayor General.

Excmo. Sr. D. Isidoro de Iparraguirrê, Mariscal de Campo de los R... Ejércitos, Ayudante de Campo y Secretario de Campaña de S. ...

Excmo. Sr. D. Fernando de Gurosqui y Borbón, Marqués de Bondad Real, Coronel de caballería, Oficial de órdenes de S. ...

Sr. D. Eduardo de Respaldiza y Mier, teniente coronel, Oficial de órdenes de S. ...

Excmo. Sr. D. José Maria de Orbe y Gaytan de Ayala, Comandante, Oficial de órdenes de S. ...

Sres. D. José Ponce de Leon, comandante; D. José de Suelves y Montagut y D. Jaime Silva, capitanes, Oficiales de órdenes de S. ...

Sr. D. Salvador Morales, Aposentador de S. ...

Sr. D. José Maria Perez de Guzmán, brigadier de los R... Ejércitos y agregado al Estado Mayor General.

Sr. D. Juan de Parada, brigadier de los R... Ejércitos, y D. Javier de Barrante y Elio, teniente coronel de caballería; cuyos señores componían la Real servidumbre de S. ...—So el arbol de Guernica.

Colocados S. ... el R... y su Augusto Padre en el puesto de honor y de preferencia que á su grandeza correspondia, se dirigieron procesionalmente sus Señorías al Estrado que cae sobre las Gradas, y so el arbol de Guernica, donde se habia dispuesto un dosel de damasco para SS. ... Una vez allí, situados los individuos del Regimiento general en sus respectivos puestos de honor, los señores Padres de Provincia y Apoderados en el templete y presente un inmenso gentío; que ocupaba las galerías de la casa de Juntas, la alameda y el campo que ante ella se extiende, el muy Ilustre Sr. D. Juan Manuel de Carlon, Dignidad de Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Lugo, salió á officiar el Santo Sacrificio de la Misa en un altar que se habia colocado en el mismo estrado.

Ante el Rey de Reyes

La concurrencia escuchó la augusta ceremonia con religioso recogimiento, y en el momento que terminó la adoración del Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, S. ... el R... descendiendo las gradas del Trono, se arrodilló ante el altar, disponiéndose á prestar su prometido juramento. Púsose en pié la concurrencia, y tomando el Sacerdote la Hostia consagrada en sus manos, dirigió á S. ... con elocuente entonación y enérgico acento estas magnificas frases:

SEÑOR:

Es un espectáculo digno de ser contemplado por los ángeles el que ofrece un R... de la tierra postrado ante la inmensa Majestad del que habita en los cielos. Nunca, Señor, jamás, habeis aparecido ante vuestro pueblo rodeado de tanta verdadera grandeza como en estos momentos solemnes. Ahora cuando casi todos los Reyes del mundo conspiran contra la Religión santa, que constituye la vida de la sociedad, cuando casi todos celebran pactos nefandos con la revolución impia, divorciándose asi de sus pueblos, y convirtiendo la paternal Monarquía cristiana en

horrible y despótica dictadura, cuando todo esto sucede, admira, Señor, entusiasmo y consuela el ver al M... más excelso, al R... leg... de los españoles, al leg... Señor de Vizcaya, unirse cada vez más á este pueblo que le adora, unirse con el más estrecho vínculo religioso, por un juramento solemnisimo, puesta la mano sobre el altar sacrosanto y en presencia de la misma Hostia consagrada, trabajar sin tregua ni descanso en defensa de sus gloriosas instituciones, de sus santas libertades, de sus venerandos fueros.

Señor: cien y mil veces lo ha dicho este nobilísimo pueblo: cien y mil veces ha lanzado el grito salvador de ¡Vizcaya por Don Carlos, su leg... Señor! Lo ha dicho en sus aclamaciones entusiastas; lo ha dicho con elocuencia terrible por la boca de sus cañones; lo ha dicho con la sangre de sus mártires generosamente derramada en los campos de batalla. . Hablad, ahora, Vos; pronunciad vuestra última palabra; esa palabra, Señor, que como todas las vuestras, ha de conmover al mundo: hablad, Señor, que vuestro pueblo escucha.

Terminado que fué este bellissimo discurso, que S. ... oyó con conmovedora atención, el R..., colocando su mano derecha sobre el Ara sacrosanta, pronunció con voz solemne, clara y de manera que toda la concurrencia pudo oír, el siguiente

JURAMENTO

Juro por Dios y esta Santa Hostia consagrada guardar y hacer guardar, observar, cumplir y ejecutar inviolablemente los fueros, libertades, franquezas, exenciones, prerrogativas, buenos usos y costumbres que ha tenido y tiene este M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.

Retiróse S. ... al solio después que el Sacerdote le contestó: «Si así lo hicieréis, Dios os lo premie, y si no os lo demande.»

Terminada la Misa, la concurrencia, que hasta entonces se contuvo por la santidad del Augusto Sacrificio, prorrumpió en vitores y aclamaciones incesantes al *S... de Vizcaya* y *R... de las Españas*, tanto, que fué difícil restablecer el silencio, que, por fin, se obtuvo, para proceder á la solemne proclamación de S. ... como SEÑOR DE VIZCAYA.

El Caballero Síndico Procurador general *D. Serapio de Pertica*, adelantándose con el estandarte en la mano, intimó silencio al pueblo, y en voz muy alta dijo:

Nobles Vizcainos:

Oid, oid, oid. Vizcaya, Vizcaya, Vizcaya, por el Señor Don Carlos ... de este nombre, *S... de Vizcaya* y *R... de las Españas*, que viva y reine con gloriosos triunfos por dilatados y felices años.

É *incontinenti* levantó y batió el referido estandarte hacia todas partes por el Señor Don Carlos ..., de este nombre, S... de Vizcaya y R... de las Españas, Nuestro Señor; y volviendo á intimar silencio y atención, segunda y tercera vez, reiteró la solemne proclamación, continuando en tremolar y batir el pendón.

Sus Señorías, los Caballeros Vizcainos, Padres de Provincia, Poder-habientes de la Noble República de este dicho Señorío, Villas, Ciudad, Encartaciones y Merindad de Durango y demás Caballeros Hijos-dalgo y el pueblo inmenso que presenciaba esta solemnidad, delirantes de alegría, llenos de entusiasmo, contestaban con inmensas aclamaciones cada vez que el Síndico pronunciaba la fórmula expresada. Los vítores al R..., las aclamaciones al S... de Vizcaya y R... de las Españas, Don Carlos ... al salvador de España, al Padre de la Patria y otras muchas, que se omiten, se repitieron sin cesar por largo espacio de tiempo, cada vez con más frenesí y mayor entusiasmo. Y al mismo tiempo empezaron de nuevo las salvas de artillería, el volteo de las campanas y el ruido de los cohetes, de manera que era universal la alegría y la satisfacción que en todos los semblantes se retrataba por tan fausto y glorioso acontecimiento.

Habiendo observado la concurrencia que S. ... se levantaba de su asiento y parecía dispuesto á dirigir su voz al pueblo, cesaron las aclamaciones, restableciéndose el silencio. Y el R..., con voz clara y conmovido acento, se dignó dirigir al pueblo Vizcaino el siguiente discurso:

La palabra de Don Carlos

«Apoderados de las Anteiglesias, Villas, Ciudad, Valles y Consejos de Mi N. y M. L. S. de Vizcaya.

Es tan grande el gozo que experimento después de haber jurado espontáneamente vuestros Fueros, buenos usos y costumbres, como imponente y majestuoso el espectáculo que dais á la Europa, proclamando solemnemente á vuestro leg... Señor, bajo el Arbol sagrado de vuestras venerandas libertades.

Gracias os doy en mi nombre y gracias en nombre de la católica España, que enérgica y porfiadamente pelea en favor de mi Causa, que es la de Dios y la de la Patria.

Mi ánimo se eleva en presencia de tan grande espectáculo, y pronto, muy pronto, guiaré á la victoria á mis esforzados batallones, y en medio de los combates, como en los días de dulce calma, siempre tendrá mi corazón un recuerdo para vosotros y vuestros hijos, que generosamente derraman su sangre en los campos de batalla.

Dios, que nunca abandona á los que por su causa pelean, nos dará el triunfo en no lejano plazo, y con él las aspiraciones de toda mi vida, el acierto y fortuna necesaria para hacer á España grande y feliz entre todos los pueblos de la tierra.»

Describir el entusiasmo, la indecible emoción que á todo el pueblo embargaba al escuchar las elocuentes frases de su Señor, sería poco menos que imposible, y sólo debe hacerse constar que el discurso produjo un entusiasmo tan grande, tan magnífico, que los vivas y las aclamaciones fueron más energicas que nunca.

Pasados algunos momentos para que el pueblo expresara con sus aclamaciones su ardiente amor al R..., el Excmo. Sr. Corregidor, previa la venia de S. ..., se dirigió á la concurrencia con estas palabras: «¡Pueblo vizcaino! ¿Juras y rindes pleito homenaje á Don Carlos ..., leg... S... de Vizcaya y R... de las Españas? Un Sí unanime, inmenso, atronador, fue la fórmula con que el pueblo Vizcaino prestó pleito homenaje á su Señor, y para atestiguarlo más y más y rendir á la vez todos sus respetos hacia su S. ..., el Regimiento general, los Caballeros Apoderados y mucha parte del pueblo besaron la mano del R..., hincando su rodilla en tierra.

En este momento el Sr. Corregidor, previa la venia de S. ..., anunció que deseando el R... en este dia tan grato para El y para Vizcaya no se derramara una sola lágrima, se dignaba mandar se pusiera inmediatamente en libertad á cuantos se hallaran presos ó detenidos por causas políticas. El pueblo acogió esta Regia orden con aplauso y general satisfacción.

ACTA de la proclamación y jura de S. ... el Rey Don Carlos ...

En la N. y L. villa de Villafranca, á siete de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, congregada en Junta general de sus repúblicas, alcaldías y uniones, en continuación de la costumbre inmemorial y en observancia de los fueros, buenos usos y costumbres, precedió á cumplir el acuerdo adoptado en sesión del dia 4 del corriente de proclamar pública y solemnemente á S. ... el R... Don Carlos ... (q. D. g.), con asistencia de los Sres. Corregidor y Comandante general de esta provincia de la forma siguiente:

Reunidos los caballeros Procuradores en el salon de sesiones el Sr. D. José Domingo de Oyarzabal, Alcalde de esta villa, tomó en sus manos el pendón R... y lo entregó al caballero D Manuel de Unceta, representante de Elgueta, comisionado para el acto por la Junta, diciendo:

«Recibid esta gloriosa enseña, aclamando por R... al Señor Don Carlos ..., y levantad pendon por esta M. N. y M. L. provincia en su real nombre, restituyéndomela después.»

Puesto luego dicho comisionado entre los Sres. Corregidor y Comandante general de la provincia, llegada que fué la hora designada por S. ..., se trasladó la Junta á la residencia Real, y quedando los demás á la puerta de palacio, subió á buscarle la Comisión nombrada al efecto, compuesta de los Sres. D. José

Domingo de Oyarzábal, Alcalde de esta villa, D. Ladislao de Zavalá, D. Vicente de Artazcoz, D. José María de Verzosa, D. José Joaquín de Egaña, D. Tirso de Olazábal de Arbelaiz, D. Ignacio Lardizábal y D. Antonio de Esterripa, representante de la alcaldía de Sayaz y villas de Oñate, Vergara y Beasain.

Al trasladarse directamente al estrado ó lugar dispuesto para la proclamación, ocupó la derecha de S. ... el R... el Sr. Comandante general, la izquierda el Sr. Corregidor, é inmediatos á éstos el encargado de conducir el pendón Real y el Alcalde de esta villa. Colocado S. ... bajo el dosel, y ocupando el tablado las personas dichas, todos los caballeros Procuradores formaron en ala á derecha é izquierda, por el orden que guardan en el salón de Juntas, y acto continuo, cesando el repique de las campanas, los acordes de la música y el estampido del cañón, el apoderado Sr. Unceta tremoló tres veces el pendón R..., diciendo con clara y pausada voz:

«Silencio. Silencio. Oid. Oid. Oid. Guipúzcoa. Guipúzcoa. Guipúzcoa. Por el R... católico Don Carlos ... de este nombre. Viva. Viva. Viva.»

A cuyas voces respondieron la Junta y el pueblo con delirante entusiasmo.

Restituido después el pendón al Sr. Alcalde de esta villa, el Sr. Corregidor se adelantó hacia los caballeros Procuradores diciendo:

«Representantes de Guipúzcoa: Pueblo guipuzcoano: ¿Jurais pleito-homenaje al Señor Don Carlos ..., R... de las Españas?»

Y los Sres. Procuradores y el pueblo respondieron unánimes: «Sí, juramos.

Después de lo cual, fueron subiendo al tablado, é hincada la rodilla, besaron la R... mano por el orden de sus representaciones.

En este estado, S. ... el R... pronunció el siguiente discurso:

«Representantes de mi M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa: Conmovido aún mi corazón por las calurosas demostraciones de lealtad y amor en la solemne jura y proclamación de Guernica, vuelvo hoy á saludar en vosotros á la España gloriosa cuyas tradiciones conservais en medio de tantas desventuras.

Congregados aquí para cumplir venerandos fueros y velar por los intereses publicos, venis además á reconocer en Mi la representación que la gracia de Dios me ha conferido, y el derecho que la santa lucha que hoy en bien de España sostengo y sostendré al frente de Mi heróico Ejército contra los que pretenden mantener en sus manos los trozos de una bandera por ellos desgarrada y escarnecida.

Daros las gracias por lo que habéis hecho y os proponéis hacer me cumple á Mi, llamado por Dios a realizar ese deber sagrado de unir todos los elementos que han de salvar la Patria. Para ello he contado y contaré siempre con vosotros, que sois

ejemplo á propios de cómo se armoniza el orden con las verdaderas libertades, y cómo se unen en las almas viriles la fe religiosa, el amor á la Patria y el respeto á la monarquía; y en tiempo que espero en Dios no sea lejano, los mismos que ahora nos hacen cruda y ciega guerra bendecirán á los que trabajamos por conservar á España su Religión, su territorio y su derecho.»

La Junta se dirigió después á la iglesia parroquial, donde se celebró una Misa rezada con acompañamiento de órgano. Terminada que fue, un Sacerdote, revestido de capa pluvial, presentó á S. ... el R... los santos Evangelios y la Cruz, y le recibió en la siguiente forma:

«Señor, á honra y gloria de Dios y de la sacratísima reina de los ángeles María, virgen y madre de Dios admirable, señora nuestra: ¿Jura V. ... sobre las palabras de los santos Evangelios, donde quiera que más largamente estén escritos, guardar y cumplir los fueros y privilegios, leyes y ordenanzas, buenos usos y costumbres de esta provincia de Guipúzcoa y su hermandad, confirmados por vuestros ilustres predecesores, y no quebrantarlos, ni ir contra ellos ni consentir que ninguno vaya?— «Sí juro.»—Si así lo hiciere V. ..., Nuestro Señor le ayude y en la otra vida le lleve á su santa gloria; y si al contrario hiciere alguna cosa, le demande mal y caramente en esta vida y en la otra le condene á las penas del infierno.»

Terminado este acto, se cantó un solemne *Te Deum*, después del cual volvió S. ... al salón de sesiones precedido de la Junta, en medio de incesantes aclamaciones. Una vez en él, el Sr. Alcalde de Villafranca, de orden de su S. ..., fijó el pendón en el balcón que mira á la plaza, y se lanzaron al aire nuevos vivas.

Hecho lo cual se leyó esta acta, y aprobada, fué firmada por S. ... el R..., ordenando que á continuación firmasen también los concurrentes.

YO EL R...

(Siguen las firmas).



CRÓNICA CARLISTA

Mella en Barcelona

Nuestros correligionarios viéronse agradablemente sorprendidos por la visita del ilustre diputado carlista D. Juan V. de Mella, quien regresó de Venecia y se detuvo un día en esta ciudad.

En el Circulo carlista.—Aunque disponía de escaso tiempo, no quiso abandonar esta capital sin saludar á los carlistas barceloneses, dispensándoles el honor—que agradecemos en el alma—de ser los primeros en recibir las noticias e impresiones de Venecia.

La concurrencia.—A las tres comenzó el acto político, viéndose el Circulo completamente lleno de carlistas. Muchos tuvieron que renunciar á oírle por no poder penetrar en aquella morada donde reinaba un ambiente cálido... y el entusiasmo más delirante en los corazones todos.

Entre nuestros nobles y militares, industriales y obreros, ricos y pobres vimos innumerables sacerdotes, no pocos de ellos párrocos de Barcelona.

La presidencia.—El presidente D. José Muntadas cedióla al diputado por Estella, á quien rodeaban los señores Morales, Cruspínera y Ventura.

Presentación.—Hizola muy cumplidamente el Sr. Muntadas, cuyas acertadas frases de elogio al señor Mella fueron aplaudidas con justicia.

El discurso.—Fué arrebatador, admirable, contundente. Fondo y forma; doctrina sólida y frase galana; imágenes vivas; períodos grandilocuentes campearon en aquella oración, que como todas, tuvo el don de inocular en los ánimos entusiasmo tan delirante que desbordábase de vez en cuando ahogando la voz del primero de nuestros oradores políticos.

No vamos á dar una reseña más ó menos detallada de dicho discurso. El Sr. Mella habló *dos horas menos diez minutos*, durante las cuales no se oyó el aleteo de una mosca. Tanta era la veneración y gusto con que se le oía.

Su asunto.—Habló de la Monarquía tradicional, de sus reyes, del que con aquella se identifica y es sucesor de estos, Don Carlos, de Venecia, de la abnegación del R..., de la R... del partido, de su fin providencial de... pero... ¿Quién sigue al Sr. Mella en su exposición de ideas? El entendimiento se recrea y el corazón se ensancha al eco de su palabra.

Síntesis.—Fué el Sr. Mella recorriendo la historia, admirando sus tradiciones y sus reyes. Cantó las grandezas de la patria, sus heroicidades sin cuento.

«Yo conocía la bandera—decía—pero no conocía el abanderado. Yo habia gozado, estudiando aquellos caracteres inmortales

pero no había visto á su sucesor. Ahora lo he visto y al contemplar ayer la monarquía tradicional y hoy á Don Carlos me siento más monárquico que nunca, y tan convencido estoy de mi fe monárquica, que si fuera posible que se acabaran monarquías y monárquicos yo sería entonces tan monárquico como ahora.» (*Grandes y prolongados aplausos*).

Combatió duramente á la revolución y señalando el fin providencial del carlismo dijo:

«Cuando la revolución se presentaba triunfante, y en Francia se consideraba espulsada la Iglesia y en Italia y en otros países se la oprimía, nuestros liberales creyeron que podían hacer lo mismo que sus maestros y quisieron quitar la fe, y sucedió que entre el altar y la logia corrió un río de sangre que la revolución no pudo salvar.» (*Atronadores aplausos*).

Luego acabando este hermoso pensamiento añadió:

«Si nuestros católicos oran en el templo; si el viento no azota el ara del altar, y el sacerdote eleva al cielo la Hostia sacrosanta es porque en los días de prueba, cuando la desolación cundía, el carlismo, abrazando la espada de soldado vió caer desplomada á sus pies la fiera revolucionaria.» (*Nuevos y delirantes aplausos*).

Hablando del carácter legendario de Don Carlos dijo:

«Cuando la revolución creía haber acabado para siempre con nuestra Comunión, en los tiempos más críticos de la misma, á Don Carlos no le faltó un instante el valor, y al dejar el suelo patrio pronunció aquella frase que podría constituir el lema de su blason: *volveré*.

Examinó luego la inconstancia de nuestros gobiernos y el espíritu desorganizador que les caracteriza.

Probó que el carlismo providencialmente no había triunfado porque el parlamentarismo no había llegado como ahora á su descrédito y, cuando nuestras guerras, algunos ilusos lo acariciaban como esperanza venturosa.

Hoy las cosas han llegado á otro punto. Ya nadie tiene fe en los gobiernos de la restauración.

Habló de las diplomacias que se ponen en prueba para acabar las guerras coloniales. Dijo que el gobierno calificaba de quijotismo nuestro honor y que no se trataba de salvar precisamente ni nuestra dignidad ni nuestras colonias, sino *otra cosa* que no es ni las colonias ni nuestra dignidad.

Ponderó la unidad religiosa que se impone y la descentralización que pregonan el carlismo, necesidad que reclama el país en masa.

Dedicó sentidísimo elogio á Doña María Berta que despertó gran entusiasmo.

Terminó recomendando confianza absoluta en Don Carlos, pues de esta suerte la Comunión Tradicionalista podría salvar á España. (*Atronadores aplausos coronaron la peroración del orador, que fué felicísimamente.*)



En Durango (Vizcaya) ha fallecido otro probadisimo carlista modelo de lealtad y espejo de nobleza cristiana. El Sr. D. Juan Martín Zabala (q. e. p. d.) fué durante toda su vida un soldado de los más entusiastas de nuestra santa Causa, por la cual peleó bravamente durante la última campaña, habiendo alcanzado por su bizarría, no solamente el afecto entrañable de sus jefes, que en él depositaban una gran confianza, si que también honoríficas distinciones, y entre ellas el empleo de capitán del batallón de Durango. Terminada la guerra, en el campo legal siguió trabajando con el mismo entusiasmo, sin rehuir jamás los sacrificios por dolorosos que fuesen, y siempre dispuesto á secundar las órdenes de sus superiores y jefes.

—A los 80 años de edad falleció el dia 27 del pasado Enero, en su casa de Nembra (Asturias), el consecuente carlista D. Lizardo Castañón y Lobo, verdadero patriarca del Concejo de Aller. Era el Sr. Castañón uno de los carlistas más meritisimos del antiguo Principado y hombre de tan viva fe y arraigadas convicciones católico-monárquicas, que en su larga vida no desfalleció ni un solo momento en la defensa de la Religión y de la Monarquía legitima. Alma hermosa y varonil, templada en todos los infortunios y dispuesta siempre á los mayores sacrificios, en la última guerra civil, no pudiendo empuñar las armas, envió al Norte á dos hijos mientras él trabajaba activamente por la Causa en Oviedo, como individuo de la Junta carlista del Principado.

—Ha fallecido en Villanueva y Geltrú á la avanzada edad de 85 años y victima de penosa enfermedad el Rdo. D. Pedro Palau, Pbro, Cura-párroco de Santa Maria de la Geltrú.

—Ha fallecido en Gracia nuestro querido amigo y correligionario D. Pedro Alemany, dejando en el mayor desamparo á su esposa y tres hijos de corta edad. Entusiasta defensor de los principios de nuestra bandera, el Sr. Alemany habia servido en las

filas carlistas durante la última guerra, desempeñando cargos de mucha confianza con el carácter de oficial de Administración militar, en el que se portó con una honradez y laboriosidad á toda prueba, estando siempre dispuesto á sacrificarse en aras de lo que constituía sus más ardientes y generosos deseos.

—El día 26 del pasado Enero falleció en su casa de Montesiños, término de Almoradí, y á la avanzada edad de 89 años, el ferviente católico y entusiasta tradicionalista D. Vicente Pedrasa Conca. Aquella fortaleza de ánimo que en defensa de la bandera de las tradiciones patrias había demostrado en su primera juventud el distinguido finado Sr. Pedrasa, esa misma fortaleza demostró en su último trance, que soportó con verdadera resignación cristiana, confortado con los santos Sacramentos. Descanse en paz nuestro respetable amigo, y reciban sus apreciables hijos los consecuentes tradicionalistas D. Mariano y D. Manuel nuestro sentido pésame.

—Ha fallecido en Pamplona nuestro querido amigo y correccionario D. Enrique Felipe y Garbalena.

—Ha fallecido en Villanueva del Arzobispo D. Juan Ambrosio Benavides Salas, hombre de conducta ejemplar, de caridad ardentísima para con los necesitados, especialmente con los braceros. En espíritu y con todo el corazón pertenecía á la Comunidad tradicionalista, en donde se refugian todos los que aman la moralidad y la justicia.

—Ha fallecido en esta ciudad nuestro estimado amigo el reverendo D. José Vives y Garriga, víctima de breve y penosa enfermedad. Corta ha sido la carrera de este joven sacerdote, ejemplar de virtud y celo por la gloria de Dios y salvación de las almas. Apenas salido del Seminario fué Vicario de San Cugat del Valles, de donde salió para entrar en el noviciado de los Padres del Purísimo Corazón de María establecido en Cervera, regresando á la casa de sus padres, en donde ha fallecido dejando en el mayor desconsuelo á estos y á sus hermanos, á quienes damos nuestro más sentido pésame.

—En Alcoy ha fallecido la virtuosa señorita D.^a Maria del Carmen Canto Llopis. Enviamos nuestro pésame á su distinguida familia.

—El último Diciembre falleció el consecuente tradicionalista D. Joaquín Curos y Llaugé, médico, que se distinguió como militar en la primera guerra civil, habiendo experimentado las privaciones de la emigración. Colaboró en todas las obras de propaganda.

—(R. I. P.)—

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
<i>Sección doctrinal:</i> El carlismo al alcance de todos (conclusión).	
¿Quién nos salvará? por D. C. C. M.	42
¡Pícaros liberales! por Un Ermitaño.	46
Los republicanos pintados por sí mismos, (conclusión) por un ratón de Biblioteca.	49
<i>Sección militar:</i> Recuerdos militares. La batalla de Alcolea, (conclusión) por D. Antonio Brea	58
Apuntes de estrategia, III, por X.	69
El Ejército en campaña. Reglas que se han de observar para conservar su salud, II, por D. Carlos Cruz Rodríguez.	77
Doña María Beatriz (continuación).	81
<i>Galería de personajes carlistas:</i> D. Amador Villar.—D. Benedicto Mollá y Bonet.—D. Juan Pelfort y Cirera, diputado provincial por Manresa.	88
<i>Discursos:</i> Por la industria nacional. Discurso del Sr. Llorens, pronunciado en las sesiones del 13 y 14 de Agosto de 1896.	94
El escudo de la casa de Borbón. Para la Historia.	101
<i>Documentos:</i> Conferencias en el Loredán. Acta política.	104
Juramento de los Fueros de Vizcaya y de Guipúzcoa por Don Carlos de Borbón.	115
<i>Crónica carlista:</i> Mella en Barcelona.	123
<i>Necrología</i>	125
<i>Grabados:</i> D. Amador Villar.—D. Benedicto Mollá y Bonet.—D. Juan Pelfort y Cirera, diputado provincial por Manresa.—Armas de las casas de Borbón y Orleans.	

—•••—

ADVERTENCIA.—Por falta de espacio hemos tenido que retirar algunas páginas de *Crónica*.

El Extraordinario del 10 de Marzo

Del primero al cinco de Marzo próximo se pondrá á la venta el extraordinario de la *Biblioteca Popular*, dedicado

Á LOS MÁRTIRES **de la causa católico-monárquica**

Contendrá gran número de retratos de militares carlistas que sucumbieron heroicamente en los campos de batalla, ó sufriendo en el destierro desamparados de la suerte ó perseguidos por el liberalismo. Dichos retratos, pertenecientes á jefes, oficiales, etc. de distintas armas y graduaciones, son diferentes de los que aparecieron en el tomo de Marzo del año pasado.

Intercalados en el texto van numerosos grabados, originales de celebrados artistas.

El texto resultará muy ameno, figurando trabajos de nuestros primeros escritores.

No obstante su importancia y los cuantiosos gastos que ocasiona una publicación de esta índole, su precio será el ordinario de **50 céntimos** á fin de que pueda ser facilmente adquirido por todos los carlistas.

Suplicamos á los señores corresponsales se sirvan enviarnos nota del aumento de los pedidos á fin de poderlos servir oportunamente, antes del día 10.

EL NUEVO CRUZADO

Semanario satirico-ilustrado

Publica galerias de retratos, grabados y viñetas de actualidad; efemérides y episodios ilustrados en todos sus números. Su redacción está confiada á populares y festivos escritores carlistas. *El Nuevo Cruzado* es órgano de la Juventud carlista.

Un trimestre, 1'50 ptas., un semestre, 3 y un año, 5.

Administración: Claris, 123, pral.

DIOS, PATRIA Y REY

ó

CATECISMO DEL CARLISTA

Esta nueva obra, debida al infatigable P. Corbató, está llamada á dar grandes resultados, ó mejor dicho, es un verdadero baluarte donde poder defenderse contra los ataques de nuestros enemigos.

Se vende al precio 1'50 pesetas en esta Administración y en las redacciones de *La Monarquía Federal* y *Centro*. Los de fuera deberán añadir 10 céntimos para su remisión por correo, más 25 céntimos para el certificado si quieren tener seguridad en recibirlo.

BIBLIOTECA POPULAR CARLISTA

Con objeto de obtener la mayor propaganda posible de nuestros ideales, la *Biblioteca Popular Carlista* en el año 1897 en que se propone ampliar y desarrollar nuevos y trascendentes planes,

REGALARÁ

á todos los que se suscriban por el año 1897 y paguen por adelantado, la colección publicada del año II, ó sea los seis tomos del 13 al 18, ambos inclusive.

Los señores corresponsales de la *Biblioteca* están autorizados para recibir las suscripciones en la forma indicada, pudiendo avisar á esta Administración, Claris, 123, principal, de las altas que verifiquen para servirles las colecciones gratuitas.

OBRA NUEVA

EL CARLISMO AL ALCANCE DE TODOS

Próximamente se pondrá á la venta un folleto de propaganda editado por la **Biblioteca Popular**, conteniendo explicado y acertadamente condensado en 10 capítulos, el programa carlista en sus aspectos religioso, tradicional, patriótico, político, económico y social. Formará un volumen de unas 70 páginas, esmerada y bien impreso. Se venderá á 25 céntimos ejemplar. Como dicho folleto se destina á propagar las doctrinas de la Comunion católico-monárquica, pasando los pedidos de 25 ejemplares se hará un descuento notable.

Estará de venta en *La Hormiga de Oro* y en la **Biblioteca Popular**.

Recuerdos militares

LA CAMPAÑA DE SOMORROSTRO

por D. ANTONIO BREA

*Memoria premiada en el Certamen celebrado en Madrid
cón motivo de la fiesta carlista de 10 de Marzo de 1896.*

Hállase de venta en nuestra Administración, á 0'25 pesetas,
á los corresponsales 20 céntimos.

MANUAL DEL VOLUNTARIO CARLISTA

POR

DON REYNALDO BREA

2^a edición

Con una carta de Carlos VII y un prólogo del Coronel de ar-
tillería carlista D. Julián García Gutierrez: precio 1 peseta.

Hállase de venta en esta Administración.

ÚLTIMOS RETRATOS

DE

LOS SEÑORES DUQUES DE MADRID

Artística tarjeta **carta-album**. Véndese á **1 peseta** en esta
Administración, Claris, 123, principal. A los corresponsales se
les hace el 20 por ciento de descuento y franco de portes.

LOS INTEGRISTAS EN VALLADOLID

POR

D. CARLOS MORAL Y ROTEN

Folleto de gran resonancia, debido á la pluma de un ilustra-
do catedrático de aquella Universidad. Trátase en el mismo de
los nocedalistas, de su política y de sus actitudes.

Véndese á 50 céntimos en esta Administración.

OBRA ÚTIL

CARTILLA MILITAR

para uso de cabos, sargentos y oficiales en campaña, por
el coronel carlista Don Leoncio González de Granda —
Segunda edición adquirida por la **BIBLIOTECA POPU-
LAR CARLISTA**. Se pondrá á la venta esta semana.

Comprende todas las obligaciones compendiadas del soldado al capitán
inclusive; Ordenes generales; tratamientos y honores; Leyes penales, con su-
jeción al Código de Justicia Militar; un servicio práctico y completo de
campaña, ampliado para los jefes, y las más importantes definiciones de la
guerra y táctica. Su precio **UNA PESETA**.

Al por mayor, descuento de costumbre.

El que quiera recibir certificada la **Cartilla Militar** deberá enviar á
más de su importe 25 céntimos de peseta. No se responde de los ejemplares
no certificados. Los pedidos deben dirigirse á la librería **La Hormiga de
Oro**, Hércules, 3, y á la Administración de la **Biblioteca Popular**, Claris,
123, principal.